

**PREPARACIÓN PSICOSOCIAL Y LABORAL DE LA INTERNA PRÓXIMA A
RECUPERAR LA LIBERTAD DEL CENTRO DE RESOCIALIZACIÓN DE
MUJERES DE BUCARAMANGA**

OLGA LUCÍA GRANADOS NIÑO

YANDIRA TOLOZA MENDOZA

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA, 2005**

**ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y CAPACITACIÓN DE LA INTERNA PRÓXIMA
A RECUPERAR LA LIBERTAD DEL CENTRO DE RESOCIALIZACIÓN DE
MUJERES DE BUCARAMANGA**

OLGA LUCIA GRANADOS NIÑO

YANDIRA TOLOZA MENDOZA

Trabajo de Grado presentado
como requisito para optar el título de
Trabajadoras Sociales

Directora:

BERTHA LUCIA CORREA URIBE

Trabajadora Social

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA, 2005.**

AGRADECIMIENTOS

Las autoras expresan sus agradecimientos a:

A las mujeres que se encuentran privadas de su libertad en el Centro de Resocialización de Bucaramanga, quienes con sus experiencias nos permitieron reconocer una realidad que nos negamos a comprender y a sentir.

A nuestras familias por brindarnos la posibilidad de formarnos como personas y como profesionales.

A las Trabajadoras Sociales **Susana Duarte de Escalante** y **Eliana Camelo Romero**, por su aporte profesional durante el proceso de práctica y al Subdirector del Área de Tratamiento y Desarrollo de la Regional Oriente del INPEC, **Jorge Bohórquez**, por su constante motivación y colaboración.

A la profesora **Bertha Lucía Correa**, por sus valiosas orientaciones.

A la **Universidad Industrial de Santander** por ser el templo de saber que permitió convertirnos en las profesionales que somos hoy.

YANDIRA TOLOZA MENDOZA.

OLGA LUCIA GRANADOS NIÑO.

DEDICATORIA

*A Dios,
A mi padres Lorenzo e Ismenia,
por apoyarme en todo momento
y brindarme la oportunidad de
convertirme en la profesional que
soy hoy.*

Olga Lucía

DEDICATORIA:

*A Dios,
A mis padres Ladys y José,
A mi hermano Diego,
A mis tíos Paula y
Lidisberto.*

Yandira.

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
1. MARCO REFERENCIAL.	6
1.1 MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL	6
1.1.1 Constitución de Sujeto	6
1.1.2 Proceso de Socialización	11
1.1.3 Proceso de Resocialización	15
1.1.4 Proceso de Institucionalización	16
1.1.5 Evolución Histórica de las Formas y Concepciones de la Pena	26
1.1.6 Teorías Explicativas acerca del Delito	31
1.2 MARCO LEGAL	37
1.2.1 Políticas Internacionales para el Tratamiento del Condenado	37
1.2.2 Lineamientos Legales en Colombia	40
2. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA.	45
2.1 SITUACIÓN ACTUAL DE LAS CÁRCELES EN EL MUNDO	45
2.1.1 La Inadecuada Infraestructura Física de los Centros Carcelarios	45
2.1.2 Deficientes Servicios Médicos, Asistenciales y Hospitalarios	46
2.1.3 Problemas de Drogadicción	46
2.2 SURGIMIENTO DE LA CÁRCEL EN COLOMBIA	47
2.3 SITUACIÓN DE LAS CÁRCELES EN COLOMBIA	49
2.3.1 En el Caso de Santander	52
3. CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN.	55
3.1 RESEÑA HISTÓRICA.	55
3.2 LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES	57
3.2.1 Visión	57
3.2.2 Misión	57
3.2.3 Objetivos	57
3.2.4 Políticas	58
3.2.5 Organigrama	59

3.2.6 Descripción de las Áreas de la Organización	60
3.2.7 Impacto de la Institución en el Contexto	63
3.2.8 Las Personas en el Contexto de la Organización	65
4 CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA.	71
4.1 DIAGNÓSTICO.	71
4.1.1 Factores Internos Positivos	84
4.1.2 Factores Internos Negativos	84
4.1.3 Factores Externos Positivos	85
4.1.4 Factores Externos Negativos	85
4.1.5 Balance de Fuerzas	86
4.1.6 Pronóstico de la situación	87
4.1.7 Alternativas de Solución	87
4.2 ETAPA DE PLANEACIÓN.	88
4.2.1 Identificación del Problema	88
4.2.2 Descripción del Problema	88
4.2.3 Objetivos	90
4.2.4 Recursos	91
4.2.5 Proceso Metodológico	92
4.3 ETAPA DE EJECUCIÓN	99
4.3.1 Fase de Ubicación Institucional	99
4.3.2 Fase de Selección de la Población Objetivo	100
4.3.3 Fase de Diagnóstico	101
4.3.4 Fase de Atención Individual a la Interna	104
4.3.5 Fase de Educación no formal a la Interna	106
4.3.6 Fase de Capacitación Laboral a la Interna	109
4.4 ETAPA DE EVALUACIÓN	112
4.4.1 Logros	112
4.4.2 Limitantes	113
4.4.3 Facilitadores	115
CONCLUSIONES	117
RECOMENDACIONES	120
5 PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL	122
5.1 JUSTIFICACIÓN	122
5.2 REFERENTE TEÓRICO	123
5.2.1 El Orden Social y la Prisión Resocializadora	123
5.2.2 Empleo y Globalización	125
5.3 Situación Actual de las Postpenadas.	126
5.4 OBJETIVOS	127
5.4.1 Objetivo General	127
5.4.2 Objetivos Específicos	127
5.5 ESTRATEGIAS	128

5.5.1	Coordinación Interinstitucional	128
5.5.2	Acompañamiento profesional	128
5.5.3	Creación de un comité de Evaluación	129
5.5.4	Participación activa de la interna	129
5.6	PLANEACION ESTRATÉGICA	130
5.7	UNIDAD EJECUTORA	140
5.8	ROL DEL TRABAJADOR SOCIAL	140
5.9	FUENTES DE FINANCIACIÓN	141
	BIBLIOGRAFÍA	142
	ANEXOS	146

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Organigrama del Centro de Resocialización de Mujeres (CRMB).	59
Figura 2. Numero de Reincidencia en Mujeres condenadas en el CRMB.	72
Figura 3. Nivel de Escolaridad de las condenadas del CRMB	74
Figura 4. Nivel de escolaridad de las sindicadas del CRMB	74
Figura 5. Edades de mujeres condenadas de CRMB	75
Figura 6. Edades de mujeres sindicadas del CRMB	76
Figura 7. Estado civil de condenadas.	78
Figura 8. Estado civil de Sindicadas.	78
Figura 9. Numero de hijos de sindicadas.	80
Figura 10. Numero de hijos de condenadas.	80

Figura 11. Principales delitos en mujeres sindicadas. 82

Figura 12. Principales delitos en mujeres condenadas. 82

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Tasa de Ocupación, Subempleo y Desempleo en las trece principales ciudades del país y sus áreas metropolitana	54
Tabla 2. Ocupaciones Laborales de la Interna del CRMB	77

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A. Guía de Entrevista Realizada a las Postpenadas.	147
Anexo B. Guía de Entrevista Realizada a las Internas Reincidentes.	148
Anexo C. Formato para Internas Próximas a Recuperar la Libertad.	149
Anexo D. Formato Perfil Ocupacional.	150
Anexo E. Formato de Evaluación de las Actividades.	152

RESUMEN

TITULO: “PREPARACIÓN PSICOSOCIAL DE LA INTERNA PRÓXIMA A RECUPERAR LA LIBERTAD DEL CENTRO DE RESOCIALIZACION DE MUJERES DE BUCARAMANGA”

AUTORES: OLGA LUCIA GRANADOS NIÑO Y YANDIRA ELENA TOLOZA MENDOZA.

PALABRAS CLAVES: DESVIACIÓN DE LA CONDUCTA, RESOCIALIZACION, SOCIALIZACIÓN, POSTPENADA, CÁRCEL.

En este proyecto de práctica profesional se analizó el problema de la reincidencia delinencial presentado en las internas de Centro de Resocialización de Mujeres de Bucaramanga (CRMB).

Sus bases teóricas se enmarcan en los planteamientos sobre desviación social, proceso de socialización e Institucionalización y sus mecanismos de legitimación realizados desde una perspectiva estructural-funcionalista por autores como Michel Foucault, Peter Berger Y Thomas Lukman entre otros. Su objetivo era Facilitar el desarrollo de capacidades, conocimientos y habilidades en la interna próxima a recuperar la libertad del Centro de Resocialización de Mujeres de Bucaramanga, que le permitan la construcción de su proyecto de vida y un adecuado proceso de reinserción a la sociedad, a través de la capacitación laboral, la educación informal y la atención psicosocial. La metodología que se utilizó fue dinámica y participativa y se desarrollo en seis fases: Ubicación institucional, Selección de la población, Diagnóstico, Planeación, Ejecución y evaluación.

Por medio de este trabajo, se concluyó que el proceso de resocialización llevado a cabo al interior del CRMB no está generando impacto ya que las acciones dirigidas a la solución del problema no se han enfocado hacia la atención de las verdaderas causas de las conductas delictivas y de su reiteración, que son eminentemente de tipo social. Entre las detectadas encontramos: El bajo nivel de escolaridad de la interna, la falta de formación laboral en un oficio productivo y de un acompañamiento psicosocial profesional de la interna en el momento que se reinserta a su mundo social y familiar.

SUMARY

TITLE: PSICOSOCIAL PREPARATION OF THE INTERN NEAR TO RECOVER THE FREEDOM OF THE BUCARAMANGA WOMEN RESOCIALIZATION CENTER (CRMB).

AUTHORS: OLGA LUCIA GRANADOS
YANDIRA TOLOZA MENDOZA

KEY WORDS: BEHAVIOR'S DEVIATION, RESOCIALIZATION, DELINQUENTIAL REITERATION, AFTER PENALTY AND JAIL.

In this professional practice project we analyzed the problem of the delinquent reiteration that occurs in the interns of the CRMB.

The theoretical bases are framed in the positions of social deviation, socialization and institutionalization processes and their realized legitimation mechanisms from a structural –functionalist perspective, for authors like Michel Foucault, Peter Berger and Thomas Luckman among others. The objective was to facilitate the development of capacities, knowledges and abilities of the intern, who is near to recover the freedom of the CRMB, and with these the intern would be able to construct her life's project and an appropriate reinsertion process to her family and society through labor training, informal education and the psicosocial attention. We used a dynamic and participative methodology, and we developed in six phases: Institutional placing, selection of the population, diagnosis, planning, execution and evaluation.

By means of this work we concluded that the resocialization process carried out in the CRMB id not generating a big impact since the managed actions to the solution of the problem have not been focused toward the attention of the true causes of the criminal's behaviors and their reiterations wich are eminently of social type. Among those detected, we found: The low educational level of the intern, the lack of laboral formation in a productive occupation an the lack of a psicosocial professional accompaniment for the intern in the moment that she is reinserted to her social a familiar world.

INTRODUCCIÓN

Desde sus inicios, en el seno de la sociedad se han registrado conductas que se consideran anormales por ser contrarias a las normas y leyes establecidas y legitimadas por el conjunto de los ciudadanos. Para evitar su aparición la sociedad ha establecido la pena como medio de sanción al individuo que incurre en ellas.

El concepto y la forma de la pena ha cambiado en el transcurso histórico de la humanidad. Por ejemplo, en la edad media, su carácter era despiadado, pues, se trataba de infringir el mayor sufrimiento al delincuente, en consecuencia se utilizaban castigos como la hoguera, el azote, el desmembramiento, la decapitación etc. Sin embargo, estos castigos fueron reemplazados por otros, como la privación de la libertad, apelando a discursos que abogaban por una humanización de la pena, nace así, la cárcel como institución inscrita en el orden político de la sociedad, responsable de la transformación del delincuente en un individuo “normal” y “útil”, a través de procesos de resocialización, reeducación y prevención.

La generación de estos cambios se le atribuye al surgimiento de nuevos sistemas económicos y sociales, y a la aparición de ciencias como la Psicología y la Psiquiatría, ya que aportan nuevas ideas en el análisis y tratamiento de la problemática de la delincuencia; por ejemplo, estas ciencias introducen la terapia como medio de resocialización del delincuente, en la medida que le imprimen a esta la noción de “enfermo”.

No obstante, a pesar que se han establecido las funciones de la institución carcelaria, actualmente esta no cumple satisfactoriamente el fin para la que fue creada, prueba de esto es la presencia de casos de reincidencia delincinencial en los diferentes centros carcelarios del país, entre ellos, el CRMB.

Ante esta problemática, que ha generado muchas más como el hacinamiento y que a propósito ha sido poco estudiada en el departamento, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) vió la necesidad de iniciar un trabajo al interior del CRMB que involucrara el estudio y comprensión de la misma, con el fin de diseñar e implementar un proyecto que propusiera sus posibles alternativas de solución y de intervención.

El presente proyecto busca, precisamente, intervenir profesionalmente la problemática de la reincidencia delincinencial. Por esto se planteó como objetivo el Facilitar el desarrollo de capacidades, conocimientos y habilidades en la interna próxima a recuperar la libertad del Centro de Resocialización de Mujeres de Bucaramanga, que le permitan la construcción de su proyecto de vida y un adecuado proceso de reinserción a la sociedad, a través de la capacitación laboral, la educación informal y la atención psicosocial.

Este proyecto se estructura en cuatro capítulos, los cuales se organizan de la siguiente manera:

En el primero, se expone un marco teórico- conceptual en el cual se apoya y fundamenta el análisis y comprensión del problema estudiado; en él se encontraran los planteamientos teóricos sobre desviación social, constitución de sujeto, control social de las instituciones, proceso de socialización y resocialización del individuo, aportados desde una perspectiva estructural- funcionalista por autores como: Peter Berger, Thomas Luckman y Michel

Foucault y desde la Psicología con la Teoría de la Personalidad expuesta por Gordon Allport.

De acuerdo a estos planteamientos, el individuo desde que nace se encuentra con un mundo ordenado y establecido (realidad objetiva), en donde por medio del proceso de socialización adquiere las normas, comportamientos, valores, conocimientos, roles etc., que están legitimados y aceptados socialmente, son estos los que le permiten un desenvolvimiento normal en la sociedad. Frente a este proceso de homogenización el individuo tiene la posibilidad de elaborar su "realidad subjetiva", en la medida que no todos internalizan las mismas experiencias de la realidad objetiva, por esta razón, existen diferentes personalidades entre los mismos; lo que no se le permite al individuo es actuar contrariamente a las pautas de conductas establecidas, pues en el momento que esto ocurra, opera sobre él la acción de las diferentes instituciones como la familia, la cárcel, el hospital psiquiátrico, el sistema judicial entre otras, que se encargaran de devolverlo a la normalidad. Aunque existe este control social, en el interior de la sociedad siempre se generan "comportamientos anormales", como el de la prostituta, el drogadicto, el delincuente, el niño rebelde, el revolucionario entre otros.

Así, la delincuencia se convierte en un tema de interés para las ciencias por la anormalidad que encierra. Los estudios realizados acerca de este fenómeno desde la Biología, la Psicología y La Psiquiatría; han relacionado sus explicaciones con disfunciones cromosómicas, trastornos psicológicos, ambientes sociofamiliares disfuncionales, entre otras.

Además en este capítulo, se encontrará un esbozo del contexto histórico del surgimiento de la prisión y del marco legal que contiene las políticas internacionales para el tratamiento del recluso y los lineamientos legales en

Colombia orientados hacia la resocialización, protección y orientación del recluso.

El segundo capítulo, contiene una contextualización de la experiencia en la que se expone y analiza la situación de las cárceles en el mundo, en Colombia y en Santander con base a los aspectos socio-económicos y políticos del contexto general y particular que enmarca la institución participante del proceso.

En el tercer capítulo, se plantea una caracterización institucional en donde se expone el funcionamiento interior del CRMB, su reseña histórica, los lineamientos institucionales como: la visión, misión, objetivos y políticas. Así mismo se describen las áreas de la organización, su impacto social, económico y cultural y los individuos que interactúan en ella desde la perspectiva socio-familiar, económica y cultural.

En el cuarto capítulo, se encuentra una caracterización de la experiencia que contiene el diagnóstico social, el cual permitió identificar como las principales causas de la reincidencia delincinencial, la falta de oportunidades laborales en la postpenada, el bajo nivel de escolaridad que no le permite el acceso a un trabajo con garantías laborales, el asumir la delincuencia como un estilo de vida, las presiones familiares ante las dificultades económicas y la falta de capacitación en un arte u oficio. Como consecuencias a nivel personal, familiar y social se encontraron, sentimientos de culpa, incapacidad, frustración y baja autoestima en la interna, desintregación familiar, desprotección de menores hijos de las internas, aumento de los casos de deserción escolar, menor trabajador y delincuencia juvenil, entre otras.

Por medio del diagnóstico realizado, se detectaron también los factores externos (medio) e internos (institución) positivos y negativos que influyen en la generación del problema y se establecieron las posibles alternativas de solución

que giraron en torno a cuatro acciones: Atención social a la interna y su familia, capacitación en un arte u oficio de la interna, educación en proyecto de vida y la vinculación de organizaciones de apoyo al proyecto.

Otros aspectos que se plantean en este capítulo son: Los objetivos del proyecto, el proceso de intervención y una evaluación en la que se analizan los limitantes y facilitadores institucionales, académicos y personales y los logros del proceso.

Las principales limitaciones que se presentaron en este proyecto fueron: La falta de bibliografía relacionada con el tema estudiado, la deficiencia de recursos económicos y humanos, la falta de espacios físicos, el tiempo y el estilo de vida de la interna.

Por último, se presentan las conclusiones que arrojó el trabajo realizado durante la práctica académica, con sus respectivas recomendaciones; a partir de éstas, se formula una propuesta de intervención profesional en la que se plantea la implementación del “Programa de Atención Social a la Mujer Postpenada del CRMB”, como una forma de dar continuidad al proceso iniciado.

Se espera que este trabajo aporte al análisis de la reincidencia delincinencial y que se convierta en una base para la presentación de nuevas propuestas encaminadas a la solución de esta problemática.

1 MARCO REFERENCIAL

1.1 MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL

1.1.1 Constitución de Sujeto

Con el ánimo de hacer precisión respecto al modo como el sujeto será pensado dentro de este proyecto, en tanto existen varias perspectivas para su abordaje, algunas de las cuales son incluidas como referentes conceptuales dentro de la documentación bibliográfica, se hace necesario plantear las siguientes reflexiones:

- La mirada de la psicología general propone al sujeto como "la sumatoria de un conjunto de experiencias entre las cuales se incluyen la crianza, los antecedentes familiares, el medio ambiente en el que se desenvuelve, los procesos educativos a los cuales ha sido sometido para constituirlo como un "miembro" de la sociedad"¹, en fin, un conjunto de elementos que determinarían lo que tradicionalmente ha sido llamada Personalidad.

Desde esta perspectiva, se hace posible pensar la singularidad, la originalidad, las variables individuales que estarían determinadas por el modo como cada uno asumiría, de manera personal, las propuestas que la heterogeneidad de las culturas le hace. Dicho en otros términos, cada cultura desarrolla unos patrones de crianza, unos modelos de pensamiento, unos modos de educar y de "formar" (cabe decir "dar forma" a sus

¹ Concepto elaborado a partir del libro "La Personalidad, su Configuración y Desarrollo" de Gordon W. Allport, Capítulo VIII.

integrantes) frente a los cuales el individuo tiene la posibilidad de desarrollar formas particulares de comprensión, las cuales estarían mediadas por elementos de carácter individual dentro de los cuales caben incluso factores hereditarios.

- Una segunda postura, que se presenta en el trabajo como soporte conceptual, es el abordaje que se realiza desde la denominada “Sociología del conocimiento”, cuyos representantes más connotados son Berger y Luckman, que si bien es cierto son frecuentemente señalados como “funcionalistas”, y por este motivo cuestionados en razón de la limitación de su mirada, constituyen un aporte importante en tanto rastrean el modo como se organizan las sociedades a partir de procesos de “formación” de los individuos.

Para estos autores, “el sujeto es pensado más como un producto social, como un efecto de un conjunto de acciones desarrolladas por ciertas instituciones, con el fin de garantizar la permanencia del statu quo”². Estas acciones se dirigen inicialmente a la construcción por parte de cada individuo de lo que se denomina la “realidad objetiva”, en las que el efecto final, es la percepción por parte de éste de la “realidad” como un todo ordenado en el cual se debe “funcionar”, por esta razón, se hace necesario la introyección de ciertas pautas, normas de conducta, lenguajes, símbolos, modos de comprender, etc., que constituirían finalmente el denominado “universo simbólico”; dado que éste existe por fuera del sujeto, el proceso a través del cual se inscribe en tal orden es de “adaptación”.

Un segundo grupo de acciones, dentro de las cuales se construirían las diferencias individuales, se dirigen a la elaboración por parte del individuo de

² BERGER, Peter- LUCKMAN, Thomas. La Construcción Social de la Realidad. Amorrortu, Buenos Aires, 1993.

las percepciones particulares de esa realidad que definirían lo que denominan la “realidad subjetiva”, que dicho en términos más familiares equivaldría al modo como individuos diferentes, educados en culturas diferentes percibirían de modos distintos la misma realidad objetiva. Se da lugar entonces a las variables de diferencia y diversidad, que se constituirían en una línea que se separa de los procesos de homogenización planteado en el primer grupo de acciones, para acceder así a la singularidad, que sería en última instancia el lugar de la subjetividad.

Como se puede observar, existen proximidades en la comprensión propuesta por la psicología general y la sociología del conocimiento en tanto una y otra reconocen la posibilidad de las variables individuales dentro de un proceso de constitución de sujeto.

- En mayo del 1968 se produce un movimiento, que se inicia en Europa y se extiende después a nivel universal y que “se dirige, esencialmente, a cuestionar la validez de las formas de comprender, las instituciones, el modo como socialmente se interactúa, se educa, se castiga, se construyen los ordenamientos, es decir, se pone en tela de juicio el statu quo”³. Estos cuestionamientos derivan en corrientes de pensamiento que proponen nuevos modelos teóricos que permitan volver a pensar lo social. Pensadores como Foucault, Deleuze, Guatari, Lyotard y muchos otros se ocupan de preguntarse, investigar, y proponer otras perspectivas para pensar las instituciones, los procesos y el sujeto.

Desde Foucault aparece un modelo analítico que podría denominarse genéricamente como “maquínico”, porque plantea una mirada que parte de la noción de “aparato” que produce cierto tipo de individuo. En este modelo,

³ Esta afirmación se basa en la lectura del libro “La Sociedad Post-industrial” de Alain Touraine. Capítulo II.

“la sociedad se compara con una maquina compuesta por partes, las cuales se han denominado dispositivos, que deben funcionar de manera ininterrumpida para alcanzar los fines por los cuales fueron diseñados. La constitución de sujetos, interés prioritario de toda sociedad en tanto garantiza su continuidad, se realiza a partir de la acción de estas partes o dispositivos (de agenciamiento, de vigilancia y control, de censura y normalización, de reproducción del saber y las pautas de comportamiento, de producción económica) que se instalan en las instituciones para capturar el deseo del individuo y a partir de él producir, un cierto tipo de sujetos que sirvan a los intereses para los cuales son constituidos”⁴.

A partir de lo planteado por Foucault se puede inferir que la noción de sujeto tiene una doble connotación: La primera, la de estar “sujeto”, atado, amarrado, cautivo de ciertas formas de comprender, de ser y de hacer, tanto social como individualmente; cuyo referente será un “afuera” que lo legitima, lo valida, lo acepta, en la medida en que se ajuste a los patrones propuestos (reglas de “normalidad”). La segunda, que derivaría en auto aceptación, conformidad, satisfacción frente a las condiciones de existencia y que constituiría el “adentro”. Por ende, al sujeto se le demanda cierta forma de pensar, ser y hacer para ser legitimado y se le constituye para que de ello se deriven condiciones de “realización”, “desarrollo personal”, “éxito” que será determinado por la articulación entre una y otra. De la separación que el sujeto manifieste entre ambas, surgirán las nociones de “anormalidad”, “enfermedad mental”, “disfuncionalidad”, “desadaptación” y muchos otros calificativos con los cuales se niega la diversidad y se introduce al individuo dentro de los dispositivos de corrección como la cárcel, el hospital psiquiátrico, las técnicas terapéuticas, entre otros, que se constituyen “normalizadores” de la conducta desviada.

De la constitución de sujeto son responsables instituciones como la escuela, la familia, las organizaciones religiosas, los medios de

⁴ Esta interpretación es hecha con base a los planteamientos de Guilles Deleuxe en su escrito ¿Que es un dispositivo), P. 233-250.

*comunicación que funcionan como un entramado de dispositivos que terminan homogenizando el espacio social por vía de las prácticas que son esencialmente comunes, y los discursos, que producen en el pensamiento del sujeto el efecto de sujeción*⁵.

La institución carcelaria, en cuya estructura de funcionamiento se ubica este trabajo, es vista desde esta perspectiva como una Institución de secuestro, que se apodera de la dimensión temporal de la existencia de los sujetos para producir el conjunto de transformaciones que demanda la corrección de la conducta desviada.

Desde este conjunto de planteamientos es posible deducir que existen varias formas de pensar la acción social y de intervenir la realidad, por ende, es necesario asumir una perspectiva teórica coherente con ella.

Es claro que cualquier trabajo serio en el campo del conocimiento supone que quienes investigan o diseñan experiencias de intervención social, estén obligados a reconocer al menos que existen modos distintos de pensar la realidad, que se han desarrollado diversos modelos analíticos y que si bien es cierto, aunque no todos ellos pueden ser asumidos en un momento específico, ese hecho no se constituye en argumento alguno para desconocer su existencia.

Dada las condiciones particulares del medio social en el cual se inscribe este trabajo, las orientaciones académicas privilegiadas dentro del contexto y las pautas jurídicas que regulan las instituciones carcelarias, no sería posible pensar el trabajo de intervención desde la perspectiva de Foucault, pero parece de interés abordar sus desarrollos teóricos en cuanto permiten desarrollar otras formas de comprensión frente a los procesos de constitución de sujeto y de construcción de lo social, razón por la cual, ha sido incluido como uno de los

⁵ *Ibíd.*, P. 234-239.

posibles referentes para mirar el problema de la reincidencia delincencial, de la noción de normalidad y anormalidad y muchos otros aspectos que se entrecruzan en el ejercicio académico que propone desarrollar este trabajo.

Realizadas estas reflexiones y aclaraciones acerca de la constitución de sujeto que se maneja en el presente trabajo, se procede a exponer otros planteamientos teóricos que enriquecen la comprensión y análisis de la problemática estudiada.

1.1.2 Proceso de Socialización

El ser humano, para considerarse como tal, no sólo requiere de su desarrollo biológico para sobrevivir, sino que, además, necesita mantener una constante interrelación con sus semejantes y con hechos del mundo circundante para adquirir los elementos necesarios que le permitan un desenvolvimiento “normal” en la sociedad.

El acceso a estos elementos es posible por medio del proceso de socialización el cual es definido como “la inducción amplia y coherente de un individuo en el mundo objetivo de una sociedad o de un sector de ella.”⁶ En palabras de Daniel Acosta, es expresado como “el aprendizaje de las expectativas sociales de los roles que le conciernen a los aspectos motivacionales de la conducta social, mediante este proceso un estado determinado interioriza en sus actores normas de conducta”⁷; es decir, que el individuo desde su nacimiento se encuentra con un mundo ordenado, predeterminado y regulado que es reconocido y aceptado por todos sus semejantes (mundo objetivo) y recibe de éstos mismos, una especie de curso de inducción donde el individuo a través del lenguaje y los sentidos, aprehende y aprende comportamientos, normas,

⁶ BERGER, Peter- LUCKMAN, Thomas. Op. Cit, P. 166.

⁷ ACOSTA, Daniel. Hacia un Modelo de Sistema Progresivo Penitenciario. Of. Planeación, Santa Fe de Bogotá, Junio 1996, P. 149.

valores, creencias, conocimientos etc., de esta forma se logra un moldeamiento social del individuo.

Esta influencia social se extiende hasta la parte biológica del ser humano, representada en sus instintos, prueba de ello es que se le determinan socialmente los horarios de comida, los comportamientos sexuales, las horas de sueño, de descanso, los espacios de encuentro con la familia, las formas de participación y de expresar sus emociones, los niveles de desarrollo físico y psicológico de acuerdo a edades determinadas. ¿Qué campo de acción queda al individuo para el desarrollo y ejercicio de un actuar libre y responsable al estar incluido en un sistema social que a su vez lo ha constituido de acuerdo con ciertas formas de pensar y actuar validadas y legitimadas por él mismo?

Sin embargo, el individuo no se detiene a analizar este moldeamiento social, debido a que estas situaciones están tan normalizadas, es decir, legitimadas en la realidad cotidiana, que olvida que son elaboraciones humanas y las concibe como parte de un mundo inmodificable.

Para sumergir al individuo en este mundo objetivo creado con anterioridad, el proceso de socialización debe darse en dos fases:

- Socialización Primaria: Es la que se realiza en la etapa de la infancia. En ésta, el niño experimenta sus primeras internalizaciones, que son definidas como “ la aprehensión o interpretación inmediata de un acontecimiento objetivo en cuanto expresa significado, o sea en cuanto es una manifestación de los procesos subjetivos de otro que se vuelven subjetivamente significativos para mí”⁸, a partir de la experiencia vivida con sus padres o con personas que mantienen una estrecha relación con él;

⁸ BERGER, Peter - LUCKMAN, Thomas. Op Cit., P. 164.

dentro de esta relación el niño desarrolla sus primeros aprendizajes, los cuales van a influir en la formación de su subjetividad.

Es válido aclarar, que “el niño no internaliza toda la realidad, sino que se seleccionan aspectos del mundo, según la situación que ocupa dentro de la estructura social y también en virtud de sus idiosincrasias individuales”⁹; por esta razón las experiencias vividas durante este proceso varían de acuerdo a cada individuo, distinguiéndose así, diversas personalidades entre los mismos, pues son producto de socializaciones realizadas en distintos contextos. Por ejemplo, las diferencias en los rasgos de personalidad registrados en una persona proveniente de la costa norte del país y una del interior, entre una latinoamericana y una europea o también aquella persona que es socializada en ambientes donde la delincuencia es el común denominador tanto de las acciones como de las formas de comprensión de la realidad que socializan, le será más fácil adquirir estos comportamientos y pensará en delinquir como algo normal. Lo anterior no se concibe como un determinante sino como un facilitador en la generación de conductas delictivas ya que éstas son legitimadas y validadas por los miembros de la sociedad.

Esta etapa de socialización primaria concluye en el momento en el que el individuo asume conscientemente las experiencias recibidas como la única realidad existente y posible. Cumplida esta etapa se da inicio a la socialización secundaria.

- Socialización Secundaria: “En esta etapa el individuo aprehende el contexto institucional, y concibe a sus semejantes como funcionarios de este contexto que ejercen roles distintos a los suyos y no, como mediadores de su

⁹ Ibid., P. 167.

realidad”¹⁰. Es decir, el individuo reconoce que el mundo de los padres no es el único, sino que existen submundos como el de los amigos, compañeros de estudio y trabajo, el grupo de la iglesia, entre otros, quienes se convierten en sus nuevos agentes socializadores.

En esta etapa el individuo adquiere conocimientos especializados acerca de un rol específico para desempeñarlo en el transcurso de su vida, contribuyendo así al mantenimiento del orden institucional, por tanto, la formación subjetiva se relaciona más, con el desempeño de estos roles y normas que, con el modelo a seguir presentado en la primera socialización, sin que esto quiera decir que los elementos que forman la subjetividad en esta última desaparezcan¹¹.

El ejercicio de los diferentes roles es determinado por la formación de sujetos que ha hecho la sociedad como el profesor, el médico, el intelectual, el policía entre otros. Desde la perspectiva teórica de Foucault a tales “roles” se les denomina como “lugares de enunciación” en los que se hace referencia a la producción y /o reproducción de ciertos discursos de verdad que expresan formas de saber y juegos de poder.

Este conocimiento que adquiere el individuo acerca del contexto institucional y del funcionamiento del orden social, le permite cuestionarse sobre los mismos; por ejemplo puede llegar a preguntarse ¿por qué el mundo funciona de esta forma y no de otra? ¿Quién estableció como debía funcionar? A partir de este proceso de reflexión el individuo evalúa las concepciones que ha adquirido y genera la posibilidad de poner en tela de juicio el mismo orden social.

¹⁰ Ibíd., P. 178.

¹¹ Ibíd., P. 174.

Sin embargo, esto no constituye un peligro, porque “en la socialización secundaria se producen transformaciones parciales de la realidad subjetiva”¹² es decir, éste siempre va a tratar que su presente se desarrolle de acuerdo con los preceptos adquiridos en el proceso de socialización primaria. No obstante lo anterior, ciertos individuos desarrollan procesos subjetivos que se apartan de los parámetros y comprensiones que la sociedad ha construido, validado, legitimado y socializado. Ya que esto se constituye en un peligro para el “statu quo”, en tanto rompe con los ordenamientos dentro de los cuales funciona la vida de sus miembros, se han diseñado procesos encaminados a generar cambios totales en la realidad de dicho individuo. A tales procesos se les ha llamado resocialización, y gradualmente se han venido insertando en diversos escenarios sociales, por la multiplicación de acciones en contra de las experiencias de homogenización que la sociedad ha puesto en funcionamiento.

1.1.3 Proceso de Resocialización

Este proceso se relaciona comúnmente con el fin último de la prisión, pero se debe tener en cuenta que no sólo se utiliza para aquellas personas catalogadas como desviadas, sino que es un proceso que se puede dar en cualquier individuo sea este “normal” o “anormal”.

La resocialización se conoce como el proceso por el cual se le inculca al individuo, nuevos roles, normas y significados que le permiten reinterpretar y reconstruir su realidad; para ello éste es alejado de todos los hechos y personas de su vida pasada e insertado en otro contexto. Pero para que el proceso funcione, ese nuevo contexto debe reconocer y confirmar el “nuevo ser” del individuo resocializado y además, cuando éste último termine su proceso debe desarrollarse o vivir en un ambiente donde las normas, valores y concepciones sean coherentes con las que internalizó en el proceso de re-socialización. Si no se cumplen estos requisitos, el individuo corre el peligro de

¹² Ibíd., P.207.

*reincidir en su antigua realidad; para evitarlo se establecen procesos terapéuticos*¹³.

Por ejemplo, en la prisión se encuentra el Sacerdote, el Psicólogo, el Trabajador Social y el Psiquiatra, quienes mediante sus procedimientos refuerzan positivamente elementos como la educación, el trabajo y la disciplina que son considerados como los pilares de la re-socialización en delincuentes.

Por último, se debe tener presente que el proceso de re-socialización sólo se puede dar, en el momento en que la realidad subjetiva del individuo entre en contradicción con la realidad objetiva presentada en el proceso de socialización; pero para evitar que esta incoherencia se dé, se crean una serie de instituciones que ejercen control social sobre los individuos a través de su participación en el proceso de institucionalización.

1.1.4 Proceso de Institucionalización

El concepto de institución es definido como “todo proceso práctico, habitual, adquirido por el hombre que es aceptado y reproducido por la sociedad en general”¹⁴; este concepto también es entendido como un espacio físico (escuela, fábrica, prisión, hospital psiquiátrico), pero la sociología lo relaciona directamente con el desempeño de una acción o un rol; por consiguiente la existencia de una institución se determina en la medida en que el individuo cumpla roles que son organizados y reproducidos igualmente por la autoridad institucional, es decir, se produce una relación dialéctica, ya que sin roles no hay institución y sin institución no existirían roles.

¹³ Concepto elaborado a partir de lo expuesto en el primer apartado del tercer capítulo del libro “La Construcción Social de la Realidad” de Peter Berger y Thomas Luckman.

¹⁴ BERGER, Peter – LUCKMAN, Thomas. Op. Cit., P. 76.

“Los roles sociales pueden ser impuestos, elegidos, permanentes, provisionales o transitorios”,¹⁵ todo depende de las acciones que realice el hombre en su diario vivir, ya que éste toma, desempeña y abandona roles en el transcurrir de su existencia. Ello es equivalente en términos de Foucault al desplazamiento que hace el individuo de un lugar de enunciación a otro. Así por ejemplo, el mismo individuo ocupa en la escuela el lugar de enunciación del maestro, que es el lugar de reproducción de la verdad, del saber, del conocimiento, de la autoridad; y en la Universidad en la que cursa sus estudios, el lugar del “alumno” que es el del no-saber, del sometimiento a los discursos de verdad enunciados por otro y así sucesivamente.

- Clasificación institucional

Las instituciones sociales son categorizadas por diversas características, sin embargo, para efectos del análisis de la problemática tratada en este trabajo se tomó como fundamental la clasificación de acuerdo a sus fines, presentada por Hans Gerth en su libro “Carácter y Estructura Social”. Según este autor, las instituciones cumplen los siguientes fines: poder, bienes y servicios, violencia, religión y procreación. De acuerdo con éstos se conforman unos órdenes institucionales que son los componentes de cualquier estructura social. Entre esos órdenes encontramos:

- a) El orden político: Se compone de las instituciones en las cuales los hombres adquieren, ejercen o influyen en la distribución de poder y autoridad dentro de las estructuras sociales.*
- b) El orden económico: Se compone de los establecimientos mediante los cuales los hombres organizan el trabajo, los recursos y los instrumentos técnicos, con el objeto de producir y distribuir bienes y servicios.*
- c) El orden militar: Se compone de las instituciones en las cuales los hombres organizan la violencia legítima y supervisan su aplicación.*

¹⁵ GERTH, Hans. Carácter y Estructura Social. La Psicología de las Instituciones Sociales. Paidós, Buenos Aires, 1971, P. 171.

- d) *El orden familiar: Se compone de las instituciones que regulan y facilitan el comercio sexual legítimo, la procreación y la primera educación de los hijos.*
- e) *El orden religioso: Se compone de las instituciones en las cuales los hombres organizan y supervisan el culto colectivo de Dios o deidades, por lo general en ocasiones regulares y lugares fijos¹⁶.*

Todos estos órdenes institucionales no son autónomos, pues se vinculan entre sí, en la medida que las actividades que satisfacen los fines de un orden, sirven como medios para los fines dominantes de otro orden; por ejemplo, la iglesia maneja asuntos financieros, vende objetos y no por eso se convierte en una institución económica.

Con lo expuesto hasta el momento se evidencia cómo la sociedad es toda una estructura, al establecerse relaciones recíprocas entre sus elementos. Es así como el rol compone a la institución, el conjunto de instituciones conforman el orden institucional y éste a su vez la estructura social.

- Fines del proceso de institucionalización

Aunque a la institucionalización se le atribuyan diversos fines, se debe tener presente que su fin último es la mantención y reproducción del orden social, por medio del control que ejerce sobre los individuos. Este control social consiste en “uniformar las conductas sociales conforme a pautas o normas establecidas socialmente”¹⁷. Por esta razón, si en las esferas institucionales de la sociedad surgen comportamientos que se desvíen de las conductas estipuladas, el autor de las mismas es catalogado como “anormal”, convirtiéndose en víctima de la desaprobación o del rechazo social.

¹⁶ Ibid., P.45.

¹⁷ Ibid., P. 246.

“La desviación se entiende como aquellas conductas que se apartan de las normas o patrones de comportamiento coercitivamente impuestos por un grupo, mediante la amenaza de una forma negativa de reacción social, enderezada a procurar el control de tal conducta”¹⁸.

El control social se ejerce por medio del proceso de institucionalización en la medida en que cada una de las instituciones le asignan unos roles al individuo a la vez que le venden la idea que esto es “lo que debe hacer” ó “la forma en que se hacen las cosas”, para que su desempeño sea adecuado en la sociedad. A partir de este discurso se le crea la necesidad al individuo desde que nace y durante toda su vida, de insertarse en las diferentes instituciones con el fin de asegurar una vida “normal”; de esta forma el control social se perpetúa en la historia, pues el proceso de socialización va de la mano con el de institucionalización.

Un ejemplo claro del control social es el ejercido por la institución estatal. Al interior de todo Estado existen un conjunto de sistemas como el judicial, las prisiones, el ejército, entre otras; los cuales hacen uso legítimo de la fuerza, con el fin de asegurar el ejercicio de conductas acordes con lo aceptado socialmente. Otros sistemas son, el religioso, el escolar, el familiar, el informativo y el cultural, los cuales tienen a su cargo la responsabilidad de reproducir de generación en generación las ideas, creencias y valores que sustentan el orden social. Es así, como el Estado asegura el mantenimiento del orden económico, social, cultural y político establecido.

Hasta aquí sólo se ha hecho alusión al control institucional, pero Gert Hans expone otros tipos de control social, tales como: la moda, las costumbres, las convenciones, las reglas éticas, la ley entre otras; que generan igualmente un

¹⁸ MORENO, María del Pilar. RODRÍGUEZ, Juan Manuel. Resocialización del Condenado por Fuera de la Cárcel. Una Perspectiva Humanitaria. UIS, Bucaramanga, 1998, P. 79.

efecto homogenizador entre los individuos, es decir, no dan cabida a la diferencia.

Sin embargo, es importante agregar que estas instituciones necesitan ser aceptadas y justificadas por el conjunto de la sociedad para que puedan cumplir a cabalidad sus funciones, por esto, se valen de unos mecanismos de legitimación que le indican al individuo por qué debe realizar una acción y no otra, por qué las cosas son como son.

- Mecanismos de legitimación institucional

Entre los mecanismos de legitimación que justifican el funcionamiento de las instituciones, encontramos los siguientes:

- a) Creación de un Universo Simbólico: El universo simbólico se concibe como “la matriz de todos los significados objetivados socialmente y subjetivamente reales; toda la sociedad histórica y la biografía de un individuo se ven como hechos que ocurren dentro de ese universo”¹⁹.

Un universo simbólico está compuesto, entonces, por todos los cuerpos de teoría o discursos de saber que explican y le dan sentido a los hechos que ocurren en la vida del individuo. Esos discursos de saber no están al alcance de todos los individuos, sino de unos pocos, por esta razón “la posesión del saber se convierte en un medio de poder, entendiendo este como un conjunto de acciones que operan sobre una acción para producir una nueva”²⁰. Por ejemplo: el conocimiento que tiene un médico sobre su ciencia le permite ejercer poder sobre sus pacientes, en la medida que dispone las acciones que éste debe asumir ante ciertas situaciones; lo mismo ocurre en

¹⁹ BERGER, Peter - LUCKMAN, Thomas. Op. Cit., P. 125.

²⁰ Citado en las Cinco Conferencias de Michel Foucault, contenidas en su libro *Microfísica del Poder*.

la relación profesor -alumno, juez - criminal, Trabajador Social - usuario, entre otras. Es decir, en las relaciones entre individuos siempre existe una relación de poder, ya que hay uno que domina al otro, hasta el punto que la subjetividad del último es moldeada por los intereses del primero. Lo anterior explica también por qué las diversas concepciones del ser humano e interpretaciones de la realidad hechas en el transcurso de la historia, dependen de las ideas e intereses de las élites de especialistas que poseen el conocimiento; un ejemplo claro de lo expresado son las diferentes concepciones desarrolladas en los estadios de la mitología, la teología, la filosofía y la ciencia.

A pesar del establecimiento de los discursos de saber en la sociedad y del poder que se ejerce sobre los individuos a través de éstos, existen entre los grupos humanos algunos que se “fugan” del orden establecido, como el delincuente, el niño rebelde, el revolucionario, etc. Para reencausar al individuo en el orden social establecido, se utilizan procedimientos como:

- b) La Terapia: “Comporta la aplicación de mecanismos conceptuales para asegurarse que los desviados, permanezcan dentro de las definiciones institucionalizadas de la realidad”²¹. Algunos ejemplos de éstas son el exorcismo, el psicoanálisis, la labor del Psiquiatra, del Trabajador Social, del Psicólogo y del Sacerdote, lo que explica su presencia en programas sociales dirigidos a resocializar delincuentes, prostitutas, niños de la calle, etc.
- c) La Aniquilación: “En este proceso represivo, se le adjudica un status inferior al individuo que se ha desviado, y además las teorías sobre desviación social se insertan al universo simbólico y se presentan al individuo como “lo

²¹ BERGER, Peter - LUCKMAN, Thomas. Op. Cit., P. 145.

que no debe hacer y pensar”. Por esta razón al drogadicto, al enfermo mental, entre otros sujetos “anormales” se le margina socialmente.

- Definición y construcción de roles sociales

Como se explicó anteriormente, las instituciones crean unos sujetos a los cuales les imprimen unos roles sociales, que al ser desempeñados, contribuyen al mantenimiento de la estructura social. Estos roles cambian de acuerdo a los lugares en los que son desempeñados por el individuo, por ejemplo, una mujer desempeña el rol de madre en su casa, pero a la vez asume el rol de profesional en la empresa.

Con el animo de ampliar el análisis del papel de las instituciones en la sociedad y de la noción normalidad- anormalidad, y de aportar una mirada diferente al campo temático que se ha desarrollado en este trabajo, se expone a continuación las ideas de un importante pensador de la filosofía contemporánea como lo es Michel Foucault dado que, una buena parte de su obra, como investigador y pensador, estuvo dirigida a preguntarse por el problema del poder, del saber, del control social y de la vinculación entre éstos y las instituciones.

Parece de especial importancia, por lo expuesto antes, el planteamiento que hace en su obra “La verdad y las Formas Jurídicas”²². En la Quinta Conferencia de dicha obra, afirma que el control social ejercido por las instituciones, permite que éstas sean no solo las dueñas del tiempo, sino también del cuerpo del individuo, a la vez que crean un nuevo tipo de poder. A continuación se amplían tres aspectos que tienen una relevancia especial para este trabajo:

²² FOUCAULT, Michel. La Verdad y las Formas Jurídicas. Gedisa, Barcelona, 1996.

- a) Control de la Dimensión Temporal de la Vida de los Individuos: “Para la formación de la sociedad industrial es preciso que el tiempo de los hombres sea llevado al mercado y ofrecido a los compradores quienes a su vez, lo cambiarán por un salario; por otra parte es preciso que se transforme en tiempo de trabajo”²³. A partir de lo anterior, Foucault adopta la denominación de “instituciones de secuestro”, para referirse a aquellas cuya misión primordial es la acción sobre los sujetos, para constituirlos de manera tal que se inserten al orden social existente y operen de acuerdo con los parámetros y patrones establecidos y legitimados.

Así, la escuela se apodera de la infancia, la adolescencia y la primera juventud del hombre para sujetarlo a un aparato de reproducción del saber, que le hace posible a la fábrica fijarlo al sistema productivo; de esta forma, el tiempo del hombre se convierte en un bien económico, negándole satisfacer adecuadamente necesidades básicas como el ocio, la buena alimentación, el compartir con su familia entre otras.

La cárcel y el hospital psiquiátrico operan como instituciones correctivas para producir la “normalización” de aquellos sujetos que, una vez constituidos, se desvían de los estándares definidos en el proceso anterior. El secuestro supone la exclusión del individuo de un cierto círculo. No obstante, existen diferencias sutiles en este procedimiento. Así por ejemplo:

La fábrica no excluye a los individuos, los liga a un aparato de producción. La escuela no excluye los individuos, aún cuando los encierra, los fija a un aparato de transmisión del saber. El hospital psiquiátrico no excluye a los individuos, los vincula a un aparato de corrección y normalización. Lo mismo ocurre con el reformatorio y la prisión. Si bien los efectos de estas instituciones son la exclusión

²³ *Ibíd.*, P. 57.

*del individuo su finalidad primera es fijarlo a un aparato de normalización de los hombres*²⁴

- b) Control del Cuerpo de los Individuos: Consiste en “hacer que el cuerpo de los hombres se convierta en fuerza de trabajo. Debido a ésto el cuerpo debe adquirir aptitudes, recibir ciertas cualidades y calificarse como cuerpo capaz de trabajar”²⁵.

A partir de esta concepción el hombre es visto como una máquina al servicio del sistema de producción.

Aunque no todas las instituciones se encaminan a ejercer este control sobre el cuerpo, si contribuyen en conjunto para que se cumpla con esta función. Por ejemplo, la religión inculca el amor al cuerpo y el cultivo del espíritu, los hospitales curan el cuerpo para que individuo vuelva a realizar su trabajo.

Con base en lo anterior, se explica el rechazo social del cual son víctimas las personas que sufren una minusvalía física y mental y los ancianos, ya que se les considera cuerpos no productivos económicamente.

- c) Creación de un Nuevo y Curioso Tipo de Poder: Sumado al poder económico, político y judicial que detentan las instituciones, aparece el poder epistemológico que es “el poder de extraer un saber de y sobre estos individuos ya sometidos a la observación y controlados por estos diferentes poderes”²⁶, lo cual significa que las instituciones obtienen este poder a través de los conocimientos de los individuos. Por medio de este saber, se extraen dos saberes, uno tecnológico y otro de observación. En el primer caso, el mismo saber del hombre acerca de su trabajo, es la base para

²⁴ *Ibíd.*, P. 153 -154.

²⁵ *Ibíd.*, P. 61.

²⁶ *Ibíd.*, P. 63.

ejercer control sobre el mismo. Es decir, a medida que se ejerce vigilancia sobre el trabajo que realiza el individuo se establecen una serie de requisitos que determinan la eficacia de su tarea.

- En el segundo caso, el saber se extrae por medio de ciencias como la psicología y la psiquiatría, que a través de la constante observación que hacen de los comportamientos del ser humano establecen aquellos que deben ser asumidos en situaciones específicas, en esta medida poseen el poder de estigmatizar al individuo de “anormal” o enfermo mental de acuerdo a sus diagnósticos clínicos.

En conclusión, el control social es una creación del hombre para el hombre. Es decir, es él quien crea las condiciones necesarias para que se ejerza por parte de las instituciones al adquirir conocimientos sobre su realidad y producir los saberes. Además, aunque existen las instituciones y sus mecanismos de legitimación, el control social no se ejerce totalmente sobre los individuos, pues siempre en el seno social se hallarán personas que dejan de comportarse como se espera de ellas. Debido a esto, se crea la necesidad de mantener vigilado al individuo.

Con base en esta necesidad de vigilancia, la sociedad asume una forma panóptica en términos de Bentham: “es decir una sociedad estructurada de tal forma que el mayor número de personas pueda ser ofrecido como espectáculo a un solo individuo encargado de vigilarlas”²⁷. A partir de este concepto se explican las formas que asumen los espacios físicos en las instituciones, como las celdas de una cárcel, las aulas de clase, los pabellones de un hospital psiquiátrico, etc.

²⁷Ibíd., P. 31.

Además de asumir esta forma panóptica, la sociedad crea una institución que permite hacer público el ejemplo del castigo infringido a quienes violen la ley, con el fin de prevenir estas conductas y evitar la reincidencia en ellas, es así como nace la institución carcelaria.

Con el fin de ampliar el surgimiento de la cárcel actual, se exponen a continuación los cambios que se han registrado en la forma y la concepción de la pena ante el delito en el transcurso de la historia.

1.1.5 Evolución Histórica de las Formas y Concepciones de la Pena

Para poder hablar de la pena es necesario tener en cuenta el delito, ya que la primera se impone en la medida que se cometa el último; por esta razón, para analizar los cambios de la pena es importante considerar el concepto de delito.

El delito se concibe como “una conducta que lesiona o pone en peligro bienes jurídicos tutelados por el legislador, puesto en la cabeza ya del estado, ya de la sociedad o ya de las personas naturales individualmente considerados”²⁸. De esta forma el delito es un “acto humano, *antijurídico* por la oposición de la conducta al derecho vigente, *tipificado* ya que el hecho delictuoso encaja en un tipo contenido en un artículo del código penal, *culpable* porque puede imputarse al autor o *intencionado* o negligente dada su relación de causalidad existente”²⁹.

El concepto de delito y el número de conductas consideradas punibles han cambiado según el tiempo, el lugar y el contexto social.

²⁸ RESTREPO FONTALVO, Jorge. Criminología. Un enfoque Humanista. Forum Pacis, Bogotá, 1998, P. 105.

²⁹ IBÁÑEZ GÓMEZ, Tania Patricia. Factores Psicosociales Relacionados con el Comportamiento de Homicidas Recluidos en la Cárcel Modelo. Facultad de Psicología Universidad Pontificia Bolivariana, Bucaramanga, 1997, P. 10.

Al igual que el delito, la pena ha existido desde los orígenes de la sociedad tribal o primitiva. En este tiempo, la pena cumplía una función de protección a la comunidad frente a los ataques de otros grupos. Las medidas que se establecieron en esta época, como respuesta a la infracción de las normas fueron: las alianzas, venganzas de sangre, apelación a rituales y poderes mágicos y la responsabilidad colectiva que consistía en extender el castigo a los parientes del agresor³⁰.

El carácter de estas medidas se explican por el predominio de una concepción mágica del mundo y la importancia que se le da a la pertenencia a un grupo por los lazos de consanguinidad, evidenciando así, la relación que existe entre la concepción del mundo y la forma de proceder ante las conductas consideradas desviadas.

En la Edad Media, aún no existía un sistema penal ni un poder centralizado, se mantenía la contienda como una forma de reacción ante el delito, pero se introdujo la pena pecuniaria, la cual imponía a la persona que infringía las normas, la obligación de pagar en dinero o en bienes los daños causados por la acción realizada.

La imposibilidad del pobre de cumplir con la pena pecuniaria impuesta, condujo a la aparición de los castigos corporales, entre los que encontramos el suplicio, el envío a prisión, la ejecución, la mutilación, la quema, el azote, entre otros. Es así, como la función de la pena se dirigía hacia la preservación de la jerarquía social, en la medida que las únicas víctimas de estos castigos eran las personas de un status social bajo.

Estas acciones estaban impregnadas de un carácter religioso, producto de la época que se estaba viviendo y se legitimaban al afirmar que el sometimiento del individuo era voluntad de Dios: “La mano que empuña la espada y que

³⁰ MORENO ORTIZ, María del Pilar – RODRIGUEZ RUEDA, Juan Manuel. Op. Cit., P. 7.

estrangula no es más una mano humana sino la mano de Dios. No es el hombre sino Dios el que cuelga, tortura, decapita, estrangula y hace la guerra”³¹.

*Transcurrida la Edad Media, se da el nacimiento y desarrollo del mercantilismo que trajo como consecuencia la ineficacia del modo de producción feudal y la comercialización del campo, siendo expulsados los campesinos a la ciudad, conformándose una masa de pobres, ociosos y vagabundos como consecuencia del desempleo: Seguidamente la pujanza manufacturera en Inglaterra que se desarrolló paralelamente con el mercantilismo, creó la necesidad de numerosa mano de obra no sólo especializada sino disciplinada, por esta razón, se crearon las casas de trabajo en donde se confinaron a estos campesinos para transformar sus actitudes y aptitudes a través de la disciplina que se manifiesta en la higiene corporal, la regulación sexual y la vida de abstemia y el aprendizaje laboral, con el fin de instalarlo en el nuevo régimen de producción. Así las casas de trabajo son el antecedente de las fábricas y la prisión*³².

La capacidad laboral en las casas de trabajo se degrada por la sustitución de las técnicas artesanales debido a la aparición de la máquina, convirtiéndose estos recintos en depósitos de fuerza de trabajo improductiva. De esta forma aparece la figura del individuo socialmente marginado, al no entrar al nuevo sistema de producción laboral.

En el siglo XVIII, las ideas materialistas y del luteranismo influyeron en la aplicación de una nueva disciplina al interior de las cárceles basada en la reforma moral y religiosa. Se instauró entonces: el aislamiento celular que consistía en mantener a los reclusos en celdas apartadas sin ningún contacto, pues se pensaba que el silencio y la soledad les ayudarían a reflexionar sobre las faltas cometidas.

³¹ RUSCHE, Georg. KIRCHHEIMER, Otto. Pena y Estructura Social. Temis, New York, 1974, P. 86.

³² Estas afirmaciones se hacen con base a lo expuesto por R. Bergalli y Otros en el libro El Pensamiento Criminológico II. Estado y Control, P. 97 – 98.

“El aislamiento celular representa un momento central en la historia de la represión, ya que permite el paso del castigo a la vigilancia e implanta el trabajo carcelario improductivo como un medio terapéutico”³³, se sometía entonces al interno a trabajos duros y rutinarios como forma de mantenerlo ocupado, pues se pensaba que la pereza era la causa de la conducta desviada. Este método fue abandonado por las numerosas muertes, suicidios y casos de locura que se presentaron.

Hasta este momento de la historia no se conoce la noción de delincuente, es sólo con el surgimiento de la ley penal en el capitalismo que se formula, al plantearse el concepto de delito. Esta nueva ley nace como estrategia para el mantenimiento del orden social creado por el nuevo sistema económico, por lo tanto aquel que viole las normas impuesta por la misma es un delincuente; convirtiéndose así, el concepto de delito útil a la sociedad como medio de control social dadas sus consecuencias jurídicas legales. Esta afirmación es apoyada por Beumunt y Toqueville cuando escribieron respecto a este problema “En todo país donde una mitad de la comunidad es oprimida cruelmente por la otra, lo que puede encontrarse en las leyes de los opresores es un arma siempre dispuesta a destruir toda insurrección de los oprimidos”³⁴.

Así como el capitalismo se relaciona con el nacimiento de la ley penal, el pensamiento positivista guarda relación con la introducción de los conceptos de reeducación, prevención y resocialización, en la medida, que se formularon teorías acerca de la delincuencia desde las distintas disciplinas como la biología, la psicología y la sociología entre otras; a partir de estos conceptos se conduce a un tratamiento más humanizado del recluso, ya que se cuestiona la aplicación de la pena bajo el criterio exclusivo del castigo y no como una experiencia dirigida a prevenir la reincidencia en estas conductas. Pero, ¿se

³³ BERGALLI, R. y Otros. El Pensamiento Criminológico I. Un análisis crítico. Temis, Bogotá, 1983, P.100.

³⁴ RUSCHE, Georg - KIRCHHEIMER, Otto. Op. Cit., P. 158.

puede considerar la pena de prisión como un espacio de dignificación y humanización del individuo?

Con base en estos aportes, teóricamente la cárcel se convierte en un aparato de transformación del individuo, en donde por medio de métodos consistentes en un tratamiento socio-terapéutico se busca “la reintegración del individuo a la sociedad para que sea útil a la misma por la adquisición de capacidades técnico-laborales-disciplinarias para su integración en el proceso de producción y de consumo”³⁵.

Dentro de este tratamiento los elementos que se desarrollan en la vida diaria al interior de la cárcel con miras a resocializar al delincuente son: la terapia, la medicalización y la disciplina.

Por medio de la terapia, un profesional estudia la personalidad del recluso, para emitir un diagnóstico y determinar cuál es el tratamiento a seguir con miras a cambiar la actitud “anormal”.

Con la medicalización se busca modificar en el interno su actitud de rebeldía frente a la disciplina carcelaria mediante la formulación de medicamentos (psicofármacos, somníferos, calmantes, etc.).

Por último, la disciplina consiste en mantener un absoluto control del cuerpo del recluso, de sus movimientos y actividades, con el fin de subordinarlo obedientemente a las normas de la institución carcelaria.

La cárcel es pues un aparato disciplinario, exhaustivo en varios sentidos: debe ocuparse de todos los aspectos del individuo, de su educación física , de su aptitud para el trabajo, de su conducta

³⁵ BERGALLI, R. y Otros. El Pensamiento Criminológico II. Estado y Control. Temis. Bogotá, 1983, P.104.

cotidiana, de su actitud moral , de sus disposiciones, la prisión mucho más que la escuela, el taller o el ejército que implican siempre cierta especialización; es omnidisciplinaria”³⁶.

1.1.6 Teorías Explicativas Acerca de las Conductas Delictivas

El fenómeno del delito ha sido analizado por una gran variedad de disciplinas de las ciencias como la psicología, la sociología, la biología, entre otras, que buscan ofrecer desde sus miradas, explicaciones acerca de las conductas delictivas; algunas de esas teorías se exponen a continuación:

- Desde la biología

La delincuencia se relacionada, según Sondberg, con aberraciones genéticas en los cromosoma sexuales, que provocan, supuestamente, conductas muy agresivas y violentas; también se asocian a disfunciones hormonales que influyen en el temperamento y el carácter del individuo.

Cesar Lombroso, en cambio, expone la predisposición biológica como una de las causas del comportamiento delincuencia, teoría que es definida como “la expresión de un conjunto de condiciones orgánicas o psíquicas, hereditarios o adquiridos que disminuyen la resistencia habitual a las instigaciones criminógenas, llevando con mayor facilidad al individuo a comportamientos delincuentes”³⁷. Con lo anterior, se confirma que si bien el factor biológico no transmite las conductas criminales, si predispone al individuo para cometerlas.

Aunque estas explicaciones no han registrado pruebas contundentes, pues los resultados de algunas investigaciones han sido contradictorios, si han generado un impacto a nivel del objeto de estudio en la delincuencia, ya que la atención

³⁶ *Ibíd.*, P. 116.

³⁷ BERGALLI. R. y Otros. Tomo I. Op. Cit., P. 37.

se dirigió más hacia la persona que delinque que al acto en sí, dando origen a estudios sobre la personalidad que aportan a la explicación de las causas de las conductas delictivas.

- Desde la psicología

Las teorías psicológicas que intentan explicar las conductas delictivas, las relacionan con trastornos de personalidad, es decir, buscan las causas de las mismas a nivel interno del individuo, pero sin perder de vista el ambiente que lo rodea. Entre estas encontramos las enunciadas por Freud quien plantea que:

La delincuencia es consecuencia de los sentimientos de culpa provenientes del complejo de Edipo, ante las dos grandes intenciones criminales, la de matar al padre y desear a la madre; agrega que estas conductas tienen relación con el desarrollo de inhibiciones morales y la creencia de que este comportamiento es justificado por su lucha contra la sociedad³⁸.

Basadas en esta teoría freudiana, se dan otras explicaciones psicológicas para comprender el comportamiento delictivo; una de ellas es la planteada por Karl Abraham, en la cual “Los individuos con características delincuenciales están fijados a una etapa sádico-oral, con rasgos agresivos, pero se rigen por el principio de placer, en donde predominan la envidia y la ambivalencia”³⁹.

Otto Rank relacionó la delincuencia con “un trauma de nacimiento, el cual es el trastorno producido en la separación madre-hijo. Las mismas manifestaciones de angustia que se presentaron en ese momento, se presentan en otras situaciones, una de las formas de controlarlo es realizar un acto delictivo”⁴⁰.

³⁸ BELTRAN, Julio Ernesto - VARGAS, Nancy Marina. Psicología Jurídica y Criminológica. Universidad Católica de Colombia, P. 423.

³⁹ *Ibíd.*, P. 425.

⁴⁰ *Ibíd.*, P. 425.

A partir de las explicaciones psicológicas sobre la socio-patía o psicopatía, como es conocida la criminalidad dentro de los trastornos de personalidad; se rescata el importante papel de la familia en la formación del individuo, ya que ciertos factores familiares se asocian con personalidades antisociales, algunas de ellas son: la violencia paterna, la ambivalencia respecto a la disciplina, conflictos conyugales, rechazo materno, antecedentes familiares de delincuencia, etc. Según Guze (1976), los criminales convictos proceden de familias gravemente desordenadas, donde la pobreza, la criminalidad paterna, el alcoholismo y las oportunidades restringidas están presentes inevitablemente.

- Desde la sociología

Teniendo en cuenta, que dentro de los factores que influyen en el comportamiento delictivo se encuentra el medio social al cual pertenece el individuo, la sociología hace su aporte concluyendo que esta conducta es aprendida y no heredada, es decir, que desecha las causas biológicas en la adquisición de conductas criminales.

Dentro de las teorías sociológicas se encuentran:

- a) La teoría de la anomia: Fue introducida por Emilio Durkheim y Robert Merton, plantea que “aquellos a quienes la sociedad no provee de caminos legales (oportunidades) para alcanzar el bienestar, se verán presionados mucho antes que los demás a la comisión de actos reprochables para lograr dicho fin”⁴¹.

⁴¹ BERGALLI, R. y Otros. Tomo I. Op. Cit., P.135.

- b) La teoría de la asociación diferencial: Planteada por Edwin Sutherland, afirma que el crimen se genera socialmente a través de un proceso de aprendizaje. Algunos de los lineamientos de esta teoría son:
- *La conducta criminal es producto del aprendizaje.*
 - *El aprendizaje de la conducta criminal ocurre dentro de grupos personales íntimos (familia, amigos).*
 - *El individuo se convierte en delincuente por el excesivo contacto con las definiciones favorables a la violación de la ley con respecto a las definiciones desfavorables a la misma.*
 - *El aprendizaje de la conducta delictiva incluye técnicas para cometer delitos, como el sentido específico de motivos, impulsos, racionalizaciones y actitudes. Un aporte fundamental de esta teoría es que provee las bases científicas para una intervención y un tratamiento social basado en la reeducación, el aprendizaje y la modificación de la conducta⁴².*
- c) La teoría de las subculturas: La cual parte de considerar que al interior de toda comunidad existen grupos sociales que se apartan totalmente o parcialmente de las conductas seguidas por la sociedad en general y que elaboran sus propias pautas de conducta, por ejemplo, las pandillas.
- d) Las Teorías del Etiquetamiento: La tesis central de esta teoría es que “la criminalidad no es una cualidad de determinada conducta sino el resultado de un proceso de atribución a ella, de un proceso de estigmatización”⁴³, es decir, que el delincuente nace en la medida en que se le ha atribuido por parte de la sociedad el rol de desviado, asumiendo éste, conductas propias del mismo. Por la anterior razón, el objeto de estudio no es el delito ni el

⁴² BELTRAN, Julio Ernesto-VARGAS, Nancy Marina. Op. Cit., P. 428.

⁴³ MOLINA ARRUBLA, Carlos Mario. Criminología. III Edición. Leyer. Santa Fe de Bogotá, 1999, P. 232.

delincuente, sino quien crea las reglas; se estudia además, las consecuencias de la atribución de desviado al individuo.

En síntesis, la delincuencia es el resultado de múltiples factores que se enlazan afectando al individuo; debido a esto para el enriquecimiento de su análisis se deben tener en cuenta los elementos ofrecidos por las distintas disciplinas que se han dedicado a su estudio.

Todas estas teorías representan un gran aporte social de la ciencia, pues a partir de ellas, se han establecido una serie de medidas en los diferentes gobiernos, a través de la elaboración de políticas encaminadas no sólo a contrarrestar la generación del delito, sino a evitar su reincidencia.

A pesar del interés por prevenir la reincidencia delincriminal, este es un tema que ha sido poco estudiado; debido a esto, no existen planteamientos teóricos que ofrezcan una explicación a dicho fenómeno, pero si se encuentra información estadística.

Sin embargo, entre las investigaciones consultadas se pudo establecer que el término reincidencia deriva del latín “reincidere” que significa caer; se considera que existe cuando “el autor habiendo sido juzgado y condenado con sentencia ejecutoriada, en territorio nacional o extranjero, comete otro delito en el plazo de cinco años, desde el cumplimiento de su condena”⁴⁴.

Las clases de reincidencia que se han establecido son:

Genérica: Los delitos posteriores no son de la misma especie que el primer delito.

Específica: Los delitos cometidos posteriormente son de la misma especie que el primero. Ejemplo: injurias; calumnias.

⁴⁴ www.psico.unious.es.

Impropia: Los delitos anteriores no fueron juzgados todavía.
Propia: Es aquella en que los delitos anteriores ya han sido juzgados, condenados y cumplidos, pero no pasa aun 5 años.⁴⁵

Como se dijo anteriormente, las causas de la reincidencia no cuentan con un sustento teórico; no obstante, las investigaciones realizadas concuerdan en afirmar que las causales de la reincidencia se relacionan con factores de tipo social, como son: Bajo nivel educativo, situación de desempleo, pertenencia a grupos ilegales o al crimen organizado y a un ambiente en donde se registra desigualdad económica.

Además, los estudios hechos acerca del tratamiento penitenciario, aseveran que la reincidencia se puede presentar en la cuarta fase del proceso que vive el interno, al momento de recuperar la libertad. El egresado de la prisión atraviesa por cuatro etapas:

Fase explosiva: Eufórica y de embriaguez por la libertad conseguida durante donde “el niño social” que es el liberado a de aprender a vivir inclusive en campos elementales.

Fase depresiva: De adaptabilidad difícil, “en que el medio familiar se siente hostil, los amigos huyen”.

Fase alternativa: “En que se lucha entre la sociedad que lo rechaza y volver al camino del delito en donde los demás esperan e invitan al retorno.

Fase de fijación: Puede correr en dos sentidos: - el regreso al delito, que convierte al hombre en reincidente y más tarde en huésped habitual a las prisiones. – y el de la adaptación a la vida social normal.⁴⁶

A partir de lo anterior, se puede deducir que la reincidencia delincencial se relaciona predominantemente con factores de tipo social, por esta razón, cualquier medida dirigida a su disminución se debe centrar no tanto en el control y la represión, que se manifiesta en el aumento de pie de fuerza,

⁴⁵ *Ibíd.*, P.1.

⁴⁶ GARCÍA RAMIREZ, Sergio. *La Prisión*. Fondo de Cultura Económica. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1975, P. 103.

inversiones en los sistemas judiciales, creación y fortalecimiento de prisiones y formulación de nuevas leyes o imposición de sanciones, sino, en la generación de políticas de empleo, disminución de la pobreza, mayor cobertura en educación, entre otras medidas, que permitan elevar la calidad de vida de los ciudadanos.

1.2 MARCO LEGAL

1.2.1 Políticas Internacionales Para el Tratamiento del Recluso

Los lineamientos legales que sirven de base para el tratamiento de los reclusos se encuentran expresados en los siguientes Convenios Internacionales:

- *Declaración Universal de los Derechos Humanos*: Aprobada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de Diciembre de 1948.

Artículo 3: Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 5: Nadie será sometido a torturas, ni a penas o tratos crueles, inhumanos y degradantes.

Artículo 7: Todo los habitantes son iguales ante la ley.

Artículo 11: Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad conforme a la ley y en juicio público en el que se hayan asegurado todas las garantías para la defensa.

- *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*: Aprobado por la asamblea General de Las Naciones Unidas el 16 de Octubre de 1966 y entró en vigor el 23 de Marzo de 1976.

Artículo 6: El derecho a la vida es inherente a la persona humana, es protegido por la ley. Nadie podrá ser privado de la vida arbitrariamente.

Artículo 7: Ver artículo 5 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Artículo 8: Nadie será sometido a la esclavitud o a la servidumbre. Nadie estará obligado a realizar trabajos forzados. No podrá ser interpretado en el sentido que prohíbe, en los países en que ciertos delitos pueden ser servicios que se exijan normalmente a una persona presa en virtud de decisión judicial legalmente dictada, o de una persona que habiendo sido presa en virtud de tal decisión se encuentre en libertad.

Artículo 9:

1) Todo individuo tiene derecho a la libertad y a la seguridad personal. Nadie podrá ser sometido a prisión o detención arbitraria. Nadie podrá ser privado de su libertad salvo por las causas fijadas por la ley y con arreglo a los procedimientos establecidos en ésta.

2) Toda persona detenida será informada en el momento de su detención, de las razones de la misma, y notificada de la acusación formulada contra ella.

3) Toda persona detenida o presa a causa de una infracción penal será llevada sin demora ante el juez, tendrá derecho a ser juzgada en un plazo razonable o a ser puesta en libertad. La prisión preventiva de las personas que hayan de ser juzgadas no debe ser la regla general pero su libertad podrá estar subordinada a garantías.

Artículo 10: Toda persona privada de la libertad será tratada humanamente y con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano:

1) Los procesados estarán separados de los condenados, salvo en circunstancias excepcionales y serán sometidos a un tratamiento distinto adecuado a su condición de persona no condenada.

2) El régimen penitenciario consistirá en un tratamiento cuya finalidad esencial será la reforma y readaptación social de los penados.

Artículo 14:

1) Todas las personas son iguales ante los tribunales y corte de justicia. Toda persona tiene derecho a ser oída públicamente y con las debidas garantías por un tribunal competente independiente e imparcial, en la substanciación de cualquier acusación de carácter penal.

6) Cuando una sentencia condenatoria firme haya sido revocada, o el condenado haya sido indultado por haberse producido o descubierto un hecho plenamente probatorio de un error judicial, la persona que haya sufrido una pena como resultado de tal sentencia deberá ser indemnizada conforme a la ley, a menos que se demuestre que le es imputable en todo o en parte el no haberse revelado oportunamente el hecho desconocido.

- *Convención Internacional Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Civiles, Inhumanos o Degradantes:* Aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en Diciembre de 1984.

Todo estado velará por incluir una educación sobre la prohibición de las torturas en la formación profesional del personal encargado de aplicar la ley sea civil, militar, médico, funcionario público o de custodia y tratamiento de personas arrestadas, detenidas o en prisión.

- *Convención Americana de los Derechos y Deberes del Hombre:* Aprobada en la novena conferencia internacional americana de Bogotá, Colombia de 1948.

Artículo 25: Nadie puede ser privado de su libertad sino en los casos y según las formas establecidas por las leyes preexistentes. Todo individuo que haya sido privado de su libertad tiene derecho al que el juez verifique sin demora la legalidad de la misma y a ser juzgados sin dilación injustificada, o de lo contrario ser puesto en libertad.

Tiene derecho también a un trato humanitario durante la privación de la libertad.

1.2.2 Lineamientos Legales en Colombia para el Tratamiento del Recluso

Para el caso específico de nuestro país existen un compendio de leyes y decretos que definen el tratamiento del recluso, los fines de la cárcel y las instituciones responsables de tales fines. A continuación se enuncian dichas leyes y decretos:

- *Constitución Política de Colombia:*

Art. 12: Nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas, ni a tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.

Art. 56: Se prohíben las penas de destierro, prisión perpetua y confiscación.

- Código Penal:

Art. 142: Función de la Pena y de las Medidas de Seguridad: La pena tiene función retributiva, preventiva, protectora y resocializadora. Las medidas de seguridad persiguen fines de curación, tutela y rehabilitación.

- *Ley 35 de 1914 y Decreto Orgánico 1557:* Por los cuales se crea la división General de prisiones como la institución carcelaria encargada del destino de las cárceles.

- *Decreto 3172 de 1968 Orgánico del Ministerio de Justicia:* Por el cual se dió Competencia a la Dirección General de Prisiones para ejecutar la política penológica del estado.

- Decreto 2160 de 1992 y 1242 de 1993:

Art.1: Por el cual se fusionó la dirección general de prisiones con el Fondo Rotatorio del Ministerio de Justicia y creó el Instituto nacional Penitenciario y carcelario (INPEC).

- Ley 65 de 1993 por la cual se expide el CODIGO PENITENCIARIO Y CARCELARIO:

Art. 12: El cumplimiento de la pena se desarrollará por los principios del sistema progresivo, en donde se busca entre otras acciones, asistir al interno en la superación de su problemática, creando su proyecto de vida, enfocando su reinserción útil a la familia y la sociedad.

Art. 142: El objetivo del tratamiento penitenciario es preparar al condenado mediante su resocialización para la vida en libertad.

Art. 143: El tratamiento penitenciario debe realizarse conforme a la dignidad humana y a las necesidades particulares de la personalidad de cada sujeto. Se verifica a través de la educación, la instrucción el trabajo, la actividad cultural, recreativa y deportiva.

Art. 151: Ordena al INPEC adelantar programas de servicios sociales en todos los establecimientos de reclusión, dirigidos a la población de sindicados, condenados y postpenados.

Art. 159: Se establece como función del INPEC la búsqueda de la integración del liberado a la familia y a la sociedad.

Art. 160: Permite que las casas de postpenado puedan ser organizadas y atendidas por fundaciones mediante contratos celebrados y controlados por la dirección del INPEC.

- Decreto 1542 de 1997:

Art. 10: Por el cual se dictan medidas en desarrollo de la ley 65 de 1993, para descongestionar las cárceles se establece la creación de casa de postpenado con el fin de integrar al liberado a la familia y a la sociedad.

- Decreto 3002 de 1997:

Art. 11: Por el cual se ordena al INPEC elaborar programas concretos para los postpenados con el propósito de implementarlas en las casas cedidas para tal efecto, a fin de integrar al liberado a la familia y a la sociedad.

Los anteriores lineamientos legales planteados a nivel internacional y nacional, generan un gran aporte teórico al sistema carcelario, pues contribuyen a la humanización del tratamiento del recluso y de los fines de la cárcel, en la medida que promueven la defensa de los derechos humanos del interno, como la vida, la integridad física y psicológica, la seguridad personal, la dignidad y el trato igualitario; además, porque convierten a la cárcel en una oportunidad de cambio para que el individuo se reinserte positivamente a la sociedad, dejando atrás la connotación de la prisión como un espacio de castigo.

Siguiendo estos lineamientos, cada país hace uso de la política criminal, la cual se define como “la rama de la ciencia política que tiende a sugerir cual es, entre las actividades desplegadas por el estado, la más apropiada a los fines de prevención y, en última instancia, de la represión de la criminalidad, sobre la experiencia recogida por la criminología y la penología”⁴⁷. Es decir, que la

⁴⁷ MOLINA ARRUBLA, Carlos Mario. Op. Cit., P. 82.

política criminal está estrechamente relacionada tanto con la prevención del delito, como con la forma del castigo del mismo.

De acuerdo a las fuentes bibliográficas consultadas, se pudo establecer que la política criminal presenta cuatro características principales:

- Asume que en la aplicación de la pena se debe tener en cuenta las diferencias culturales y sociales. Por ejemplo; el respeto a las leyes de las comunidades indígenas.
- Establece el máximo de espacio de libertad para la persona, es decir, que defiende y respeta el ejercicio de los derechos que ésta ha adquirido como ciudadano.
- Es participativa en el sentido, que le da la oportunidad a la comunidad de solucionar sus conflictos a través de la mediación o la reparación.
- Rechaza la violencia en la aplicación de los castigos, pero al reconocer su existencia, promueve la mínima utilización de la misma.

Sin embargo, éstos parámetros se incumplen por un sinnúmero de razones, una de las más importantes, es el direccionamiento inadecuado de la política criminal en nuestro país, pues, su función de prevenir el delito se ha concentrado más en lo represivo y lo punitivo, es decir, en el castigo del delincuente y en la eficacia del poder judicial que en atacar las causas estructurales de la delincuencia, como son: la falta de políticas sociales que se encaminen a la ampliación de la cobertura educativa, el acceso a capacitaciones laborales, la creación de puestos de trabajo, el acceso a créditos, el fomento de estilos de vida saludables, disminución de la pobreza, entre otras acciones preventivas.

Esta preponderancia que le da la política criminal a la pena como medio de represión, ha influido en que las políticas penitenciarias y carcelarias del país se dirijan actualmente al diseño y construcción de establecimientos carcelarios, a la ampliación y adecuación de la estructura existente para el funcionamiento adecuado del establecimiento en sanidad, educación, talleres, etc.; dejando de lado, la implementación de acciones que logren un verdadero proceso de resocialización del condenado.

Se habla de “verdadero”, porque actualmente la cárcel no está cumpliendo esta función resocializadora. ¿Cómo se pueden llevar a cabo programas de resocialización, si las instituciones encargadas no cuentan con el recurso humano y económico necesario? ¿Cómo hablar de resocialización si la sociedad mantiene y reproduce ciertas causas de la delincuencia?

Para concluir este análisis, se plantea que cualquier intento de resocialización del interno debe iniciarse con un proceso de desestigmatización del delincuente desde sí mismo y desde la sociedad, para luego diseñar e implementar programas encaminados a la reducción de las causas sociales que incidieron en el comportamiento delincuenciales, y de las consecuencias como la desintegración familiar, el aumento de la violencia, la deserción escolar, el menor trabajador, prostitución, entre otras.

2 CONTEXTUALIZACION DE LA EXPERIENCIA

2.1 SITUACIÓN ACTUAL DE LAS CÁRCELES EN EL MUNDO

Con miras a una mayor comprensión de lo expuesto en esta contextualización es necesario tener en cuenta que es una cárcel. La cárcel se concibe como “una institución destinada a la ejecución de la pena privativa de la libertad, es la última instancia de los órganos de control administradores de justicia dentro de los aparatos del estado”⁴⁸.

A nivel mundial y específicamente para el caso de América Latina, se registran al interior de algunos centros carcelarios una serie de problemáticas que dificultan el cumplimiento de los derechos humanos del individuo que se encuentra privado de la libertad. Entre estas problemáticas se destacan:

2.1.1 La Inadecuada Infraestructura Física de los Centros Carcelarios

Algunas de las características de la infraestructura física de los centros carcelarios es la falta de pintura, vidrios, sistemas de ventilación y calefacción, deficiencias en el tendido de cables de electricidad y gas. Además, hay ausencia de espacios de habitación, de esparcimiento que favorecen el hacinamiento y la insatisfacción de necesidades, como el ocio. Esta sobrepoblación ha conducido a que los reclusos ni siquiera puedan gozar de las mínimas condiciones para llevar una vida digna en prisión, tales como: contar

⁴⁸ BERGALLI, R. y Otros. Tomo II. Op Cit., P. 95.

con un camarote, con agua suficiente, con servicios sanitarios, entre otras; además, ha favorecido la perfección de las actividades delictivas de algunos condenados, ya que en un mismo módulo conviven delincuentes de alta peligrosidad con aquellos que requieren de una mínima seguridad.

2.1.2 Deficientes Servicios Médicos, Asistenciales y Hospitalarios

Los servicios médicos carcelarios se prestan en condiciones de carencia total. La medicina curativa se encuentra condicionada por la falta de recursos económicos y tecnológicos en los centros, y la medicina preventiva es casi inexistente.

La falta de higiene, el hacinamiento y la promiscuidad generan problemas sanitarios muchos más graves que los de la vida social, sumándose a éstos, los casos de VIH, que ponen en riesgo la salud de los demás internos.

2.1.3 Problemas de Drogadicción

El problema actual de la drogodependencia en la sociedad se reproduce en la institución carcelaria a consecuencia de la necesidad de los internos de evadirse de la realidad circundante. La escasez de guardias ha permitido el desarrollo de esta actividad.

Las anteriores son algunas de las problemáticas que se presentan al interior de las cárceles, pero se debe aclarar que existen muchas más que son de importancia y que merecen el mismo interés. Colombia no escapa a la presencia de estas problemáticas al interior de sus centros carcelarios, por esta razón para complemento de la contextualización se incluye el análisis de la situación de las cárceles en el país.

2.2 SURGIMIENTO DE LA CÁRCEL EN COLOMBIA

La descripción de la historia de las cárceles en Colombia es importante, ya que permite identificar los hechos que influyeron en su nacimiento y reconocer los cambios y la evolución que ha tenido en el país esta institución inscrita en el orden político.⁴⁹

Al igual que en otros países, las penitenciarias en el país sólo alcanzan una verdadera importancia como unidades de control social con el desarrollo del capitalismo en la década de los treinta, puesto que, con su aparición se creó el derecho penal y con él se expide el primer código penal en Colombia en el año de 1837, en el cual se reproducen por primera vez los principios rectores de la ciencia penal y se introduce la pena privativa de libertad como sanción fundamental. De ahí, el gran auge de las construcciones penitenciarias durante los años cuarenta (Picota, Palmira, Popayán, Modelo) y la expedición de los primeros decretos sobre administración carcelaria.

Sin embargo, es importante resaltar que antes de la aparición del primer Código Penal, en nuestro país, se utilizaron otras formas castigo. Por ejemplo, en la época colonial con el surgimiento de la inquisición se impartieron penas como: La mutilación, los azotes, las galeras, la vergüenza pública, las labores en obras de interés común, la expulsión del territorio y otras típicamente eclesiásticas como la imposición de hábitos, la coraza, la soga, la mordaza, la represión entre otras. Para dar cumplimiento a algunos de estos castigos, como los de presidio y prisión se utilizaron las mazmorras de Cartagena y Tunja.

⁴⁹ La descripción del surgimiento de las cárceles en el país es una adaptación hecha con base en documentos consultados en la página web del INPEC y la revisión de la tesis de grado “Estructuración de la casa-taller del postpenado- Cárcel del Distrito Judicial de Bucaramanga”. Sandra Alicia Garzón P.-Oliva Garzón R. UIS. Trabajo Social, Bucaramanga, 1994.

Ya en el siglo XIX, Colombia conoció los establecimientos de castigo provisionales, tales como el colegio de Nuestra Señora del Rosario de Bogotá que se destino a guardar los presos políticos de la revolución. Para esta época se mantenía formas de pena como el fusilamiento y el ahorcamiento, es sólo en 1910 con la abolición de la pena de muerte que se abandonan todos estos tipos de castigo.

En el desarrollo histórico del sistema penitenciario colombiano, se puede decir que hasta la independencia la cárcel tenía un carácter más preventivo que penológico, este cambio influyó en la promulgación de leyes y normas penales y con ellas, se estableció el proceso de resocialización como fin ultimo de la prisión.

Pero el régimen penitenciario en Colombia no desempeñó en sus inicios una labor estrictamente social y disciplinaria. Esto se debió, quizás, a una carencia total de presupuestos económicos y a las marcadas deficiencias organizativas que impedían un modelo de desarrollo carcelario y penitenciario.

Es sólo a principios del siglo XX, cuando se evidencia el nacimiento legal del sistema que se encargara del destino de las cárceles, creándose entonces la División General de Prisiones que para el año de 1940 se convirtió en departamento del Ministerio de Justicia con el nombre de “Dirección General de Prisiones”, la cual ejecutara la política penológica del Estado.

Los primeros intentos de modernización del sistema se produjeron por medio de la expedición de decretos que permitieron la transformación de la Dirección General de Prisiones en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. Los objetivos fundamentales de esta nueva institución giraron en torno a la readaptación del individuo, a minimizar la crisis carcelaria e impulsar una política penitenciaria resocializadora capaz de determinar cambios

fundamentales a partir de aspectos jurídicos, médicos, sociales, psicológicos, espirituales, laborales, educativos y deportivos. A la par con la naciente organización institucional se introdujo una nueva concepción del recluso, que partió del criterio de igualdad, la prevalencia del respeto por la dignidad humana, las garantías constitucionales y de derechos humanos. Bajo estos preceptos surgió el Código Penitenciario y Carcelario, cuya sanción se hizo por medio de la Ley 65 del 19 de agosto de 1993.

2.3 Situación Actual de las Cárceles en Colombia

Colombia al igual que muchos países de Latinoamérica está atravesando una crisis social y económica, donde se han encrudecido problemas como el desempleo, la pobreza y la delincuencia.

“En el país se registró entre Septiembre de 2003 y septiembre del 2004, la pérdida de 215.000 puestos de trabajo, la tasa de desempleo se ubicó en 12.5% valor inferior en 1.4 puntos al observado en septiembre de 2003 que fue del 13.9%”⁵⁰. Aunque hubo una disminución, la situación de desempleo y de desigualdad de ingresos es grave entre los colombianos; siendo los más afectados las madres cabeza de hogar, las personas con baja calificación y preparación y los desplazados.

Las situaciones anteriores aunadas con otros factores han influido en el aumento de la pobreza en nuestro país; que según un estudio realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el porcentaje de pobreza alcanza una cifra record del 67% y del total de la población un 26% vive en estado de pobreza extrema. Además, este estudio afirma que “la crisis se originó por la ejecución de políticas y reformas estructurales luego de la reforma

⁵⁰ DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Encuesta Nacional de Hogares, Octubre de 2004, P. 21.

constitucional de 1991, en áreas como las finanzas publicas subnacionales, salud, pensiones, el mercado de trabajo, el comercio y estructuras de l banco central ⁵¹.

Sin embargo, las consecuencias del desempleo no se reducen a un plano estrictamente económico, estas se extienden a lo social y personal; por ejemplo, las cifras de suicidios relacionados con la desastrosa situación económica han aumentado en el país. Mientras unos se suicidan, otros no ven mas camino que ingresar a la ilegalidad, encrudeciéndose así la delincuencia.

Bajo este panorama, muchas personas se ven obligadas a realizar actividades ilícitas para sobrevivir, que le cuestan su libertad; otras al no tener familia o un lugar donde habitar, ven en la cárcel una posibilidad de supervivencia, pues tienen asegurada la habitación, comida y prestación de servicios de salud, siendo ésta una de las razones por la cuales se presenta la reincidencia delincencial.

Además en el país existe falencia de infraestructura carcelaria, lo que genera un gran problema de hacinamiento; además de caracterizarse por las graves deficiencias en materia de servicios públicos y existenciales, el imperio de la violencia, la extorsión y la corrupción, y la carencia de oportunidades y medios para la resocialización de los reclusos. De allí se deduce la flagrante violación de derechos fundamentales de los internos en los centros penitenciarios tales como la dignidad, la vida, la integridad personal, los derechos a la salud, al trabajo, entre otros.

Esta perspectiva se agrava porque los centros de reclusión se están convirtiendo en verdaderas escuelas de delincuencia, en la medida que

⁵¹ MUÑOZ MARRUGO, Lorena. Cada vez hay más pobres en Colombia, Vanguardia Liberal, Noviembre 7 de 2004, sección de negocios, P. 2E.

personas de las más diversas actividades delictivas, desde la simple delincuencia común, hasta organizaciones criminales, narcotraficantes, paramilitares y guerrilleros, catalogadas de alta peligrosidad, comparten experiencias y adquieren nuevas habilidades delictivas.

Algunas de las características que predominan en las personas que ingresan a los centros penitenciarios del país son los siguientes:

- La pertenencia a un estrato social bajo, que influye en la vivencia de dificultades económicas y por lo tanto en la incursión al mercado laboral a temprana edad.
- Las actividades laborales las desarrollan en el sector informal de la economía por ello carecen de seguridad y de otras garantías laborales.
- Los niveles de educación son bajos.
- Pertenecen a familias extensas y reconstituidas, en donde han experimentado un sinnúmero de necesidades físicas y afectivas, maltrato físico y psicológico, problemas de alcohol u otras drogas, violencia intrafamiliar, por lo que generalmente son personas resentidas con la sociedad.

Actualmente, los centros de reclusión en el país están organizados en seis grandes regiones. La gran mayoría de establecimientos están localizados en la región central con un total de 38 entidades; les siguen en importancia la región occidental y la región del Viejo Caldas con 32 y 31 centros respectivamente.

La ubicación geográfica por regiones responde básicamente a la concentración de los asentamientos poblacionales y a los índices delictuales.

2.3.1 En el caso de Santander

Santander ocupa el cuarto lugar en la economía nacional. En el área rural se destaca la economía agropecuaria desde dos ejes: La agricultura campesina con siembra de frijol, arroz y la producción de panela y fique y la agroindustrialización en la que se destacan la acuicultura y la producción de caucho, cacao y palma de aceite.

A las anteriores actividades se suma la ganadería que es relevante en la economía del departamento.

En el área urbana las dos principales actividades económicas son el comercio y las manufacturas, esta última ha cobrado gran importancia en áreas como las confecciones, joyería, cueros, marroquinería, maderas y alimentos, trabajadas principalmente desde las microempresas.

A pesar del desarrollo económico en Santander, este departamento se ha visto afectado por el conflicto armado, el cual ha generado desplazamientos poblacionales del sector rural al urbano, convirtiéndose el municipio de Bucaramanga en un municipio receptor de la población desplazada. El registro de la Red de Solidaridad Social muestra a Santander como “El quinto departamento receptor de población desplazada más grande del país, con una cifra acumulativa de 2.745 hogares durante el 2000 y Bucaramanga como el décimo municipio receptor más grande, con 932 Hogares registrados; un “,36% del total nacional”.⁵² Así mismo, estas migraciones han agudizado problemas sociales como la sobrepoblación, el desempleo, la pobreza y la exclusión social; ya que los migrantes no poseen los medios para satisfacer sus necesidades básicas, presentándose además altos índices de deserción escolar y

⁵² RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL. Informe sobre Desplazamiento Forzado en Colombia en el primer trimestre 2001. Santa fe de Bogotá D. C. Julio 3 / 2003.

analfabetismo, iniciación temprana en el campo laboral, la mujer debe asumir la jefatura del hogar además de ser fuerza laboral sin capacitación y en situaciones de inequidad, la población adolescente y joven se ve afectada por problemas de drogadicción desempleo, prostitución, violencia, ingreso a grupos armados y delincuencia.

Según el informe de Departamento de Policía de Santander en los años 2003 y 2004 los delitos que se cometieron con más frecuencia fueron el hurto a personas y las lesiones personales. El hecho de que el hurto sea el delito más frecuente, se puede interpretar como una preponderancia de las causas económicas en el momento que se decide delinquir.

Según la encuesta continua de hogares (ENH) realizada por el Departamento Nacional de Estadística (DANE),

Bucaramanga tiene una tasa de desempleo de 16.4%, ocupando el quinto lugar comparada con las doce principales capitales del país y una tasa de ocupación de 54.9%, que al compararse con otras ciudades es favorable, sin embargo se debe tener en cuenta que la tasa de subempleo es igualmente elevada (41.4%) ocupando Bucaramanga el segundo lugar al observar a Montería con 42.2%.⁵³ (Ver Tabla 1).

Al contrario de la situación de desempleo, la situación de miseria en Bucaramanga es mas alentadora, pues en esta “se registra un índice bajo (3.0%) al compararse con ciudades como Quibdo que registra un 26.8% o Montería con un 26.4%”⁵⁴. Estas cifras guardan una estrecha relación con el desarrollo económico de cada uno de los departamentos.

⁵³ DANE. Op. Cit., P.21.

⁵⁴ DANE. Op. Cit., P. 21.

Tabla 1. Tasa de Ocupación, Subempleo y Desempleo en las trece Principales ciudades del país y su área metropolitana

CIUDAD	TASA OCUPACIONAL	TASA DE SUBEMPLEO	TASA DE DESEMPLEO
IBAGUE	53.5%	40.7%	21.3%
MANIZALES	46.5%	29.0%	20.3%
PASTO	54.0%	40.8%	17.9%
PEREIRA	51.5%	35.6%	17.2%
BUCARAMANGA	54.9%	41.4%	16.4%
MONTERIA	55.5%	42.2%	16.45%
CARTAGENA	43.8%	17.9%	15.6%
MEDELLIN	52.0%	29.65%	15.4%
CUCUTA	53.0%	38.7%	14.8%
BOGOTA	55.8%	32.7%	14.3%
CALI	57.6%	35.3%	14.2%
BARRANQUILLA	46.7%	20.5%	13.4%
VILLAVICENCIO	56.8%	35.4%	12.5%

Fuente: DANE. ENH, 2004.

Todos los factores anteriormente mencionados influyen en el recrudecimiento de la situación de delincuencia en Bucaramanga, la cual trae consigo, el aumento de las conductas delictivas y la reincidencia en ellas y el hacinamiento en las cárceles como el Centro de Resocialización de Mujeres y la Modelo. Por ejemplo, la primera tiene capacidad para 220 internas pero en el momento que se culminó el proceso práctico había un total 341, de las cuales 160 eran sindicadas y 181 condenadas.

Además del hacinamiento, sobresalen en las cárceles del departamento otras problemáticas como: la escasez de servicios de salud y la presencia de casos de drogadicción y de infecciones de transmisión sexual como el SIDA.

3. CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

3.1 RESEÑA HISTÓRICA⁵⁵

La cárcel de mujeres de Bucaramanga fue fundada el 21 de Diciembre de 1907. En Enero de 1907 siendo gobernador de Santander Alejandro Peña Solano viendo los desordenes e inmoralidad que habían en la cárcel por falta de vigilancia resolvió de acuerdo con un grupo de caballeros fundar una casa, separando el personal femenino y masculino, encargándose de dicha casa las Hermanas de la Caridad. En Septiembre del mismo año llegaron cuatro Hermanas para dirigir dicha cárcel.

El 21 de Diciembre de 1907 se instalaron definitivamente en la casa donde debían estar al cuidado de las mujeres privadas de la libertad. En Abril de 1908 hicieron un retiro para preparar la fiesta de Cuasimodo donde todas las internas se confesaron y comulgaron, se realizaban dos fiestas al año: La de Cuasimodo y la de nuestra Señora de las Mercedes el día 24 de Septiembre.

En el año 1911 se pasaron a la casa que se compró para las internas ubicada en la calle 37 N° 9- 01 del centro de la ciudad. En ese entonces se contaba con doce internas las cuales eran custodiadas por las mismas hermanas.

En el año de 1922 había una población de 47 internas, los señores Magistrados del Tribunal y Jueces Municipales visitaban cada 15 días y estaban al corriente de todo lo que sucedía allí.

⁵⁵ La reseña histórica del CRMB fue consultada en los archivos de la Dirección de dicha institución.

Hasta el año de 1987 las hermanas de la caridad prestaron este servicio, pues en esta época ya se contaba con personal de guardia y personal administrativo adscrito al Ministerio de Justicia, viendo que la población reclusa aumentaba.

En este año las hermanas de la caridad entregaron esta cárcel al Ministerio en la cual fue nombrada como directora Rosalba Plazas Cornejo y se adquirió personal administrativo y cuerpo de custodia y vigilancia quienes asumieron con gran responsabilidad la labor que venía desempeñando las hermanas.

La señora Ligia de Sánchez Camacho, organiza la fundación para la construcción y desarrollo de la Reclusión de Mujeres de Bucaramanga con el apoyo del sector privado y los gobiernos municipal, departamental y nacional adquiriendo un terreno y comenzando la construcción de la cárcel en la vía a Chimitá, que es donde aún funciona.

Esta obra se entrega bajo el gobierno de:

Presidente de la republica	CÉSAR GAVIRIA
Ministro de Justicia	JAIME GIRALDO ÁNGEL
Director Fondo Rotatorio	JHON JAIRO MEJÍA
Director General de Prisiones	LUÍS FRANCISCO VARGAS
Gobernadora de Santander	CLARA E. VILLALBA
Alcalde de Bucaramanga	ALFONSO GÓMEZ GÓMEZ
Presidenta de la Fundación	LIGIA SÁNCHEZ CAMACHO
Directora de la cárcel	ROSALBA PLAZAS CORNEJO

El Centro de Resocialización de mujeres es un organismo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, adscrito al Ministerio de Justicia, cuya actividad principal es la resocialización de las internas.

3.2 LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES⁵⁶

3.2.1 Visión

La reclusión de mujeres y todo su equipo de colaboradores trabajan insistentemente en devolver a la sociedad colombiana un ser transformado para bien de ella, cumpliendo con rectitud y responsabilidad las políticas de resocialización y humanización del ser integral, con este aporte a la sociedad se logra promover y generar el cambio que se requiere para un futuro mejor.

3.2.2 Misión

La reclusión de mujeres de Bucaramanga es una entidad que ofrece y garantiza una verdadera atención social, de resocialización y humanización a través de actividades complementarias de formación personal, tales como trabajo, estudio, enseñanza y deporte, para luego ser incorporadas a la sociedad.

3.2.3 Objetivos

- *General:*

El centro de resocialización de mujeres de Bucaramanga, debe cumplir estrictamente con los procedimientos del régimen del reglamento interno expedido por la dirección Nacional del INPEC, donde se indica en forma explícita el manejo de estos centros carcelarios. Así mismo la dirección de este centro con su equipo de colaboradores, están en la obligación de contribuir con

⁵⁶ INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO. Pautas Carcelarias y Penitenciarias para el Tratamiento del Recluso. Subdirección de Tratamiento y Desarrollo.

el compromiso institucional de aportar nuevas ideas para el mejoramiento del proceso de resocialización y humanización.

- *Específicos:*

La dirección de este centro carcelario dentro de sus políticas de mando enfoca todo su trabajo, junto a su equipo de colaboradores en los siguientes aspectos:

- a) Hacer de este centro resocializador ejemplo de grandes valores humanos.
- b) Reforzar la atención a la mujer para fortalecer los valores de madre, esposa e hija.
- c) Proteger la idiosincrasia cultural.
- d) Lograr el cambio de la mentalidad delictiva por mentalidad de progreso.
- e) Convertir este recinto en un centro piloto a nivel nacional como ejemplo de ente socializador y generador de empleo a nivel interno.

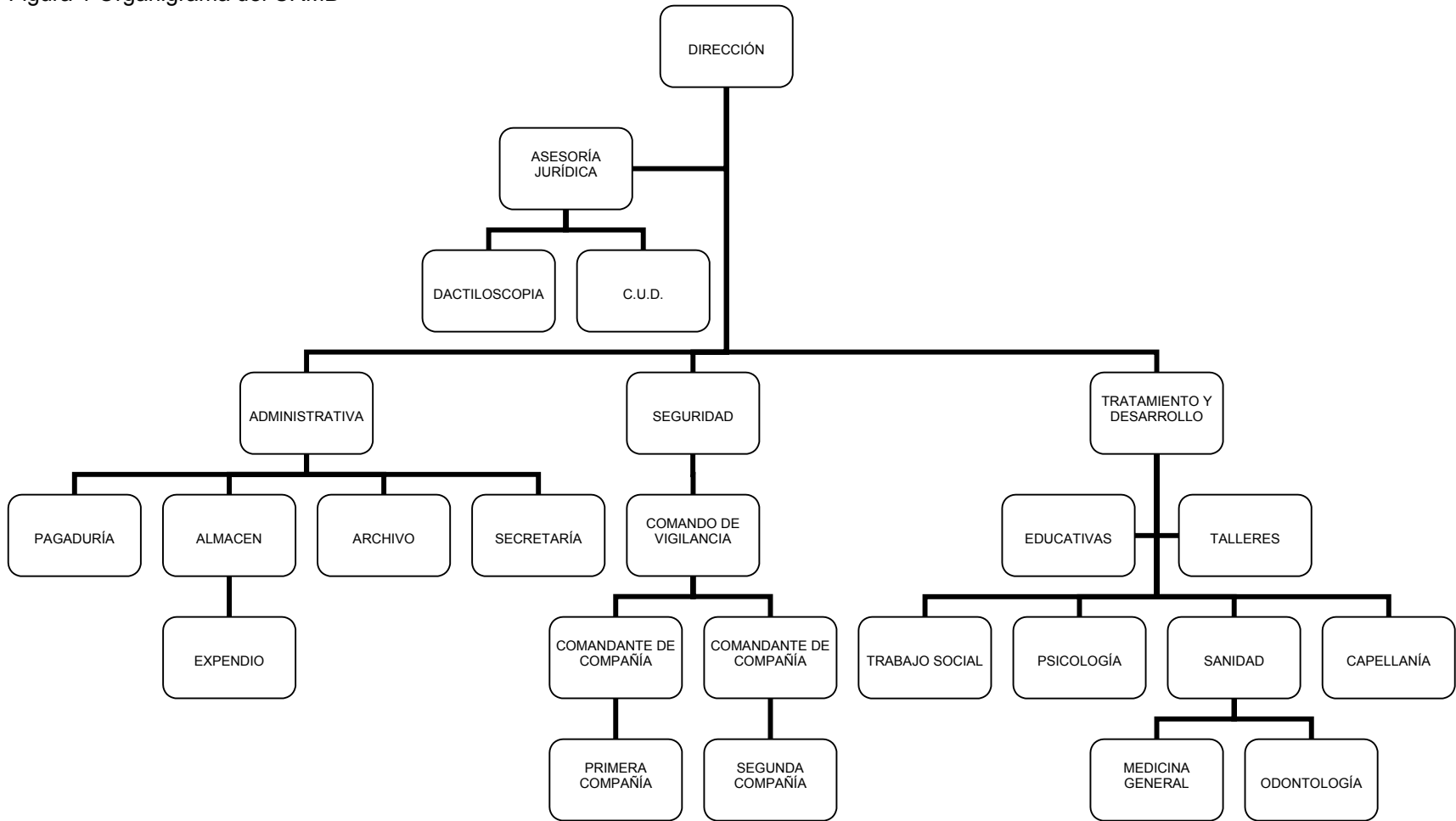
3.2.4 Políticas

La dirección de la reclusión de mujeres de Bucaramanga, dentro de sus políticas de mando ha diseñado un plan de trabajo enfocado en la misión, encomendada así:

- Se debe dar prioridad al desarrollo personal integral de la interna a través de los diferentes programas como lo es estudio, trabajo y enseñanza.
- Desarrollar el factor humano como programa bandera para el bienestar de la persona.
- Hacer de la reclusión de Mujeres de Bucaramanga una empresa líder en gestión humanitaria.
- Recepcionar y evaluar las sugerencias de las internas.

3.2.5 Organigrama

Figura 1 Organigrama del CRMB



3.2.6 Descripción de las Áreas de la Organización

El CRMB esta constituido por las siguientes áreas organizacionales que prestan diversos servicios a la interna: ⁵⁷

- *Área de salud:*

En esta área se busca implementar y desarrollar programas tendientes a satisfacer las necesidades de salud integral de las internas a través de los servicios de medicina general, odontología y enfermería. En coordinación con otras entidades de salud se ofrecen los tres niveles de atención y se llevan a cabo programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. En esta área se cuenta con un médico y un enfermero de tiempo completo, un odontólogo de medio tiempo y estudiantes en prácticas de fisioterapia vinculados por los convenios que tiene la institución con algunas universidades.

- *Área de Psicología:*

Se dirige a brindar atención psicológica a la interna, a desarrollar y fortalecer elementos básicos y herramientas practicas que les ayude a descubrir y a llevar a cabo un proyecto de vida dentro y fuera de la institución, que guíe su condena y su proceso de reinserción social de forma positiva y a dirigir actividades educativas encaminadas a brindar información sobre temas como: Autoestima, violencia familiar, relación de pareja, tercera edad, entre otros.

Este servicio es prestado por practicantes de psicología debido a que la institución no cuenta con un profesional de planta.

⁵⁷ El acceso a esta información fue posible por las entrevistas realizadas a los funcionarios del CRMB, responsable de cada una de estas áreas.

- *Área de Terapia Ocupacional:*

Su objetivo es descubrir capacidades y potencialidades particulares de las internas, con el fin de establecer un perfil ocupacional que le permita ubicarlas en los diferentes talleres (Texicol, Fantasía, Esponjas), oficios y capacitaciones que se brindan al interior de la institución. En esta área se contaba con una terapeuta ocupacional de medio tiempo, pero al no renovarse su contrato esta área ya no funciona en la institución.

- *Área Educativa:*

En esta se prestan servicios educativos en donde las internas pueden acceder a programas de alfabetización, validación, educación básica y media, examen de estado, educación superior, capacitación en arte y oficios y pueden participar en actividades informales como: conferencias, seminarios, talleres, actividades de intervención terapéutica, entre otras. Se cuenta con profesores contratados por la institución y con internas que tienen un nivel educativo alto y con vocación para enseñar, convirtiéndose para ellas en un medio de redención de pena.

- *Área Jurídica:*

En esta área se le brinda orientación a la interna sobre su situación legal y los procesos jurídicos. Además que se les ofrece instrucción acerca de temas legales como: Flagrancia, indagatoria, audiencia preparatoria, beneficios por colaboración, etc. Se cuenta con un abogado de planta, con asistentes vinculados a la guardia del INPEC y con practicantes de derecho de las diversas universidades de la ciudad.

- *Área Pastoral:*

En esta se lideran procesos de sensibilización a la interna a través de actividades como: La atención espiritual, encuentros familiares, cursos bíblicos, celebración de sacramentos y conmemoraciones de fechas especiales. Es dirigida por un sacerdote y cuenta con la colaboración de otras personas externas a la institución que ofrecen su apoyo a las diferentes actividades que se programan.

- *Área de Trabajo Social:*

Esta área tiene como objetivo lograr que las internas alcancen condiciones adecuadas de calidad de vida y avancen en su desarrollo integral, individual, grupal y familiar a través de los siguientes programas:

- a) Atención Social Directa

Se orienta, apoya y asiste a la interna en pro de mejorar su calidad de vida durante la detención; se valora y diagnóstica para ubicarla en algún programa social de acuerdo a la problemática identificada buscando su adaptación, a partir de esto se realiza un concepto social.

- b) Atención a la Familia

Tiene por objeto orientar a la interna y su familia en la aceptación de cambios estructurales y de roles, así como el fortalecimiento de sus vínculos.

Primero se le brinda a la familia una inducción sobre la situación de la interna, luego se realiza la valoración y el diagnóstico de la problemática a través de la asesoría de caso y alternativas de intervención disponibles y por último, se

forma integralmente a la familia, en donde se les orienta a sus integrantes en la adopción de la nueva estructura familiar, es decir, en la organización y redistribución de roles por la ausencia de la interna debido a su estadía en la cárcel, esta orientación se hace a través de actividades educativas como talleres de pareja, con técnicas entrevistas, conferencias.

c) Atención a Grupos Vulnerables

Son el conjunto de personas que representan una minoría en el centro carcelario que por su condición tienen un tratamiento especial, entre estos grupos están: madres gestantes y lactantes, extranjeros, indígenas, tercera edad y discapacitados.

d) Atención al Menor

Brinda atención integral de protección, prevención, asistencia, formación y estimulación al desarrollo del niño menor hijo de interna, en dos niveles de intervención:

- Menores de 0 – 3 años: Se encuentran institucionalizados en el centro.
- Menores de 0 –18 años: Hijos de la población reclusa en general que requiera de la atención de Trabajo Social.

3.2.7 Impacto de la Organización en el Medio

- *Impacto social:*

El centro de resocialización de mujeres debe aunar todos sus esfuerzos para brindar a las internas herramientas por medio de la capacitación, el trabajo y la educación que les permita desenvolverse en la sociedad al recuperar su

libertad. También es importante para la institución inculcar en las internas la relevancia de acatar las normas sociales y de la forma como a través de este ejercicio se refuerza su rol como agente activo de la sociedad, contribuyendo al equilibrio del sistema social, porque, más que un centro penitenciario en el que se castiga a través de la pena, este centro debe ser un espacio de resocialización con una función social específica, como es la de devolver a la sociedad una mujer competente social, laboral y éticamente.

- *Impacto económico:*

Las actividades laborales realizadas por las internas, que contribuyen a la productividad de las distintas empresas del sector privado (talleres Texicol, guantes, fantasías y esponjas) deben convertirse en una carta de recomendación que le abra las puertas y brinde oportunidades laborales a las pospenadas de tal forma que la capacitación que la institución brinda a las internas les posibilite su incursión al mercado laboral cuando se encuentren en libertad, sin importar su condición, la cual en estos momentos se constituye en un factor negativo en el momento de intentar vincularse al escenario laboral.

- *Impacto cultural:*

A través de programas de prevención y mediante actividades lúdicas, deportivas y de recreación, se pretende crear en las internas hábitos saludables que permitan su desarrollo integral, no sólo dentro de la institución, sino cuando se encuentren nuevamente en su comunidad, al convertirse en multiplicadoras de un nuevo estilo de vida en el que no tenga cabida la delincuencia ni ninguna otra desviación de la conducta que la lleve a reincidir en el delito.

3.2.8 Las Personas en el Contexto de la Institución

Con miras a enriquecer el análisis del presente trabajo y de ampliar la caracterización de la población objeto de estudio, es importante e interesante presentar un esbozo de las explicaciones teóricas de la delincuencia femenina las cuales le han impregnado de ciertas características al comparársele con la masculina.

Los estudios acerca de la delincuencia femenina son muy escasos, pues se considera insignificante por el reducido número de casos que se presentan, y porque para su análisis se toman como base teorías generales sobre la delincuencia. Sin embargo, aquellos que existen, relacionan las explicaciones de las conductas delictivas en el género femenino, con un estado de inferioridad de la mujer frente al hombre. Es decir, se visualiza una marcada tendencia machista. Por ejemplo; a la mujer se le considera un monstruo porque ha perdido su feminidad, docilidad, dulzura, entre otras características propias del ideal social de ser mujer. “La mujer es realmente mujer cuando es femenina, suave, dulce, dependiente, obediente, obsequiosa, agradable; en resumen, cuando dedica su vida a la felicidad de los demás que forman su entorno nuclear familiar”⁵⁸.

A raíz de la imagen social que tiene la mujer, ésta recibe un doble castigo el legal y el social; pues su conducta se considera un ataque al orden moral, orden que se desarrolla al igual que la mujer en el ámbito privado. Precisamente, las teorías emanadas desde la criminología crítica, en específico la teoría del control social, explica que el mínimo número de casos en la delincuencia femenina se debe a la permanencia de la mujer en la esfera privada. Lo que genera que ésta reciba un mayor control social informal que el hombre, por

⁵⁸ BERGALLI, R. y Otros. Tomo II. Op. Cit., P.143.

parte de instituciones como la familia, la escuela y los medios de comunicación. Debido a esto, las faltas cometidas por la mujer son atendidas por estas instancias, catalogándose más como enferma mental que como delincuente; sólo en caso que el control informal no funcione será remitida al formal, el cual se conforma por la cárcel, el sistema judicial y el ejército.

Con base en los anteriores postulados, se ha planteado como causa del aumento de la delincuencia femenina, la salida de la mujer del ámbito privado para incursionar en el ámbito laboral que hace parte de lo público.

Lo anterior se enmarca dentro de lo social, pero también existen explicaciones en el ámbito biológico, en donde se encuentran autores como Lombroso y Ferreira, quienes plantean que la delincuencia femenina se genera por anormalidades cromosómicas, desordenes hormonales, la menstruación y la menopausia que producen en la mujer perturbaciones psíquicas que las lleva a asumir conductas delictivas. No obstante, estas teorías son cuestionadas por los estudios realizados desde la criminología, en donde la delincuencia se relaciona más con factores sociales como el desempleo, la pobreza, el analfabetismo etc.

Luego de este pequeño análisis de la delincuencia en la mujer, se presenta a continuación una descripción de las características más comunes en la población de internas del Centro de Resocialización de Mujeres de Bucaramanga, en la que se destacan aspectos socio-familiares, psicológicos, económicos y culturales. No se pretende con esto “tipificar” a las mujeres que se encuentran privadas de la libertad, ya que como se dijo anteriormente son las más comunes y no las que deben presentar necesariamente las personas que llegan a una cárcel.

Antes de la descripción, producto de la revisión y análisis de las fichas sociofamiliares de las internas, es importante exponer la diferenciación que desde lo jurídico se hace a la población que se encuentra en prisión; ellas son: la población sindicada y la población condenada.

Población Sindicada: Es la que se encuentra privada de la libertad, pero aún no se ha establecido su responsabilidad en el hecho que se le imputa, por lo tanto no tiene pena impuesta. En el CRMB esta población era de 160 internas, la cual representaba un 47% del total de la población.

Población Condenada: Son las internas a las que ya se les ha impuesto una pena por parte de un juez, al encontrárseles culpables en la acción de un delito. Esta población estaba conformada por 181 internas, que representaban el 53% del total de la población.

- **Perspectiva sociofamiliar**

Las mujeres que se encuentran recluidas en el Centro de Resocialización presentan edades que oscilan entre los 18 y 60 años, pero es importante resaltar el predominio de la población de 20-30 años (adultez temprana), que suma el 43% del total de edades de las internas. Este porcentaje se puede explicar, ya que al ser esta edad la más productiva para que la mujer incurra en el mercado laboral, es muy probable que ella ingrese a la ilegalidad, teniendo en cuenta sus limitadas condiciones para acceder a un trabajo (bajo nivel escolar – poca o nula instrucción laboral) y la presión de sus responsabilidades económicas.

Con respecto al nivel de escolaridad, el porcentaje más reducido (4.8%) está representado por las internas que han cursado estudios técnicos y universitarios; aquellas que no culminaron la secundaria conforman un 20.2%

de la población, frente a un 20.8% de aquellas que tienen una educación secundaria completa. En el caso de las mujeres que cursaron parcial o totalmente la educación básica, la cifra es la más representativa con un 45.7%; mientras que el analfabetismo indica un 8.5%.

Si se tiene en cuenta lo anterior, se puede deducir, que más del 70% de la población no cuenta con el ciclo secundario de educación, que en términos del mercado es el requisito mínimo para acceder a algún tipo de trabajo. La situación es bastante preocupante, ya que esta variable se considera como una de las causas desencadenantes de la delincuencia.

Frente a las necesidades creadas por el nuevo sistema adoptado en nuestra sociedad (capitalismo), el cual dio prioridad a lo económico e hizo que la mujer incursionara en el campo laboral, entre otros aspectos, la familia se ha visto obligada a relegar su rol socializador y afectivo para dar paso al cumplimiento de funciones meramente económicas, lo que crea crisis en cada uno de sus miembros, especialmente en los hijos quienes buscan su grupo de pares para que cumpla esta función.

Lo anterior, lo han vivido las internas sin distinción, sin embargo las consecuencias de esta situación son más complejas en los estratos bajos, ya que el ambiente que las rodea facilita la trasgresión de las normas sociales, teniendo en cuenta la insatisfacción de necesidades básicas a las que se enfrentan constantemente y la presencia de situaciones de delincuencia como: expendio de drogas, pandillas, hurtos entre otros.

Al revisar los antecedentes familiares de las internas fue posible establecer que provienen predominantemente de familias extensas y reconstituidas, con un número de hijos significativo (Ver figura 9 y 10 en el diagnóstico). Al interior del

núcleo familiar se presenta insatisfacción de necesidades básicas como la salud, la alimentación, la vivienda, la educación y el afecto entre otras.

Tal situación condujo a la mujer a vincularse a muy temprana edad al mercado laboral independiente e informal y/o a constituir una relación de pareja como una posibilidad de alcanzar mejores condiciones de existencia, especialmente las vinculadas con el área económica.

Tanto en la familia de origen como en la conformada por ella, han experimentado maltrato físico y psicológico, problemas de alcohol y drogas, violencia conyugal, lo que desencadena separaciones, formación de nuevas uniones conyugales, madresolterismo, y en el caso extremo la muerte del cónyuge por parte de la mujer como respuesta a la violencia de la que fue víctima.

En la actualidad, las relaciones familiares se ven afectadas por su reclusión en la cárcel, pues, los contactos con sus parejas e hijos son limitados, y en los casos en los que las internas son madres cabeza de familia, los hijos deben quedar al cuidado de familiares y amigos o en hogares infantiles del ICBF, por lo que es casi nula la posibilidad de compartir con ellos.

- Perspectiva económica

En el Centro de Resocialización predomina la población de internas que provienen de grupos sociales marginados, las cuales han tenido que vivir dificultades económicas; como consecuencia de éstas, la interna no le queda otra opción que convertirse en ama de casa o ejercer trabajos informales como la venta ambulante, oficios varios, entre otros; actividades que no les devengan suficiente dinero para satisfacer a cabalidad sus necesidades básicas, ni le permiten acceder a un régimen de seguridad social o a otras garantías laborales.

Pese a la generalidad, existen mujeres que provienen de familias con buenas condiciones económicas, y que han tenido la posibilidad de acceder a altos niveles de educación.

Actualmente un 80% aproximadamente labora dentro de la institución en los talleres de Texicol, fantasías, esponjas y guantes; actividad que les permite devengar un dinero que les sirve para satisfacer mínimamente sus necesidades y las de su familia.

- Perspectiva Psicológica

La mujer que se encuentra privada de la libertad presenta una serie de necesidades o dificultades de tipo psicológico que amenaza regularmente su estabilidad emocional y psico-social como son, la depresión, ansiedad, resentimiento, tristeza, inadecuado manejo de conflictos, entre otros.

Estas dificultades se pueden explicar por una inadecuada elaboración a nivel del pensamiento de las transformaciones que produce la pérdida de la libertad, así, como el conflicto que ello genera en el orden de las relaciones familiares y sociales. Tal situación se agrava por las condiciones adversas que se viven en los centros de reclusión.

- Perspectiva cultural

Un aspecto importante de enunciar es el cambio que experimentan las internas en sus costumbres, normas y hábitos cuando se ven privadas de la libertad, ya que tienen que adaptarse a los lineamientos que les impone la institución, creándose un choque cultural enorme, además, porque en la cárcel se reúnen personas de varios departamentos del país con valores y costumbres diferentes.

4. CARACTERIZACION DE LA EXPERIENCIA

El desarrollo de esta etapa del proceso de intervención profesional, se inició con la consulta bibliográfica acerca del tema estudiado y de la forma como se elabora un diagnóstico social, luego se analizaron las fichas familiares de la interna y se utilizaron técnicas como la entrevista y el taller para conocer la problemática de la reincidencia delincinencial, desde al punto de vista de la postpenada, la interna reincidente y aquella que estaba próxima a recuperar la libertad. Con base a la información recogida se construyó el siguiente diagnóstico.

4.1 DIAGNÓSTICO

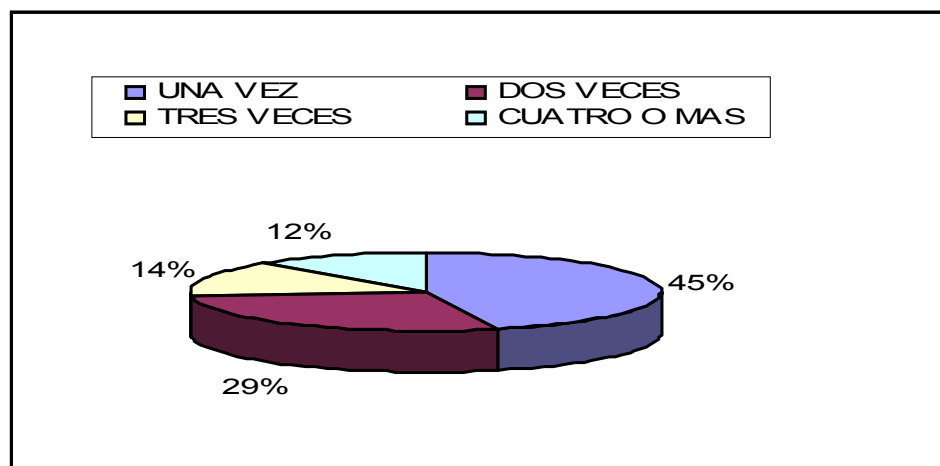
El sistema carcelario en Colombia se creó con la función social de resocializar al individuo que incurre en conductas delictivas, a través de la garantía de condiciones óptimas tanto físicas como psicológicas, y del ofrecimiento de herramientas que contribuyan a mejorar las relaciones familiares y sociales de quien se encuentra en prisión, para generar en ellas nuevas expectativas y metas, acordes a las normas socialmente aceptadas.

No obstante, la realidad muestra un panorama diferente, puesto que la privación de la libertad, ha pasado de ser una sanción jurídica para convertirse en una represión de tipo social; es así, como el individuo que está en proceso de reinserción social es rechazado por el mismo medio, que de cierto modo le suscitó su comportamiento y ahora le sesga sus posibilidades de proyección personal, familiar y social.

Frente a esta situación, la persona que recupera su libertad, se siente disminuida, intimidada y limitada, respondiendo con la reiteración de su conducta delictiva, como única opción para cubrir sus necesidades básicas o como una forma de venganza hacia la sociedad por el daño que recibe de ella.

Lo anterior se evidencia en el incremento significativo de los casos de reincidencia delictiva en las cárceles del país, incluyendo entre ellas, al Centro Resocialización de Mujeres de Bucaramanga, que en los últimos meses ha registrado un importante número de casos. Así lo indica la gráfica número 2 que muestra el número de reincidencia de mujeres condenadas en el CRMB, según el cual el 45% de las internas han reincidido por lo menos 1 vez, el 29% 2 veces, 14% 3 veces y un 12% 4 o más. Esto indica que muchas de estas internas ven en la delincuencia una opción, un estilo de vida. Por esta razón, se hizo necesario profundizar en las dimensiones reales del problema, para determinar las posibles alternativas que contribuyen al alcance de unas condiciones de vida adecuadas tanto para quien recupera su libertad como para su familia.

Figura 2. Numero de Reincidencias en Mujeres Condenadas.



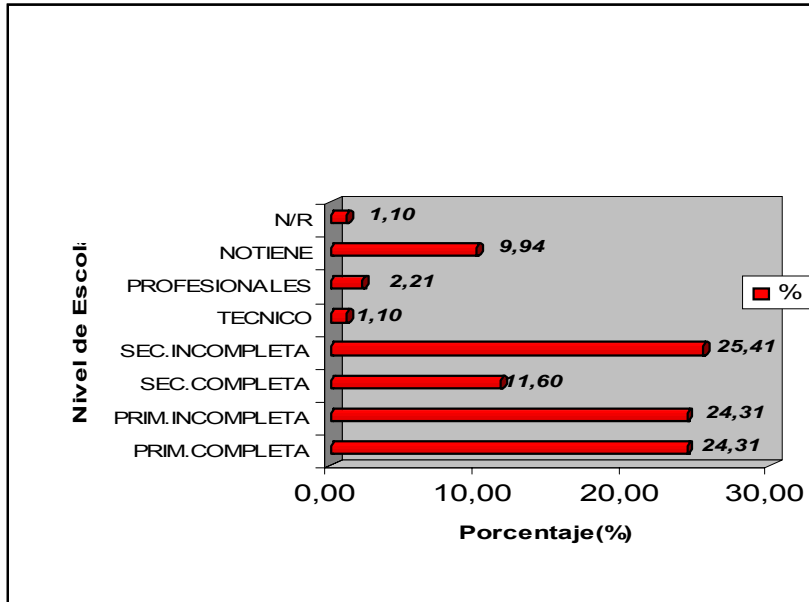
Fuente: Oficina de jurídica del CRMB

El problema de la reincidencia delincencial presenta un sinnúmero de causas de acuerdo a cada circunstancia, sin embargo, *la ausencia de oportunidades laborales para la postpenada* se registró como la principal, siendo generada por una serie de factores negativos, entre los que se encuentran el rechazo social al cual es sometida la interna, que la estereotipa de criminal, delincuente e inadaptada, aún después de haber cumplido con su castigo.

Teóricamente, la explicación científica de la criminalidad ha elaborado sus planteamientos a partir del presupuesto básico del carácter singular y distinto del comportamiento delincuente con relación al comportamiento adaptado a las normas sociales y jurídicas; inmediatamente se opera una separación tajante entre el individuo adaptado y el delincuente, de modo que el primero juzga al segundo como ente distinto. Esto explica porque la mujer que recupera su libertad, al vivir diariamente experiencias negativas provenientes del medio social, se reconoce como víctima por su situación, manifestándolo con gran resentimiento hacia la sociedad y en diversos casos, hacia la misma familia, a través de la reiteración de su comportamiento delincencial.

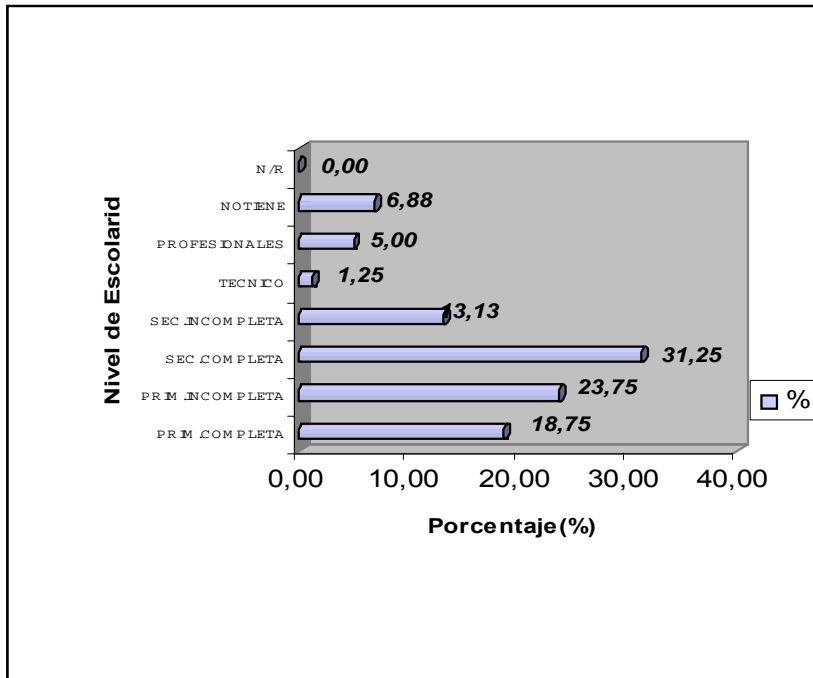
Otra causa que se tuvo en cuenta en este análisis, fue la *falta de capacitación laboral de la interna*, generalmente precedida por el *bajo nivel de escolaridad*. Así lo demuestran las gráficas 3 y 4, según las cuales de las mujeres que se encuentran recluidas en el CRMB sólo el 4,8% han realizado estudios universitarios, el 20.8% culminaron su secundaria y un 20.2% cursaron algún grado de esta y el 45.7% sólo accedieron al nivel primario. Lo anterior, demuestra que el nivel de escolaridad es relativamente bajo, lo que disminuye la probabilidad de conseguir un trabajo digno y estable.

Figura 3. Nivel de Escolaridad de las Condenadas.



Fuente: Oficina de Jurídica del CRMB

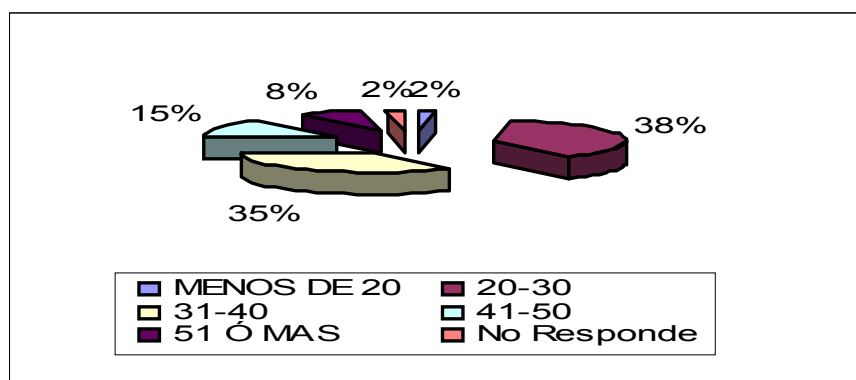
Figura 4. Nivel de Escolaridad de Sindicadas.



Fuente: Oficina de Jurídica del CRMB

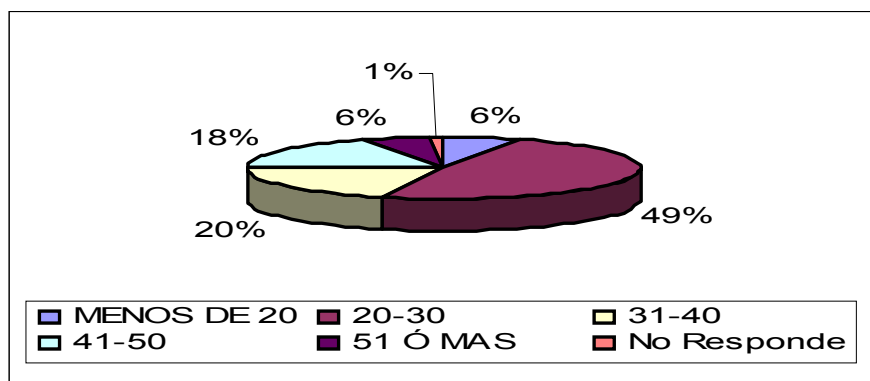
La mujer que ingresa a una cárcel proviene principalmente de familias reconstituidas, extensas y con un alto número de hijos, con escasos recursos económicos que no le permiten a sus miembros acceder a una formación académica o simplemente ésta es incompleta. Además, el medio social en el que se desenvuelven influye en el bajo nivel de escolaridad, debido a que educarse pasa a ser un aspecto de poca importancia ante la necesidad de trabajar para solucionar problemas inmediatos como el sustento y la vivienda; de igual manera, se le resta importancia a la construcción de un proyecto de vida con metas claras que conlleven a un crecimiento personal y al alcance de una mejor calidad de vida.

Figura 5. Edades de Mujeres Condenadas de CRMB.



Fuente: Oficina de jurídica del CRMB

Figura 6: Edades de Mujeres Sindicadas en CRMB.



Fuente: Oficina de jurídica del CRMB

Ante la impotencia del núcleo familiar de satisfacer oportunamente las necesidades básicas de sus miembros, éstas mujeres asumieron un papel de coprovedoras del hogar, incursionando en el mercado laboral a muy temprana edad ya sea realizando actividades lícitas o ilícitas, sin embargo, su bajo nivel escolar y la falta de capacitación en un oficio les hace imposible cumplir con las exigencias del nuevo mercado de trabajo globalizado, en donde se demanda cada vez más especialización, por lo tanto, esta mujer se ve en la necesidad de integrarse al sector informal de la economía, entendido éste, como “aquellas actividades que se desarrollan fuera del marco normativo oficial, utilizando escaso capital, técnicas rudimentarias, mano de obra poco calificada y que proporciona bajos ingresos y un empleo inestable”⁵⁹. Las actividades que desarrollan comúnmente en este ámbito son las de ventas ambulantes, oficios varios, etc. las cuales les dificulta la manutención y el acceso a garantías laborales, como la integración a un régimen de seguridad social.

⁵⁹ HENAO, Martha y Otros. El mercado Laboral y Urbano y la Informalidad en Colombia: Evolución Reciente. DNP, Dirección de Desarrollo Social, Dirección de Empleo e Ingreso, Bogota 1999, P. 52.

Además, su bajo nivel de escolaridad influye en que estas mujeres sean más fácilmente víctimas de engaños por parte de otras personas que las involucran en delitos sin darse cuenta del hecho.

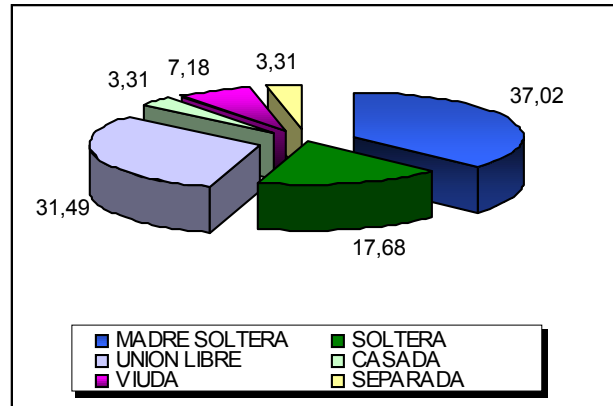
Tabla 2. Ocupaciones laborales de la Interna del CRMB

OCUPACIONES LABORALES	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
<i>Ama de casa</i>	72	21%
<i>Vendedor ambulante</i>	56	16.4%
<i>Técnicos</i>	49	14.4%
<i>Oficios varios</i>	46	13.5%
<i>Comerciante</i>	38	11.1%
<i>Desempleado</i>	20	5.9%
<i>Servicio domestico</i>	19	5.8%
<i>Trabajadora sexual</i>	13	3.8%
<i>Profesional</i>	10	2.9%
<i>Estudiante</i>	7	2%
<i>Reciclador</i>	6	1.7%
<i>Independiente</i>	3	0.9%
<i>N/R</i>	2	0,6%
Total	341	100%

Fuente: Oficina de jurídica del CRMB.

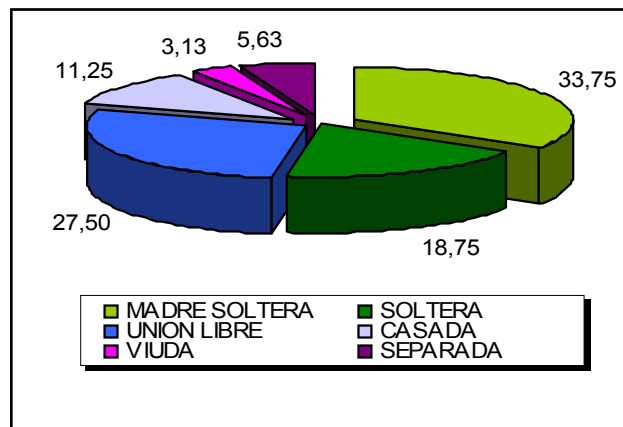
En el momento que estas mujeres se independizan de sus hogares de origen, establecen uniones maritales de hecho desde muy jóvenes, caracterizadas por su corta duración, identificándose la convivencia con varias parejas e hijos de diferentes padres, sin embargo ante tantas rupturas regularmente optan por ser madres solteras asumiendo la jefatura del hogar. Así lo evidencian las gráficas 7 y 8, según las cuales, el 35.5% de las internas son madres solteras y la unión libre es generalizada (29.6%).

Figura 7. Estado Civil Condenadas



Fuente: Oficina de jurídica del CRMB

Figura 8. Estado Civil Sindicadas.



Fuente: Oficina de jurídica del CRMB

Aquellas que son la única figura de provisión económica en la familia, reciben de esta la legitimación de sus conductas delictivas, pues, piensan que es la forma mas fácil de adquirir recursos económicos, además, esperan a que ella regrese a la libertad para que ejerza nuevamente actividades ilícitas que generen suficiente dinero en corto tiempo, siendo reprochada si no cumple con

su responsabilidad frente a ellos, por esta razón, ella se ve obligada a reincidir frente a la presión de su familia y su convencimiento de que no puede acceder a otra forma de recibir ingresos.

El desempleo no se refleja solamente en el nivel económico de vida sino en la consideración y menosprecio que el individuo conquista entre los miembros de la propia familia, según sea “productor” y “consumidor”. Este aspecto trae involucradas importantes implicaciones psicológicas porque interfiere con el respeto, la autoridad y la moral de la familia⁶⁰.

Los problemas que debe enfrentar la mujer que ha estado en una cárcel, además de la insatisfacción de sus necesidades básicas y las de su familia influyen en la decisión de volver a delinquir. “Las necesidades conducen al hombre a actuar de una determinada manera consciente o inconsciente; la imposibilidad de satisfacción de una necesidad genera la producción de un problema, el cual desestabiliza al individuo”⁶¹.

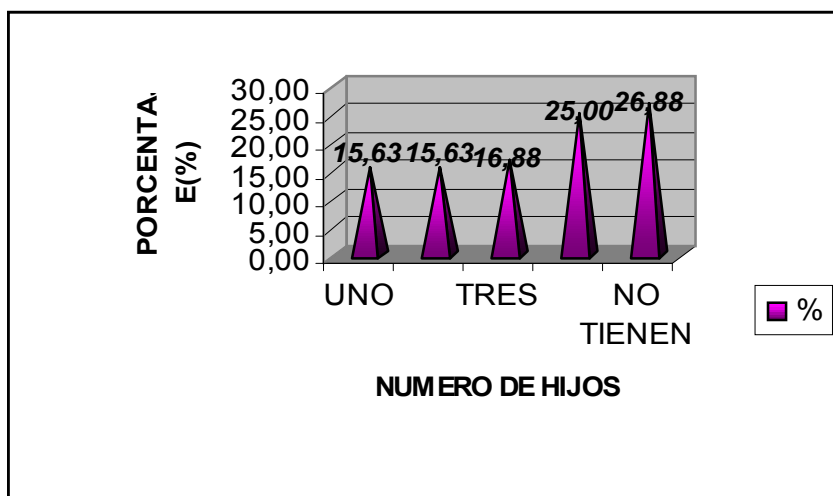
Pero la reincidencia en actos delictivos no sólo presenta las anteriores causas, además existen diferentes efectos que apuntan a las diversas áreas del ser humano: Personal, familiar y social.

En lo personal, la reincidente experimenta sentimientos de culpa, incapacidad, frustración y baja autoestima, pues considera que no puede resolver sus propios conflictos ni salir del círculo vicioso en el que se encuentra inmersa, convirtiendo así, la delincuencia en su estilo de vida. La necesidad inmediata de satisfacer sus deseos, a cualquier precio y sin considerar las consecuencias, es tan intensa que accede nuevamente a delinquir, no sin sentirse derrotada por su comportamiento y por encontrarse frente a la privación de su libertad.

⁶⁰ CASTELLANOS, Maria. Manual de Trabajo Social. La prensa médica mexicana, México, 1962, P.17.

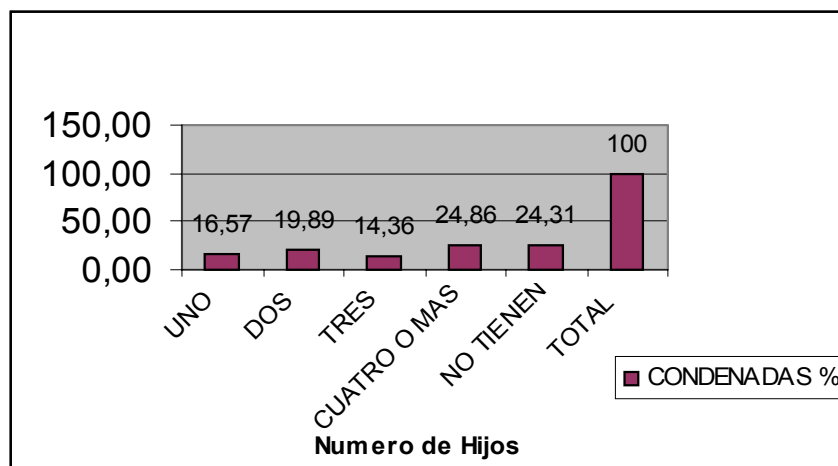
⁵⁰ REYES ENCISO, Luz Marina. Desarrollo Humano. INSED, Bucaramanga, 1994, P. 34.

Figura 9. Numero de Hijos en Sindicadas.



Fuente: Oficina de jurídica del CRMB

Figura 10. Número de Hijos de las condenadas.



Fuente: Oficina de jurídica del CRMB

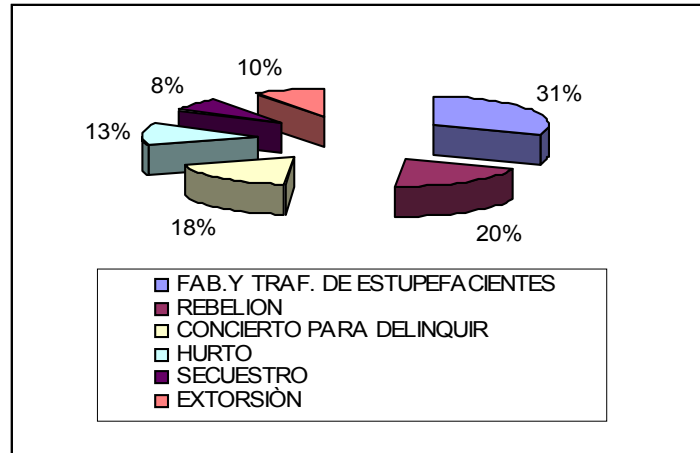
En el área familiar, como ya se había dicho anteriormente, la interna es generalmente es cabeza de familia y según las gráficas 9 y 10, el 74.5% de la población tiene por lo menos un hijo, quien queda parcial o totalmente desprotegido por la estadía de la madre en la cárcel; además en su ausencia, el

núcleo familiar experimenta períodos de crisis, ya que el rol de madre y proveedora económica desempeñado por ella queda a la deriva. Como es sabido, la familia es un sistema, que considera a sus integrantes como subsistemas interdependientes, tanto que si algo le sucede a uno, la totalidad se ve afectada. “Si al miembro que suministra el sustento le ocurre algún percance que impida su desempeño, se puede decir que disminuirá el apoyo emocional, económico y social para los otros miembros de la familia, quienes van a quedar sujetos a mayor estrés”⁶².

Otro aspecto que toca a la familia, es la pérdida de cohesión, valores y comunicación, entre sus miembros por el tiempo que la interna permanece aislada o por la contradicción de opiniones al interior de la familia acerca de la conducta delictiva de la misma; asimismo, se presenta desintegración en la relación madre e hijos, pues la reincidente se ve obligada a dejar sus hijos bajo el cuidado de amigos, conocidos o en caso extremo, los niños quedan solos, presentándose deserción escolar frente a la necesidad de estos por salir a trabajar, asumiendo así, responsabilidades de adultos; además, se genera un nuevo factor de riesgo, ya que frente a su independencia el niño puede verse involucrado en situaciones que lo lleven a cometer actos al margen de la ley, convirtiéndose este en un delincuente potencial.

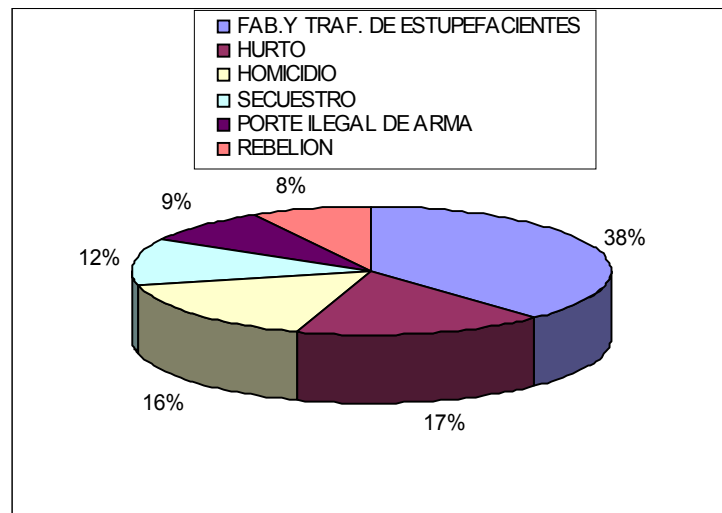
⁶² SALAZAR DE VEGA, Célida. La Visita Domiciliaria en el Programa de Salud Familiar. ULA, Bogotá, 1993, P. 32.

Figura 11. Principales Delitos en Mujeres Sindicadas



Fuente: Oficina de jurídica del CRMB.

Figura 12. Principales delitos en Mujeres Condenadas.



Fuente: Oficina de jurídica del CRMB.

En el área social, los efectos que se registran son la prevalencia de la delincuencia y por ende de la violencia en nuestro medio, representada en el pandillaje, el sicariato, los grupos armados al margen de la ley, el narcotráfico que sumados a la drogadicción, la prostitución, la explotación laboral, el

maltrato infantil, entre otros problemas sociales están contribuyendo al subdesarrollo humano del país, convirtiéndose estos en los principales delitos por los cuales están sindicadas y condenadas las internas del CRMB, así lo demuestran las gráficas 11 y 12, según las cuales la fabricación y tráfico de estupefacientes es el delito más común con 34.9%, una interpretación a este hecho, puede ser, que frente a las dificultades económicas este delito es una de las formas más fáciles y rápidas de conseguir dinero, además que es el que implica menos condena; seguidamente se encuentra el hurto con un 15.2% y un 13.5% del delito de rebelión.

Además de lo anterior, la reincidencia delincinencial ha generado que la cárcel no cumpla con su función resocializadora, debido a que en algunos casos las mujeres que reinciden frecuentemente ven la estadía en la cárcel como una oportunidad para perfeccionar sus técnicas delictivas y el medio de satisfacer necesidades como alimentación, vivienda, trabajo, entre otras, de las cuales carecen estando en la calle; como consecuencia, se presenta hacinamiento dentro del centro penitenciario y por ende el desmejoramiento de las condiciones de vida de la población carcelaria.

En la actualidad todos los centros penitenciarios del país, o al menos a nivel de ciudades y municipios donde la población urbana supera los dos mil habitantes, presentan alto índice de hacinamiento y lo anterior es lógico al analizarse que el presupuesto del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) no alcanza a cubrir la necesidad del aumento del nivel delictivo, sumado a que la rama judicial en el país se ha fortalecido, desde la creación de la Fiscalía General de la Nación que disparó el número de detenciones.

Esta situación genera serias dudas con respecto al impacto del proceso de resocialización que se lleva a cabo al interior de los centros carcelarios, y obliga

a la formulación y ejecución de nuevas alternativas a la privación de la libertad, sin dejar de lado la condición humana que respeta la dignidad del recluso.

El problema de la reincidencia delincinencial no sólo se desencadena por las situaciones anteriormente descritas, también existen factores externos (medio) e internos (institución) que influyen negativamente para acrecentar el problema, o en forma positiva en la superación de la situación. Por esta razón se hace necesario tenerlos en cuenta en este diagnóstico.

4.1.1 Factores internos positivos

- La implementación al interior de la institución de programas de educación tanto formal como informal y de capacitación laboral, como medios para prevenir la reincidencia y de obtener mayores resultados en el proceso de reinserción social de la interna.
- La preocupación de las directivas de la institución por la problemática presentada y su interés por la formulación e implementación de propuestas que contribuyan a su solución.
- El interés de la interna frente a la posibilidad de mejorar sus condiciones de vida, manifestando su deseo de volver a empezar, trabajando en su problemática desde el penal, para salir adelante junto a su familia.

4.1.2 Factores internos negativos

- La falta de recurso humano y económico de la institución para llevar a cabo los diversos programas que se dirigen a la interna con el fin de brindarle un proceso adecuado.

4.1.3 Factores externos positivos

La existencia de leyes, normas y decretos de la legislación colombiana como:

- La Constitución Política (Artículos 12 y 56).
- Código Penal (Artículo 142).
- Código penitenciario Y Carcelario (Ley 165 de 1993; Artículos 12, 142, 143, 151,159 y 160).
- Decreto 1542 de 1997 (Art. 10).
- Decreto 3002 de 1997 (Art. 11).

Que entre otros fines propende por la implementación de programas para post-penados en donde reciben atención y orientación en sus problemáticas de tipo personal, familiar y social.

- El apoyo económico y humano que recibe la institución de organizaciones sociales y de personas naturales para el desarrollo de los programas planeados en las distintas áreas institucionales.

4.1.4 Factores externos negativos

- El alto índice de desempleo que vive el país actualmente, producto de la crisis económica que se ha venido presentando desde hace varios años como resultado del interminable conflicto político y social vivido en Colombia; sumado a lo anterior, se encuentra la poca inversión social en educación, que disminuye la posibilidad de la población de acceder a un empleo especializado que garantice la satisfacción de las necesidades básicas.

- El incumplimiento de la ley representada en la Constitución Política, el Código Penal y el Código Penitenciario y Carcelario del País (Ley 65 de 1993) y demás decretos, por los cuales se promueve el respeto a los derechos humanos del condenado, la atención al individuo que ha salido de la cárcel a través de la creación de las casas para post-penado.
- La política penitenciaria se dirige a la resocialización del individuo, pero los medios que se utilizan no son los adecuados ni los suficientes, además que no se dirigen a atacar las causas de la reincidencia delincinencial. Por tal razón, no se genera un real impacto social.
- Los conflictos que tienen las internas en su medio social como consecuencia de la pertenencia a pandillas, grupos armados ilegales o venganzas personales, se convierten en un peligro para su vida y en un factor de riesgo al momento de enfrentarlos, pues puede volver a cometer delitos desde las lesiones personales hasta el asesinato, que la conllevan a ingresar nuevamente a la cárcel.
- La ausencia de un ente gubernamental que asuma la directa responsabilidad de la atención de la población post-penada.

4.1.5 Balance de Fuerzas

Con base al análisis de los factores negativos y positivos a nivel externo e interno expuesto en el diagnóstico anterior, se observa que la solución de la problemática de la reincidencia delincinencial en el Centro de Resocialización de Mujeres de Bucaramanga, requiere de un gran esfuerzo, debido a que predominan factores negativos externos que, por sus características exigen cambios estructurales, ya que involucran nuevos direccionamientos de la política criminal y penitenciaria, medidas que contribuyan al cumplimiento de las

leyes que propenden por el respeto de los derechos de los condenados, el establecimiento de estrategias gubernamentales para la generación de empleo y sobre todo se requiere de una mayor inversión en lo social; lo anterior, encaminado a cortar de raíz las causas del problema, evitando así, sus consecuencias en el plano personal, familiar y social. Sin embargo, mientras se cumple con lo anterior se pueden aprovechar los factores positivos tanto internos como externos para contribuir a la solución del problema, reconociendo claro está, que son solo medidas paliativas.

4.1.6 Pronóstico de la Situación

El diagnóstico realizado mostró que es necesario tomar medidas que contribuyan eficazmente a la reducción de los casos de reincidencia delincinencial en el Centro de Resocialización de Mujeres de Bucaramanga; de lo contrario, se puede generar en un futuro mediano el recrudecimiento del problema de hacinamiento al interior de la institución y de las inadecuadas condiciones de vida de las mujeres que se encuentran privadas de la libertad.

Frente a la escasez de recursos económicos y humanos no se podría brindar una adecuada atención en salud, alimentación y vivienda, convirtiéndose la vida en la cárcel en un atentado contra los Derechos Humanos. Así mismo, se agravarían problemas sociales como la deserción escolar del menor trabajador, la delincuencia, el abandono de menores, la desintegración familiar, restándose poco a poco la importancia de la familia como institución social.

4.1.7 Alternativas de Solución

- Atención social y psicológica a la interna dirigida a la orientación en problemas individuales y familiares.

- Educación no formal encaminada a resaltar en la interna la importancia de la construcción de su proyecto de vida con metas claras y alcanzables.
- Capacitación laboral a la interna que se convierta en una alternativa de sustento económico para cuando se encuentre en libertad.
- Vinculación de instituciones y personas a la red social de apoyo de la institución para los procesos planeados.

4.2 ETAPA DE PLANEACION

4.2.1 Identificación del Problema

Presencia de casos de reincidencia delincriminal en mujeres que ingresan al Centro de Resocialización de Mujeres de Bucaramanga.

4.2.2 Descripción del Problema

En los últimos años se ha registrado un aumento en los casos de reincidencia delincriminal en las instituciones carcelarias del país. Esta situación puede estar relacionada con diversos factores tanto externos (medio) como internos (institución); pero principalmente se relaciona con la prevalencia en el direccionamiento de lo penal de una política criminal centrada en la represión a través del castigo, que no se basa en la criminología para el estudio y análisis de las causas de la delincuencia; es por esto, que se formulan e implementan estrategias de prevención del delito que no son acordes con la realidad del país.

Este carácter represivo de la política criminal ha provocado que las acciones dirigidas hacia la resocialización del individuo en los centros carcelarios, y entre ellos en el Centro de Resocialización de Mujeres de Bucaramanga, no

estén generando un verdadero impacto social; prueba de esto es precisamente la presencia de casos de reincidencia delincriminal al interior de los mismos, manteniéndose así, sus causas y acrecentándose sus consecuencias, a nivel personal, familiar y social como se expuso en el diagnóstico anterior.

Además, estas son acciones desintegradas que se convierten en medidas paliativas a la solución del problema, debido a que no se dirigen a preparar a la interna para afrontar de manera adecuada el conjunto de dificultades que se le puedan presentar cuando se encuentre de nuevo en libertad, siendo estas dificultades o situaciones las que influyen en algunos casos en la decisión de la interna de volver a delinquir. Es decir, el interés se remite más hacia el mantenimiento de una serie de actividades que ocupen a la interna durante su estadía en la institución y no al diseño e implementación de estrategias integradas que contribuyan a desarrollar habilidades, conocimientos y capacidades que le faciliten su proceso de reinserción a la sociedad.

Sumado al panorama anterior, se encuentra la actitud facilista de algunas internas reincidentes que han asumido la delincuencia como su estilo de vida, dando lugar a que ésta rechace el ingreso de nuevas ideas que generen en ellas un cambio de pensamiento y actitudes encaminado a la construcción de un proyecto de vida claro y alcanzable.

En conclusión, la situación expuesta genera serias dudas sobre el verdadero proceso resocializador que se pretende al interior de los centros carcelarios del país e invita a reflexionar en la formulación y ejecución de propuestas que contribuyan a la solución de dicha problemática.

4.2.3 Objetivos

- Objetivo general

Facilitar el desarrollo de capacidades, conocimientos y habilidades en la interna próxima a recuperar la libertad del Centro de Resocialización de Mujeres de Bucaramanga, que le permitan la construcción de su proyecto de vida y un adecuado proceso de reinserción a la sociedad, a través de la capacitación laboral, la educación informal y la atención psicosocial.

- Objetivos Específicos

- a) Brindar a la interna próxima a recuperar la libertad herramientas que le permitan afrontar oportuna y adecuadamente los problemas personales y familiares que se puedan presentar en su reingreso a la sociedad, mediante la atención social y psicológica.
- b) Ofrecer a la interna capacitación en un arte u oficio con el fin de que este se convierta en una alternativa de sustento económico para ella y su familia al momento en que se encuentre en libertad.
- c) Acompañar y asesorar a la interna en el diseño de su proyecto de vida por medio de actividades educativas vivenciales que la sensibilice sobre la importancia de su construcción.
- d) Vincular a profesionales y organizaciones del área social, con el fin de que se constituyan en un apoyo importante para el alcance de los objetivos propuestos.

4.2.4 Recursos

- *Humanos:*
 - a) Estudiantes de Trabajo Social.
 - b) Población de Internas.
 - c) Personal Administrativo del Centro de Resocialización de Mujeres de Bucaramanga y del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).
 - d) Docente de la Escuela de trabajo Social.

- *Institucionales:*
 - a) Universidad Industrial de Santander. (UIS)
 - b) INPEC.
 - c) Organizaciones no Gubernamentales (ONG´S).
 - d) Centro de Resocialización de Mujeres de Bucaramanga.
 - e) Alcaldía de Bucaramanga.
 - f) Gobernación de Santander.

- *Materiales*
 - a) Papelería.
 - b) Técnicos (proyector de Acetatos, televisor, VHS).
 - c) Medios didácticos.
 - d) Fotocopias.

- *Físicos*
 - a) Espacio para la atención individual.
 - b) Salón para las actividades grupales

4.2.5 Proceso Metodológico

FASES	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TECNICAS	RESPONSABLES	METAS
1. UBICACIÓN INSTITUCIONAL	<p>a) Conocer aspectos relevantes de la institución y del área de trabajo social con el fin de delimitar la problemática a intervenir.</p> <p>b) Determinar los aspectos sociofamiliar, económico y cultural de la interna con el fin, de reconocer un perfil de la misma.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consulta bibliográfica de pautas carcelarias y penitenciarias. • Reunión con profesionales de trabajo social de la institución. • Revisión de la ficha sociofamiliar de cada interna. • Elaboración de conceptos socio familiares de internas para el comité de evaluación y tratamiento. (Ver anexo A). • Entrevista al personal administrativo de la institución. • Establecimiento de charlas informales con las internas que permitan un contacto más cercano. 	<p>- Análisis de textos.</p> <p>-Entrevista no estructurada</p> <p>- Análisis de textos.</p> <p>-Análisis de datos</p> <p>- Entrevista estructurada.</p> <p>- Entrevista semiestructurada.</p> <p>- Entrevista no estructurada</p> <p>- Observación directa.</p>	<p>- Estudiantes en práctica de Trabajo Social.</p>	<p>-Obtener información clara y precisa que permita un conocimiento real de la institución y la población.</p>

		<ul style="list-style-type: none"> • Participación en los comités de disciplina y evaluación. 			
2. SELECCIÓN DE LA POBLACION OBJETO.	a) Determinar la población de internas que conformaran el grupo objeto de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de los criterios de selección de la población objetivo. • Consulta de la base de datos de las internas condenadas. • Consulta al grupo de internas seleccionadas sobre su situación actual. 	<ul style="list-style-type: none"> - Discusión de grupo. - Análisis de datos. - Entrevista semiestructurada. 	<ul style="list-style-type: none"> - Estudiantes en práctica de Trabajo Social. - Trabajadora Social de la institución. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conformación del grupo de 30 internas que cumplan con los criterios de selección.
3. DIAGNOSTICO	a) Elaborar un diagnóstico socio-familiar y laboral de las internas, que guíe la formulación de objetivos y acciones adecuadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Consulta bibliográfica • Revisión de fichas socio familiares de las internas 	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de texto - Análisis de datos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Estudiantes en práctica de Trabajo Social. 	<ul style="list-style-type: none"> - Obtener información teórica pertinente con respecto al tema estudiado. - Elaborar una caracterización general de la situación sociofamiliar de las internas del grupo de trabajo.

		<ul style="list-style-type: none"> • Contacto con terapeuta ocupacional y psicólogo para acordar la elaboración del perfil laboral y psicológico de las internas. • Contacto con mujeres que han recuperado la libertad, con el fin de indagar su experiencia vivida en el proceso de reinserción a la sociedad. (Ver anexo A). • Reunión con internas reincidentes para conocer desde su punto de vista, los principales problemas que influyen en su conducta. • Realización de entrevistas individuales a internas reincidentes, con el objetivo de conocer sus experiencias para el enriquecimiento del diagnóstico. (ver anexo B) 	<ul style="list-style-type: none"> - Discusión de grupo. - Visita domiciliaria - Taller. -Entrevista semiestructurada. 	<ul style="list-style-type: none"> -Terapeuta ocupacional. - Psicóloga. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración del perfil psicológico y laboral. -Realizar diez visitas Domiciliarias a mujeres postpenadas en dos semanas - Asistencia del 80% de la población convocada. - Detección de elementos enriquecedores al diagnóstico con respecto al problema y sus repercusiones. - Entrevistar a 15 mujeres con antecedentes de reincidencia.
--	--	---	--	---	---

		<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y aplicación de formato para internas próximas a recuperar la libertad, donde se obtenga información acerca de la familia, planes a futuro, miedos, limitantes entre otros. (Ver anexo C) • Encuentro con familia de la interna para conocer la situación actual del núcleo familiar. (Vínculo, Cohesión, roles etc.). 	<p>-Entrevista estructurada.</p> <p>- Taller</p>		<p>- Aplicar El formato a 20 internas que les falte un máximo de 2 meses para salir en libertad.</p> <p>- Vincular un familiar por cada interna del grupo de trabajo.</p>
4. ATENCION SOCIAL DIRECTA A LA INTERNA.	a) Difundir la utilización del servicio de atención individual dentro de la institución	<ul style="list-style-type: none"> • Concertar la información que contendrá el material educativo. • Diseño y elaboración de material educativo para promocionar el servicio. • Distribución de folletos, volantes, plegables que contengan información sobre el servicio. • Explicación del contenido del material educativo a las internas. 	<p>- Análisis de texto.</p> <p>-Discusión de grupo.</p>	<p>- Practicantes de Trabajo Social.</p> <p>-Trabajadora Social de la institución.</p>	<p>- Información al 100% de la población interna sobre los beneficios de la atención individual</p>

	<p>b) Brindar atención social y psicológica a la interna con el fin de orientarla en la solución de sus problemas personales y familiares.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vinculación de profesionales y practicantes en Psicología. • Reunión con profesionales de Trabajo Social y Psicología para establecer horarios de atención social. 	<p>-Coordinación institucional.</p> <p>- Discusión de grupo</p>	<p>- Psicóloga.</p>	<p>- Vinculación de la red social de apoyo conformada por profesionales de las áreas de trabajo social, psicología y terapia ocupacional.</p> <p>- Brindar atención individual dos veces por semana.</p>
<p>5. EDUCACIÓN NO FORMAL A LA INTERNA.</p>	<p>a) Fortalecer en la interna el concepto de sí misma y resaltar la importancia de la construcción de su proyecto de vida, a través de actividades educativas Vivenciales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contacto con profesionales que brinden apoyo a las actividades planeadas. • Reunión con profesionales en psicología y trabajo social para seleccionar las temáticas a desarrollar. • Motivación a la interna para la propuesta de temáticas de su interés. 	<p>-Coordinación Institucional.</p> <p>-Contacto telefónico</p> <p>-Visitas institucionales.</p> <p>-Discusión de grupo.</p> <p>- Cuestionario</p>	<p>- Estudiantes en práctica de Trabajo Social.</p> <p>- Psicóloga.</p>	<p>- Vinculación de la red social de apoyo en las diferentes actividades.</p> <p>-Selección de temáticas que tengan una estrecha relación con el propósito.</p> <p>- Aplicar el cuestionario en cada actividad realizada.</p>

		(Ver anexo E). • Desarrollo de actividades educativas vivenciales	- taller. - Conferencias		- Realizar dos talleres semanales.
6. CAPACITACIÓN LABORAL A LA INTERNA.	a) Brindar capacitación laboral a la interna próxima a recuperar la libertad, de acuerdo a un perfil ocupacional, b) Contactar organizaciones y personas naturales que deseen brindar apoyo humano y económico para el desarrollo del proyecto.	• Elaboración del listado de posibles organizaciones o personas que apoyan el proceso de capacitación laboral. • Contacto con los representantes de las organizaciones o personas. • Elaboración de la propuesta de capacitación laboral para su presentación a las organizaciones o personas. • Elaboración de los perfiles ocupacionales de las internas del grupo de trabajo. (Ver anexo D)	-Coordinación Institucional. -Contacto telefónico -Visitas institucionales - Medios escritos. -Entrevista estructurada	- Estudiantes en práctica de Trabajo Social. -Terapeuta Ocupacional.	Capacitar al 100% de la población objetivo de acuerdo a su perfil ocupacional. - Contar con el 100% de los perfiles ocupacionales.

<p>7 EVALUACION DEL PROCESO.</p>	<p>a) Estimar los aspectos que facilitan o limitan el alcance de los objetivos planteados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión semanal con los profesionales de psicología y trabajo social responsables de las actividades. • Aplicación del formato de evaluación de las actividades realizadas al grupo de internas participantes. • Reunión semanal de las estudiantes en práctica de Trabajo social. • Establecimiento de charlas informales con las internas. • Análisis del desarrollo de cada una de las actividades realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Discusión de grupo. • Entrevista estructurada. • Discusión de grupo • Entrevista semiestructurada. • Registro en el diario de campo. 	<p>- Estudiantes en práctica de Trabajo Social.</p>	<p>- Evaluar semanalmente cada una de las actividades realizadas.</p>
----------------------------------	--	---	--	---	---

4.3 ETAPA DE EJECUCIÓN

4.3.1 Fase de Ubicación institucional

Esta fase se inició con la consulta de fuentes bibliográficas relacionadas con el funcionamiento del sistema carcelario y penitenciario, la obtención de información fue difícil porque los libros sobre estos temas son escasos, pero las entrevistas realizadas a las Trabajadoras Sociales del INPEC y el CRMB y las charlas informales con las internas, permitió una ubicación contextual adecuada, el conocimiento del quehacer profesional específico en este tipo de instituciones y una primera mirada a los problemas que se presentan en la reclusión.

Además, se revisó la ficha sociofamiliar de cada interna, se elaboraron los conceptos socio-familiares requeridos en el Comité de Evaluación y Tratamiento y se participó en el mismo, facilitando así, el reconocimiento de características legales, personales y familiares de la interna y la forma como estos repercuten en su desempeño al interior de la institución.

- Evaluación de la fase
 - a) Las entrevistas planeadas con el personal administrativo no se realizaron, pues la información suministrada por la Trabajadora Social y la recolectada a través de la bibliografía, fue suficiente para cumplir con el objetivo propuesto.
 - b) Durante el desarrollo de esta etapa, se identificó la gran incidencia de factores sociales en la generación de la delincuencia, teniendo en cuenta que se presentan casos de mujeres en condiciones de pobreza marcada,

desempleadas, madres cabeza de familia con un número alto de hijos y con necesidades básicas insatisfechas.

- c) Un primer acercamiento con la interna está inmerso en un ambiente de timidez y desconfianza, por eso es importante manejar un perfil personal que facilite la empatía, para un posterior acercamiento con ellas.
- d) En este tipo de instituciones es muy marcado el asistencialismo en la labor profesional del Trabajador Social, pero se reconoce que no se utiliza como un fin, sino como un medio para brindar apoyo a aquellas internas que lo requieren.

4.3.2 Fase de Selección de la Población Objeto

Para la selección del grupo objeto de intervención se analizó la información recogida durante la fase de ubicación sobre las problemáticas del CRMB y en especial de la reincidencia delincinencial, por medio de este análisis y de las sugerencias de la Trabajadora Social se establecieron los siguientes criterios de selección:

- Internas que les hacía falta entre seis meses y año y medio para recuperar su libertad.
- Internas reincidentes.
- Internas que gozan del beneficio de 72 horas (este beneficio es otorgado quienes hayan cumplido la tercera parte de su condena y consiste en disfrutar de tres días por fuera de la institución para compartir con la familia).

Para la conformación del grupo se revisó el archivo de cada interna para conocer quienes cumplían con los requisitos, luego se seleccionaron y se les informó el objetivo del trabajo y se les motivó a participar activamente en él. Por

último, se estableció el horario de reunión del grupo que mas adelante se le llamó el grupo “La Libertad”.

- *Evaluación de la fase*

- a) Es de suma importancia tener en cuenta el tiempo de condena con sus respectivos descuentos por redención de pena de cada interna al momento de conformar grupos en este tipo de instituciones, con el fin de que los procesos no se interrumpan en el momento que alcanzan la libertad; por esta razón, se hizo necesario consultar en la oficina de jurídica los datos procesados y actualizados con las reducciones a las que tienen derecho por estudio y trabajo. Pero este cálculo es impreciso, prueba de lo anterior es que 8 integrantes del grupo no terminaron el proceso porque recuperaron la libertad antes de lo previsto o fueron trasladadas.
- b) El ingreso de algunas internas al grupo en contra de su voluntad, por miedo a que se les generara problemas en la consecución de beneficios, causó actitudes de apatía en las actividades, lo que promovía malestar en el grupo en general. Por esta razón, se le debe aclarar a la interna la intencionalidad de las actividades y la importancia de su participación.
- c) No se logró mantener la hora establecida para las reuniones del grupo, por las múltiples ocupaciones de la interna (trabajo, estudio, comidas); sin embargo, el día si fue constante.

4.3.3 Fase de Diagnóstico

En la ejecución de esta fase se consultó bibliografía que brindó información sobre los pasos a tener en cuenta en la realización de un diagnóstico social y sobre la temática de las conductas delictivas, se revisaron las fichas socio

familiares del total de internas, que permitió la elaboración de una caracterización de las mismas y se realizó el taller “construyamos un diagnóstico conjunto” que contó con la participación de 22 internas de las 30 convocadas, en este se desarrolló la siguiente metodología:

- Dinámica de presentación.
- Formación de grupos los cuales se encargaron de analizar las problemáticas presentadas en el área familiar, social, personal, laboral e institucional.
- Se expuso y se debatió las problemáticas, estableciéndose relación causa-efecto entre ellas.

De las entrevistas planeadas, solo se realizaron siete entrevistas semiestructuradas, una de ellas, se llevó a cabo con una ex interna del CRMB, mediante la visita domiciliaria, identificándose con esta, el rechazo social como principal problema presentado tras la recuperación de la libertad, puesto que, se continúa señalando a la postpenada como delincuente, aún después de haber cumplido su pena; las otras seis entrevistas se practicaron a internas reincidentes, en donde se escucharon relatos de vida de estas mujeres y se identificaron algunas de las causas de la reincidencia delincinencial.

Además, se aplicó el formato a 12 internas próximas a recuperar su libertad, el cual permitió captar sus principales miedos al enfrentarse nuevamente al medio social y familiar.

A partir del análisis de la información recogida en las actividades ejecutadas se obtuvo un diagnóstico en donde se identificaron las causas y las consecuencias de la reincidencia delincinencial, los factores que contribuyen o inhiben la generación de estas conductas y las posibles alternativas de solución al problema.

- Evaluación de la fase
 - a) La falta de recursos humanos en la institución no permitió contar con un perfil ocupacional oportuno y total, pues se cuenta con una terapeuta ocupacional que labora sólo dos días a la semana. El perfil psicológico fue imposible realizarlo por la ausencia de un psicólogo de planta en la institución.
 - b) El seguimiento a la ficha socio-familiar de la interna es muy importante, ya que ofrece información acerca de las condiciones socio-económicas familiares y personales que pueden incidir en el comportamiento delincinencial.
 - c) Las internas se indisponen ante la convocatoria al taller, pues lo consideran una pérdida de tiempo, ya que deben abandonar el trabajo por medio del cual reciben ingresos para ellas y sus familias, a raíz de esto, se detectó desmotivación y descontento en varias de ellas. La falta de tiempo no permitió la creación del árbol de problemas conjuntamente, que era el principal objetivo de la actividad.
 - d) El taller debió realizarse de tal forma que no interfiriera con el horario de comidas. Además se debió utilizar un espacio más amplio que permitiera el desarrollo adecuado de la dinámica planeada.
 - e) El contacto con ex internas se dificultó, puesto que las direcciones y teléfonos dados por ellas resultaron equivocados.
 - f) La aplicación del formato para las internas próximas a recuperar la libertad se había planeado para 20, sin embargo, esto no se cumplió porque se

interpuso el período de vacaciones y al regresar, algunas de las clasificadas ya habían cumplido su condena.

- g) Frente a los relatos de vida en los que se escuchan situaciones muy difíciles de las internas, se debe asumir una posición muy objetiva, ya que, éstas pueden llegar a afectar la parte emocional del practicante.
- h) Es necesario establecer una relación de empatía con la interna que facilite la confianza entre ella y el estudiante en práctica, para facilitar la recolección de información y el proceso de práctica en general.
- i) El encuentro programado con las familias no se llevó a cabo por falta de tiempo, además, el contacto fue difícil porque el lugar de residencia de algunos de ellos era en otra ciudad o no contaban con un número telefónico.

4.3.4 Fase de atención Individual a la Interna

En esta fase, fue difícil llevar a cabo lo planeado por falta de recursos económicos, humanos y logísticos en la institución.

En ella, solo se logró promocionar el servicio de atención individual en aproximadamente el 15% de la población de internas, mediante información personal brindada a la misma y se realizaron cinco intervenciones individuales con internas pertenecientes al grupo “La libertad”.

- Evaluación de la fase
- a) La promoción del servicio de atención social individual no se hizo a través del material educativo, porque el poco tiempo destinado y la falta de recursos económicos no lo permitió.
- b) Sería interesante llevar un proceso de sensibilización con las internas para rescatar en ellas, el interés por utilizar el servicio de atención individual como una alternativa en el proceso de resolución de problemáticas y no sólo para recibir ayudas de tipo asistencial.
- c) El apoyo del profesional de psicología es fundamental para el abordaje de las problemáticas personales, es por esta razón, que se debe contar con uno de planta en el tratamiento de esta población.
- d) El espacio donde se desarrolla la atención individual debe ofrecer privacidad con el fin de alcanzar los objetivos que la intervención persigue.
- e) La vinculación de profesionales en psicología para esta etapa fue imposible por la diferencias de calendario académico con otras universidades y por la falta de tiempo de las practicantes. Al final del proceso se vinculó una practicante de Psicología, pero su tiempo y sus intereses no permitieron el alcance del objetivo propuesto.
- f) Las múltiples funciones que se deben cumplir en este tipo de instituciones y la falta de recurso humano con relación a la población por atender, no permite el cumplimiento de un horario de atención individual. Se recomienda realizar las intervenciones cuando la interna la solicite, no sin una previa motivación a su utilización.

4.3.5 Fase de Educación no Formal a la Interna

En esta fase, se logró la vinculación de la Psicóloga de la organización “Plenitud de Vida” como apoyo al desarrollo de las sesiones educativas. Estas sesiones se realizaron semanalmente y contaron con una previa programación y una posterior evaluación por parte de la psicóloga, las trabajadoras sociales del INPEC y del CRMB y de las estudiantes en práctica de trabajo social. Las sesiones realizadas fueron las siguientes:

- Conferencia “Cambia tu forma de pensar para que cambie tu manera de vivir”. A esta actividad asistieron 23 internas de 30 convocadas.
- Conferencia “El aborto”. Tenía como objetivo ofrecer información a la interna acerca de este tema y a su vez introducir el tema que se desarrollaría en la próxima actividad educativa. Asistieron 18 internas de 30 convocadas.
- Conferencia “Manejo de sentimientos de culpa y el perdón”. Su propósito era resaltar en la interna la importancia del manejo adecuado de los sentimientos de culpa y del perdón, con sí misma y con los demás. Asistió el total de internas convocadas (30).
- Taller “La identidad”. Se utilizó una metodología muy dinámica, participativa y de autoevaluación para las integrantes del grupo. Se pretendía que la interna construyera el concepto de sí misma, rescatando sus características positivas y negativas.
- Conferencia “Vida de éxito”. En ella se planteó a las internas la importancia de trazarse metas y de tener voluntad y deseos de superación para alcanzarlas. (Participaron 12 internas de las 30 convocadas).

- Se realizó una actividad de integración con el grupo “La Libertad”, en donde se evaluaron los conocimientos adquiridos en las actividades anteriores.
- Cine foro con la película “Billy Eliot”, por el cual se reforzó en la interna la importancia de trazarse metas en la vida planteada en la conferencia “Vida de Éxito”.
- Taller “Mi proyecto de Vida”, con este se buscaba aclarar a la interna el concepto de proyecto de vida y motivarla a reflexionar detenidamente sobre sus deseos, aspiraciones y los medios que están utilizando para alcanzarlos. Se realizó a partir del planteamiento de una serie de preguntas reflexivas sobre el tema para su posterior análisis.
- Cine foro con la película “Los niños invisibles”. Se quería resaltar la actitud de perseverancia que se debe asumir para el alcance de las metas propuestas.
- Taller “Construyendo mi proyecto de Vida”. Cada una de las participantes elaboró su proyecto de vida, incluyendo metas a nivel familiar, personal y social al corto, mediano y largo plazo.
- Cine foro con la película “El octavo día”. El propósito era resaltar el valor de la amistad, la tolerancia, el disfrute de la vida y la importancia de incluir a la familia en las metas que se proponen.
- Evaluación de la fase
 - a) Es importante tener en cuenta la opinión de la interna en la definición de las temáticas a tratar en cada actividad, ya que, de esta forma la información es recibida con mayor interés.

- b) Se deben manejar temas relacionados con el autocuidado integral, como es el de la salud, pues estos motivan la participación de la interna.
- c) La metodología de las actividades debe planearse teniendo en cuenta las limitantes de la población, principalmente el no saber leer o escribir.
- d) El lenguaje manejado debe ser muy claro y comprensible para la interna, evitando manejar términos técnicos o frases filosóficas.
- e) Las actividades dentro de la Reclusión deben ser muy bien planeadas con el fin de evitar que el horario de éstas se cruce con el del diario vivir de la interna. Por esta razón, fue imposible realizar los dos talleres semanales como se había planeado.
- f) La motivación del grupo en ocasiones se ve afectada por actitudes individuales de desagrado, sin embargo, es necesario que se comprenda a la interna, ya que esta vive situaciones muy difíciles en su diario vivir.
- g) La metodología para trabajar con este tipo de población debe ser práctica y participativa, con el fin de que la información sea más clara y mejor recibida por la interna.
- h) Las actividades educativas se retrasaron por las múltiples ocupaciones de la Psicóloga, las cuales la obligaron a su retiro. Se recomienda entonces, que para este tipo de procesos se cuenten con profesionales de la institución o con personas que dispongan de tiempo suficiente para acompañar todo el proceso planeado.

- i) Cada actividad realizada debe ser evaluada preferiblemente con la participación de la población objetivo, con el fin de identificar mayores falencias para que más adelante no se vuelvan a cometer los mismos errores.
- j) Aceptar la recomendación de las internas de realizar cine foros fue muy positivo, porque su participación fue mayor y las temáticas mejor analizadas; además, que disfrutaban de una actividad a la que no pueden acceder en su diario vivir.
- k) La asistencia a las actividades fue poca con relación a la esperada, debido a que la pertenencia al grupo era voluntaria.

4.3.6 Fase de Capacitación Laboral a la Interna

Algunos de los logros alcanzados en esta fase fueron:

- La elaboración del listado de las posibles organizaciones y personas que podían brindar apoyo.
- El planteamiento de la propuesta para su posterior presentación en las siguientes entidades: Corporación Centro de Desarrollo Productivo del Sector de Confecciones de Santander (CDP); Gobernación de Santander; Alcaldía de Bucaramanga.; Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA); Asociación de la Mujer Cabeza de Familia (ASOMUCAFA); Fundación para el Desarrollo de Santander (FUNDESAN); Congregación Mariana
- Se logró vincular a algunas internas del grupo “la libertad”, con base en el perfil ocupacional, en capacitaciones de bisutería y arte country.

- Se vinculó una persona que se ofreció a capacitar en Bisutería totalmente gratis. Además, se contó con una persona que aportó económicamente para la compra del material necesario.
 - Se inició una capacitación en arte Country pero la irresponsabilidad del encargado no permitió la culminación de la misma, perdiéndose así el dinero invertido en el material.
 - Se logró establecer un convenio FUNDESAN- Gobernación de Santander para capacitar el otro año en belleza a las internas que están próximas a recuperar la libertad, en donde se les dará sus implementos y se les ayudará por medio de créditos a montar su propio negocio.
- Evaluación de la fase
 - a) En la selección de la población de internas para las diferentes capacitaciones se debe tener en cuenta el perfil ocupacional, ya que permite el aprovechamiento de las capacidades y gustos de la interna, produciendo mejores resultados.
 - b) Las organizaciones visitadas están dispuestas a colaborar con recurso humano para las capacitaciones, pero la falta de recursos económicos es una gran limitante para lograr este objetivo.
 - c) Es importante que la institución permita la entrada de personas que deseen apoyar los procesos dirigidos a las internas, pero es necesario resaltar el compromiso que deben adquirir con los objetivos que se persiguen, para que de esta manera se evite la “utilización” de la población.

- d) Un gran limitante para el alcance de los propósitos de esta etapa fue el bajo nivel de escolaridad de algunas integrantes del grupo, que no permitió que iniciaran el curso de modistería ofrecido por la institución.

- e) No haber tenido en cuenta la demora en la gestión con las organizaciones para las capacitaciones, provocó que algunas internas del grupo no se beneficiaran del posible convenio FUNDESAN-GOBERNACION DE SANTANDER debido a que no se encontraran en la institución en el tiempo que se tiene planeado iniciarlo.

4.4 ETAPA DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE PRÁCTICA

4.4.1 Logros

- Institucionales:
 - Conformación del grupo “La Libertad”, el cual estuvo integrado por 28 internas.
 - Inclusión del proyecto de práctica en el plan de acción de la institución.
 - Elaboración y presentación de la propuesta para capacitar a algunas internas en cursos de belleza, ofreciéndoles la posibilidad de créditos para crear su propio negocio una vez se encuentren en libertad, mediante un convenio FUNDESAN- GOB. DE SANTANDER.
- Académicos:
 - Elaboración del diagnóstico de la situación problema, que sirvió de base para la formulación de las demás etapas del proyecto.
 - Se confrontaron los conocimientos teóricos con la práctica profesional.
 - Se aportó a la comprensión y análisis de una problemática que ha sido poco estudiada en el departamento, como lo es la reincidencia delincriminal.
- Poblacionales:
 - Se suministró a la interna los elementos necesarios que le permitieron reconocer la importancia de la construcción de su proyecto de vida.

- Se registró un cambio positivo en la actitud de la interna durante el avance de las actividades.

4.4.2 Limitantes

- Institucionales:

- La población de internas es muy variante, lo que causó que algunas seleccionadas no hicieran parte del grupo creado o dejaran inconcluso el proceso, ya que la libertad les fue otorgada antes de lo previsto.
- La falta de un espacio adecuado para la realización de las actividades educativas y el desarrollo de las atenciones individuales. Esta falencia generaba distracción en las participantes y no permitía la utilización de ayudas técnicas en el desarrollo de los talleres, además, para realizar la atención profesional, el espacio no ofrecía la privacidad necesaria para tal efecto.
- La falta de recurso humano para llevar a cabo una atención integral en el área psicosocial dificultó el alcance de algunos objetivos propuestos.
- Falta de recurso económico de la institución para facilitar el desarrollo de las capacitaciones ofrecidas por organizaciones contactadas para tal fin.
- La poca colaboración de algunos miembros del cuerpo de guardia, dificultó el cumplimiento de los horarios establecidos para desarrollar las actividades

- Poblacionales:
 - El desinterés y la desmotivación de las internas hacia las actividades educativas realizadas. Esta actitud se dio, ya que muchas de ellas debían laborar dentro de la institución para auto mantenerse y mantener a sus familias, así que estas actividades les representaban pérdida de ganancias económicas.
 - La imposibilidad de contactar a las postpenadas por las razones expuestas, dificultó un mayor conocimiento de las problemáticas que se le presentan a la interna al recuperar su libertad.
 - La falta de tiempo de la interna (por la diversidad de actividades en las que deben participar) no facilitó el avance de las temáticas propuestas, debido a esto, fue difícil desarrollar dos talleres semanales, los cuales se habían acordado al iniciar el proceso de práctica.
- Académicas:
 - La falta de bibliografía relacionada con el tema dificultó el enriquecimiento y el abordaje de la problemática.
 - El tiempo asignado para la práctica no permite el alcance de la totalidad de objetivos planteados en el proceso.
- Personales:
 - a) Las deficiencias metodológicas presentadas por las estudiantes en práctica, dificultaron llevar a cabo satisfactoriamente ciertos procesos importantes para el quehacer profesional.

4.4.3 Facilitadores

- Institucionales:
 - b) La autonomía que se le permitió al estudiante en práctica, durante todas las etapas del proceso, sin desconocer las normas, políticas y objetivos de la institución.
 - c) La colaboración y apoyo recibido por los profesionales de Trabajo Social, Terapia Ocupacional y demás funcionarios de la institución en las actividades realizadas.
 - d) El reconocimiento de la necesidad de formular e implementar proyectos como el propuesto, por parte de las directivas de la institución.
 - e) La disposición de la institución en colaborar con todo el recurso material necesario para la realización de las actividades planeadas.
 - f) El interés que despertó la problemática en algunas organizaciones y personas que permitieron el apoyo de las mismas en el proceso.
- Poblacionales:
 - a) El cambio de actitud que las internas mostraron en el desarrollo del proceso, ya que se motivaron a participar no sólo en las capacitaciones, sino también, a asistir a las actividades educativas, reconociendo que eran importantes para su crecimiento personal.
 - b) La aceptación de las estudiantes en práctica por parte de las internas facilitó el desarrollo del proceso en forma satisfactoria.

- Académicos:
 - a) Los roles de planificador, coordinador y gestor asumidos por las estudiantes en práctica, permitieron el alcance de mayores logros en el proceso.
 - b) La asesoría y el apoyo constante de la docente durante el proceso, permitieron superar los vacíos tanto teóricos como metodológicos presentados.
 - c) Los conocimientos teóricos adquiridos en la academia durante el proceso de formación profesional.

- Personales:
 - a) El perfil de las estudiantes en práctica permitió establecer una relación de empatía con la población interna.
 - b) El empeño y la disposición de las estudiantes en práctica facilitaron la superación de diversos inconvenientes y por ende, el logro de algunos objetivos propuestos.

CONCLUSIONES

- El proceso de resocialización propuesto en las leyes colombianas para aquellas personas que están privadas de la libertad es una utopía; una prueba de esto es el incremento en los casos de reincidencia delictual conocidos en el país, teniendo en cuenta que existen otros que no se detectan, pues, aunque algunas personas no vuelven a la cárcel, siguen cometiendo actos delictivos, ya sea, por la situación de desempleo en el país, bajos niveles de escolaridad que dificulta el acceso a un trabajo con garantías, la delincuencia se asume como estilo de vida, presión familiar, ausencia de una política de prevención del delito dirigida a lo social, entre otras razones.
- La labor del Trabajador Social en los Centros de Reclusión, se enfrenta a un dilema, ya que el profesional es muy importante por los diferentes roles que desempeña (coordinador, educador, gestor, planificador y director), pero, la política de la institución establece que el número de profesionales que deben laborar en el área psicosocial, depende del número de la población de internas, por esta razón solo hay un Trabajador Social para atender a 282 internas aproximadamente, lo que influye en que éste deba hacerse responsable de múltiples funciones que no le permiten brindar una adecuada atención social.
- El Trabajador Social desempeña diferentes roles profesionales pero en el caso específico de esta experiencia práctica, el principal rol fue el de

“GESTOR” en la medida que se dinamizaron procesos de canalización de recursos económicos y humanos con algunas de las instituciones contactadas, se estimuló la participación activa de la interna en el proceso, se lideraron acciones que permitieron el alcance de algunos de los objetivos planeados, se promovió la mirada interdisciplinaria de la problemática a intervenir, se comprendió y analizó el problema desde diversas posturas teóricas con el fin de estudiar las posibles alternativas de solución, se establecieron compromisos por parte de la institución para el desarrollo de lo planeado, entre otras acciones.

- La labor del Trabajador Social en los centros carcelarios está muy marcada por una concepción asistencialista; sin embargo, es el profesional quien se encarga de redefinir este actuar en el desarrollo adecuado de su rol. El asistencialismo debe ser un medio para el alcance de objetivos y no un fin de nuestro quehacer.
- Los planteamientos teóricos permitieron el desarrollo de un amplio análisis social y sobre todo del contexto que enmarcó la práctica profesional facilitando una visión clara de la evolución de la prisión, de sus fines y sus efectos en el individuo y la sociedad. Además mediante la práctica se pudo corroborar la teoría, en la medida que se confirmó como las causas de la reincidencia delincinencial son eminentemente de tipo social.
- La práctica profesional en este tipo de instituciones se convierte en un espacio de enriquecimiento personal ya que refuerzan la sensibilidad social y la madurez emocional, además que permite el descubrimiento de un espíritu de servicio que debe hacer parte del Trabajador Social.
- Aunque el fin de los centros carcelarios es la resocialización del interno, esta práctica evidenció que la privación de la libertad como castigo ha

reproducido los factores causales de la delincuencia, en el sentido que el rechazo social al que es sometido la post-penada contribuye a su inscripción en el mundo delictivo, además, porque al interior de las cárceles se adquieren nuevos conocimientos que perfeccionan las técnicas para delinquir.

RECOMENDACIONES

- Para dar solución al problema de la delincuencia en Colombia, más que resocializar al interno, se debe empezar a atacar las causas fundamentales de esta situación, esto se hace mediante el direccionamiento de las políticas sociales, jurídicas y económicas hacia la satisfacción de necesidades básicas de la población y a la protección de los derechos humanos, pues es evidente que las principales causas de la delincuencia son de tipo social.
- Se sugiere dar continuidad al proceso iniciado apuntando a la implementación de medidas preventivas de la reincidencia delincriminal como la atención psicosocial a la interna y su familia, la capacitación en oficios productivos y el mejoramiento de la formación académica; medidas que deben acompañarse profesionalmente para contribuir a un proceso de reinserción familiar y social exitoso.
- Para realizar un proceso práctico académico en instituciones de este tipo, se debe determinar un perfil para el estudiante responsable del proceso, con el fin de facilitar el alcance de los objetivos propuestos y el desarrollo exitoso de la práctica. Entre las características que debe poseer el estudiante se encuentra la sensibilidad social, madurez emocional, empatía y perseverancia.

- Se recomienda al inicio de todo proceso práctico una ubicación teórica, ya que a partir de ella se determinan los criterios de intervención en el campo. Además se debe tener claridad sobre los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos durante el proceso de formación profesional para permitir el desarrollo de cada etapa con mayor facilidad.
- Se recomienda para la planeación e implementación del proceso de intervención profesional tener en cuenta las características del estilo de vida de la condenada al interior de la cárcel, sus problemáticas individuales y familiares, las normas y políticas de la institución y sobretodo se debe realizar una comprensión y análisis del fenómeno a intervenir.

5. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL

“PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA MUJER POSTPENADA DEL CENTRO DE RESOCIALIZACIÓN DE MUJERES DE BUCARAMANGA (CRMB)”

5.1 JUSTIFICACIÓN:

La ley 65 de 1993 por la cual se expide el código Penitenciario y Carcelario contempla como uno de sus fines, la asistencia al interno en la superación de su problemática en la medida que construye su proyecto de vida, enfocando su reinserción útil a la familia y a la sociedad mediante la educación, la instrucción al trabajo, la actividad cultural, recreativa y deportiva. Además, resalta la atención y protección del interno no sólo cuando se encuentra en la cárcel, sino también cuando asume la condición de postpenado. Esta atención se refiere a la orientación que debe recibir el interno en el momento de recuperar la libertad, mediante la creación de Centros de Atención al Postpenado. Sin embargo, esta ley al igual que muchas en el país se incumple, a pesar de reconocerse su importancia en la prevención de la reincidencia.

Por esta razón, se hace necesario diseñar e implementar propuestas, que si bien no van a solucionar de inmediato el problema, si contribuirán al funcionamiento de la situación en la medida que se ataquen los factores de riesgo de la reincidencia delincinencial. Entre estos factores de riesgo detectados durante la práctica se encuentran: El bajo nivel de escolaridad, la ausencia de oportunidades laborales y los problemas psicosociales registrados por la ruptura que sufre la interna con su medio familiar.

Con base en la situación anterior, se plantea como propuesta de intervención profesional la implementación del “Programa de Atención a la Mujer Postpenada”, resaltando que este proceso debe iniciar al interior del CRMB con la interna que está próxima a recuperar la libertad.

Las acciones de este programa se dirigen a la capacitación en un arte u oficio productivo de la interna, a su formación académica, y a la atención psicosocial de la misma y su familia.

Este programa trae beneficios tanto para la postpenada como para la institución y la sociedad. Para la postpenada, ya que al recibir esta atención tendrá mayores posibilidades de mejorar sus condiciones de vida y de alcanzar su readaptación familiar y social. Para la institución, puesto que se contribuye a la prevención de la reincidencia delincinencial, lo que conlleva a la disminución del hacinamiento y por ende, al ofrecimiento de mejores condiciones de vida a la interna al interior del Centro de Reclusión. Los efectos para la sociedad se ven reflejados en la disminución de problemáticas sociales como la delincuencia, la desintegración familiar, menor trabajador, deserción escolar entre otras.

5.2 REFERENTE TEÓRICO

5.2.1 El Orden Social y la Prisión Resocializadora

Para asegurar el mantenimiento del orden establecido, la sociedad ha instaurado una serie de normas y valores comunes que son legitimados por sus miembros. Sin embargo, entre los individuos se generan conductas que se consideran desviadas porque son contrarias a lo socialmente establecido y aceptado.

Entre esas conductas se encuentra la delincuencia, que sumada a otras como la prostitución y el alcoholismo, han sido consideradas un problema social, ya que produce consecuencias negativas a nivel individual, grupal y comunitario.

Con lo anterior, se crea la institución carcelaria con miras a evitar la generación de conductas delictivas y a prevenir la reincidencia en ellas, mediante un proceso de resocialización del condenado. Este proceso gira entorno a tres ejes principales:

- *La atención Terapéutica: Busca curar al individuo de su incapacidad para acatar las normas sociales, en la medida que apunta a tratar los rasgos de personalidad que se relaciona con el desempeño de conductas delictivas.*
- *El aprendizaje laboral: Se considera que con el trabajo, el recluso se realice positivamente, participando en el desarrollo y compartiendo la responsabilidad de hacer una comunidad más perfecta; es decir, se le inculca el valor social del trabajo.*
- *La disciplina: Busca controlar el cuerpo del individuo, sus movimientos y deseos a través del establecimiento de normas al interior de la institución: Esta disciplina que se le imparte al interno surtirá un efecto psicológico en el mismo, en la medida que este no querrá repetir su conducta desviada al sentirse inhibido de su derecho de autodeterminación.⁶³*

No obstante estos tres aspectos registran falencias para el alcance de un verdadero proceso de resocialización. Con relación a la terapia, se puede afirmar que esta somete al individuo a las normas de la cárcel pretendiendo que el comportamiento del condenado al interior de la prisión será igual al que este asumirá en sociedad, desconociendo las diferencias de espacios y situaciones; la terapia igualmente se centra en la clasificación del interno durante su condena, olvidando la importancia de la atención individual, el trabajo en grupo y con la familia para la readaptación del mismo.

⁶³ La interpretación de estos conceptos se hace a partir de la lectura del libro “Pensamiento Criminológico I. Estado y Control” de Roberto Bergalli. P. 104 -116.

El aprendizaje laboral en cambio es descontextualizado, pues se imparte al interno sin tener en cuenta las exigencias laborales y personales que se han instaurado en la sociedad por los efectos de la globalización. Algunas de las falencias que se registran en este aspecto son: La ausencia de una técnica laboral útil, pues los trabajos penitenciarios son de tipo doméstico o manual, repetitivo y tosco, imposibilidad del interno de seleccionar una capacitación laboral que le interese, la inexistencia de programas post-carcelarios que garanticen la inserción social y la capacitación laboral fuera de la cárcel.

Por lo expuesto, es claro que el proceso de resocialización es descontextualizado, en la medida que no le aporta al interno los elementos necesarios que le permitan una readaptación social de acuerdo a las exigencias del nuevo sistema social y económico.

5.2.2 Empleo y Globalización

“La globalización de la economía mundial ha transformado de manera significativa los determinantes para la creación de puestos de trabajo y la eficacia de las diferentes políticas de empleo”⁶⁴. Con la división del trabajo y la tecnificación de los procesos productivos, los empleos que hoy en día se generan, demandan mayor especialización y eficiencia de las personas que se encuentran al frente de ellos.

Teniendo en cuenta el contexto social actual de los países especialmente de América Latina, el pleno desarrollo del individuo se reduce considerablemente, pues no se cuenta con garantías para recibir una formación académica de calidad y si las hay son insuficientes; la oportunidad de acceder a un empleo

⁶⁴ O'DONNELL, Guillermo - TOKMAN, Víctor. Pobreza y Desigualdad en América. Temas y Nuevos Desafíos. Paidós, Argentina, Agosto 1999, P. 100.

especializado es reducida y más aun para aquellos sectores vulnerables de la sociedad (estratos socio-económicamente bajos).

Para esta última población, la principal fuente de empleo es el sector informal de la economía, en donde se realizan actividades que no aportan un ingreso estable ni condiciones de seguridad social y laboral, por esta razón, la calidad de vida no es la mejor en la mayoría de los casos.

Con la demanda de formación educativa y capacitación laboral se han propuesto e implementado proyectos dirigidos a grupos sociales específicos, como los jóvenes y las madres cabeza de familia, quienes son los más afectados por las políticas del mercado y el desempleo; sin embargo, la cobertura de dichos proyectos es mínima frente a la demanda de población e ineficiente frente a la necesidad de los trabajadores de alcanzar una calidad de vida.

La anterior situación no dista de la realidad que vive la postpenada, pero para ella es más difícil por la discriminación social de la cual es víctima.

5.3 Situación Actual de las Postpenadas

Las cárceles del país reproducen el panorama de la sociedad. Pero son las mujeres privadas de la libertad las más afectadas, porque en su mayoría son de bajos recursos económicos, con un nivel de escolaridad precario y no cuentan con una capacitación laboral; además, son ellas las que asumen la responsabilidad del hogar, agravándose su situación por la condición en la que se encuentran.

La obtención de la libertad no es garantía suficiente para el alcance de la readaptación mientras el proceso de resocialización no se centre en una atención social seria a la interna, y en un seguimiento profesional a la postpenada. No se trata de realizar acciones discontinuas o separadas, sino de llevar a cabo programas que integren todos los elementos necesarios para una reinserción social satisfactoria, desde el punto de vista de la realización de la interna al integrarse adecuadamente a la sociedad y la ganancia de esta última al devolverse un miembro útil.

Por esta razón, se plantea la presente propuesta que apunte a atacar las causas fundamentales del problema de la reincidencia delincriminal como son: el bajo nivel de escolaridad, la falta de capacitación laboral y, el recrudecimiento de los conflictos personales y familiares que se dan en el momento que ella recupera la libertad.

5.4 OBJETIVOS

5.4.1 Objetivos General

Contribuir al mejoramiento del proceso de reinserción familiar y social de la postpenada, mediante la implementación de un programa de atención, centrado en la atención psicosocial, la capacitación laboral y la formación académica

5.4.2 Específicos

- Ofrecer atención psicosocial y familiar con el fin de disminuir los efectos causados por la ruptura social de la interna.

- Acompañar a la interna en la construcción de su proyecto de vida que le permita el establecimiento de metas que redireccionen su vida.
- Brindar capacitación laboral en oficios productivos y en gestión de proyectos, con el fin de generar nuevas opciones de sustento económico.
- Ofrecer a la postpenada la posibilidad de iniciar y/o culminar su formación académica con el fin de que adquiere los conocimientos necesarios para desarrollar el proceso de capacitación laboral.
- Canalizar recursos humanos y económicos necesarios para llevar a cabo el programa de atención al postpenado, a través del establecimiento de convenios interinstitucionales.

5.5 ESTRATEGIAS

5.5.1 Coordinación interinstitucional:

Teniendo en cuenta la dificultad de recursos económicos de la institución, es fundamental para la ejecución del proyecto y el alcance de sus objetivos, desarrollar una fase de gestión en donde se logre el establecimiento de convenios con entidades privadas, publicas u ONGS que apoyen con el recurso humano y económico.

5.5.2 Acompañamiento profesional durante el proceso:

Este acompañamiento es indispensable, en la medida que permite evaluar el desarrollo de las actividades y el alcance de logros, pero es aun más importante en la fase postpenitenciaria, pues es allí, donde realmente se comprobará la

pertinencia y eficacia del programa; y la interna posiblemente experimentará situaciones de desequilibrio emocional, que podrían obstruir el alcance de resultados positivos para su proceso de reinserción.

5.5.3 Creación de un comité de evaluación:

Con miras a mantener un control y una evaluación constante de los componentes del programa, como son las actividades, los responsables de las mismas, las temáticas, la metodología, los objetivos, los resultados, las metas entre otros; se instaurará un comité evaluador conformado por la directora de la institución, la Trabajadora Social, los estudiantes en práctica y profesionales y una representante de las internas. Este comité garantizará a la vez la consolidación y continuidad del programa al interior de la cárcel.

5.5.4 Participación activa de la interna y su familia:

Con miras a mantener la participación de la interna y su familia durante todo el proceso, se le recalcará la importancia de este programa para sus vidas y para la recuperación de sus relaciones familiares y sociales.

5.6 PLANEACION ESTRATÉGICA

Proyecto 1: “Resignificando la vida de la mujer postpenada”

PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA MUJER POSTPENADA DEL CRMB				
Población objetivo: Mujeres que les falte un año para recuperar la libertad.				
Propósito 1: Brindar apoyo terapéutico en el ámbito individual y familiar, que permita disminuir los efectos negativos y las secuelas emocionales que se generan en la interna y su familia a partir de la ruptura familiar y social producida por la estadía en la cárcel.				
METAS	ACTIVIDADES	TÉCNICAS	RECURSOS	INDICADOR
<ul style="list-style-type: none"> - Lograr que el 100% de la población postpenada y su familia reciba atención psicosocial. - Fortalecimiento del núcleo familiar, con el fin de convertirlo en el primer espacio de encuentro y soporte para la reinserción de la postpenada. 	<ul style="list-style-type: none"> - Sensibilización de la interna y su familia sobre la importancia de recibir ayuda psicosocial para superar los problemas que se puedan presentar a su salida. - Creación de espacios de encuentro para la familia y la interna, que permitan la expresión de sentimientos y el conocimiento de actitudes. - Orientación a las familias sobre temáticas como: Resolución de conflictos, manejo de autoridad, comunicación entre otros. 	<ul style="list-style-type: none"> - Visita domiciliaria a familias. - Talleres sobre temáticas de recuperación psicosocial. - Material educativo. - Atención individual por Trabajo Social. - Grupo de trabajo psicoterapéutico con la interna y su familia. - Talleres. - Conversatorio. - Cineforos. 	<p><u>Humanos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudiantes en práctica de Trabajo Social. - Psicólogo. - Psiquiatra. <p><u>Logístico:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Transporte para las visitas, papelería, fotocopias, televisor, VHS, material didáctico, papelógrafo. <p><u>Físicos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Espacio para la atención individual. - Espacios para actividades grupales. 	<p>Número de internas postpenadas que recibió la atención con relación al total de la población</p>

METAS	ACTIVIDADES	TÉCNICAS	RECURSOS	INDICADOR
	<ul style="list-style-type: none"> - Tratamiento de problemas psicológicos de la interna por parte de un profesional. - Acompañamiento del proceso de recuperación psicosocial. 	<ul style="list-style-type: none"> - Consulta psicológica y psiquiatría. - Visita domiciliaria. 		

Propósito 2: Orientar a la interna en la construcción de su proyecto de vida individual, familiar y social.

METAS	ACTIVIDADES	TECNICAS	RECURSOS	INDICADOR
<ul style="list-style-type: none"> - Que el 100% de la población objetivo cuente con un proyecto de vida definido. 	<ul style="list-style-type: none"> - Motivación de la interna para la construcción de su proyecto de vida. - Desarrollo de sesiones educativas donde se le enseñe a las internas la formulación de un proyecto de vida y sus elementos constitutivos. - Construcción del proyecto de vida por parte de la interna. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cineforos. - Difusión de materiales educativos. - Dinámicas grupales. - Talleres. - Conversatorios. - Taller. 	<p><u>Humanos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudiante en práctica de Trabajo Social y Psicología. <p><u>Logísticos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Televisor, VHS, fotocopias, material didáctico, etc. <p><u>Físicos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - salón para actividades grupales. 	<p>Número de internas que en un año cuenten con un proyecto de vida definido.</p>

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 1:

Con este proyecto se pretende lograr la recuperación psicosocial de la interna que pronto recobrará su libertad, entendida ésta, como el “proceso que se lleve a cabo con las personas victimas de un trauma para minimizar y canalizar los efectos del mismo con el fin de que estas continúen su proceso de crecimiento personal, familiar y social”⁶⁵.

Se reconoce entonces, que la experiencia vivida en una cárcel genera traumas en el individuo por la variedad de efectos y secuelas negativas que permanecen en el mismo.

Aunque este proyecto se dirige a la mujer postpenada, se requiere que el proceso se inicie cuando ella aún se encuentra en la cárcel; primero, porque es importante que cuando salga en libertad posea elementos psicosociales que le ayuden a superar las posibles problemáticas que se le presenten en su proceso de reinserción social, y segundo, porque la experiencia del proyecto de practica profesional mostró lo difícil que es contactar a la interna una vez esta abandona la cárcel.

⁶⁵ BRENSON ALZAN, Gilbert y SARMIENTO, Maria M. Recuperación Psicosocial. Una guía para Facilitadores de apoyo en crisis y desastre. Fundación Neohumanista. Fotocopiar Impresores, Santa Fe de Bogotá, D.C., 1999, P. 15.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

MESES-SEMANAS	1				2				3				4				5				6				7				8				9				10				11				12			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Propósito 1:																																																
a) Sensibilización de la interna y su familia.																																																
b) Creación de espacios de encuentro para la interna y su familia.																																																
c) Orientación al a familia sobre temáticas como: Resolución de conflictos, comunicación entre otros.																																																
d) Tratamiento de la problemática psicológica de la interna																																																
Propósito 2:																																																
a) Motivación de la interna para la construcción de su proyecto de vida																																																
b)Desarrollo de sesiones educativas																																																
b) Construcción del proyecto de vida por parte de la interna																																																
b)Evaluación del proceso por el comité																																																

PROYECTO 2: Formación Académica de la Mujer Postpenada del CRMB.

PROGRAMA DE ATENCION A LA MUJER POSTPENADA DEL CENTRO DE RESOCIALIZACION DE MUJERES DE BUCARAMANGA (CRMB)				
Población objetivo: Mujeres postpenadas que no culminaron su formación académica en el CRMB.				
Propósito: Facilitar a la mujer postpenada la posibilidad de culminar sus estudios académicos iniciados durante su estadía en el CRMB.				
METAS	ACTIVIDADES	TÉCNICAS	RECURSOS	INDICADOR
- Vincular al 100% de la población objetivo a las instituciones educativas.	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de sesiones educativas articuladas a la educación en proyecto de vida en donde se le resalte a la interna la importancia de la formación académica. - Identificación de las posibles instituciones educativas. - Establecimiento de convenios con las instituciones identificadas. - Acompañamiento del proceso de formación académica de la postpenada. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conversatorio - Talleres. - Atención individual por Trabajo Social - Investigación - Análisis de información - Visita a instituciones - Exposición de los resultados del proyecto. - Visita domiciliaria. 	<p><u>Humanos:</u> Estudiante de Trabajo Social y Psicología.</p> <p><u>Institucionales:</u> - Instituciones de educación semestralizada y de validación - Secretaria de educación municipal.</p> <p><u>Logísticos:</u> - Transporte para visitas institucionales y domiciliarias, fotocopias, papelería, papelógrafo televisor, VHS.</p> <p><u>Físicos:</u> - salón para actividad grupal y espacio para la atención individual.</p>	Número de mujeres postpenadas que culminaron su formación académica.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

MESES-SEMANAS ACTIVIDADES	1				2				3				4				5				6				7				8				9				10				11				12							
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
a) Desarrollo de sesiones educativas																																																				
b) Identificación de las instituciones educativas																																																				
c) Establecimiento de convenios con instituciones educativas																																																				
d) Evaluación del proceso por el comité																																																				

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 2:

Con este proyecto se busca, que la formación académica iniciada por la interna en el CRMB se concluya; la postpenada incursionará en programas de validación de la primaria y la secundaria, al tenerse en cuenta la edad de la misma.

El componente de formación académica es fundamental para la reinserción social de la postpenada, en el sentido que su preparación le permitirá adquirir los conocimientos necesarios para acceder a la capacitación laboral contemplada como otro proyecto del programa, y a la vez, le posibilitará ampliar el análisis y enriquecer su sentido de la vida.

PROYECTO 3: Capacitación laboral de la mujer postpenada del CRMB.

PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA MUJER POSTPENADA DEL CENTRO DE RESOCIALIZACION DE MUJERES DE BUCARAMANGA (CRMB)				
Población objetivo: Internas que les falte un año para recuperar la libertad y que posea los conocimientos, aptitudes y habilidades requeridas para las capacitaciones.				
Propósito: Capacitar en un oficio y en el diseño y elaboración de proyectos productivos, formas asociativas y acceso a créditos a la interna del CRMB que está próxima a recuperar la libertad; aún cuando asuma la condición de postpenada.				
METAS	ACTIVIDADES	TÉCNICAS	RECURSOS	INDICADOR
- Capacitar al 100 % de la población objetivo en un oficio productivo y en el diseño y elaboración de proyectos productivos, formas asociativas, y acceso a créditos.	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de un estudio de mercado que permita conocer las actividades laborales con más demanda de mano de obra. - Selección de los oficios en los que se capacitará a la interna. - Identificación de las posibles instituciones que brinden capacitación en las áreas seleccionadas. - Establecimiento de convenios interinstitucionales con las entidades capacitadas contactadas. - Selección de las internas para las capacitaciones de acuerdo a su perfil ocupacional. - Acompañamiento de la postpenada en su proceso de capacitación laboral. 	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación cuantitativa de tipo descriptiva - Análisis de información - Coordinación interinstitucional - Visitas institucionales - Visita institucional. - Exposición de los resultados del proyecto. - Análisis de información. - Visita domiciliaria. 	<p><u>Humanos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudiante en práctica de Trabajo Social. - Profesional en Economía. - Profesional en Terapia Ocupacional. <p><u>Logístico:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Papelería, transporte, fotocopias etc. <p><u>Institucional:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - ONG'S - Gobernación de Santander. - Instituciones que apoyen a la mujer cabeza de familia. - SENA <p><u>Físicos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Salón para realizar las capacitaciones. 	- Número de internas capacitadas laboralmente.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 3:

El proyecto de capacitación laboral de la interna apunta a dos sentidos:

Primero, al aprendizaje de un oficio que necesariamente debe ser productivo, pues el análisis realizado con base al proyecto de práctica profesional, permitió reconocer, como al interior de las cárceles el interés es mantener “ocupada” a la interna en labores rudimentarias y repetitivas, que no cumplen con las exigencias del mercado.

En segundo lugar, se encuentra la capacitación en el diseño de proyectos productivos, formas asociativas y acceso a créditos, como un medio para que la postpenada acceda a recursos económicos que le permitan establecer su propio negocio, ante su dificultad de vincularse laboralmente a una empresa.

Para lograr el éxito de este proyecto, es necesario que las capacitaciones se desarrollen preferiblemente cuando la interna se encuentre aún en la cárcel, pues, se debe tener en cuenta que algunas no son de la ciudad o son personas que tienen múltiples responsabilidades. Sin embargo, pensando en aquella postpenada que se esforzó por culminar sus estudios académicos, se contempla en este proyecto la posibilidad de que ingrese a programas de capacitación laboral por medio de los convenios institucionales que se logren establecer.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

MESES-SEMANAS ACTIVIDADES	1				2				3				4				5				6				7				8				9				10				11				12							
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
a) Realización del estudio de mercado.	■	■	■	■	■	■	■	■																																												
b) selección de los oficios									■	■																																										
c) Identificación de las posibles instituciones capacitadoras.											■	■																																								
d) Establecimiento de convenios interinstitucionales													■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■																
e) Selección de las internas para las capacitaciones de acuerdo al perfil ocupacional.													■	■																																						
f) Evaluación del proceso por el comité.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■				

5.7 UNIDAD EJECUTORA

El programa de atención a la mujer postpenada hará parte del Área de Tratamiento y Desarrollo del CRMB, del cual es responsable la Trabajadora Social, por esta razón, será ella quien se pondrá al frente del programa, pero teniendo en cuenta su amplitud, la responsabilidad de la ejecución de cada proyecto estará a cargo del profesional o estudiante en práctica determinado para tal.

5.8 ROL DEL TRABAJADOR SOCIAL

La intervención profesional del Trabajador Social, se enmarca en el diseño, ejecución y evaluación de programas sociales que apuntan al mejoramiento de la calidad de vida de los grupos poblacionales vulnerables. En su labor, el Trabajador Social asume diversos roles de acuerdo a las características del trabajo que realiza; para el caso específico del presente programa el profesional debe asumir el rol de “GESTOR”, en la medida que:

- Se convierte en un puente de comunicación entre el CRMB y las instituciones del medio, con el fin de canalizar los recursos económicos y humanos indispensables para la implementación de lo planeado.
- Dinamiza procesos para la implementación de políticas y acciones necesarias en el alcance de los objetivos propuestos.
- Estimula y consolida la participación activa y el compromiso de la interna y de las directivas de la institución en el desarrollo del programa.

- Articula las diferentes disciplinas indispensables para el logro de procesos integrales de intervención.
- Evalúa permanentemente sus acciones para luego implementar los correctivos necesarios.
- Maximiza el aprovechamiento de los recursos económicos y humanos canalizados.

Para el cumplimiento adecuado de este rol se requiere que el profesional posea habilidades como: expresión verbal, persuasión, facilidad para establecer relaciones interpersonales, constancia y perseverancia, liderazgo y toma de decisiones. Además, debe tener la capacidad de comprender y analizar los fenómenos y problemas sociales, de generar nuevas ideas acerca de la forma de hacer las cosas y sobre todo debe estar convencido de que toda persona tiene potencialidades para crecer, cambiar y desarrollarse.

5.9 FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

Para la ejecución de este programa es fundamental que el INPEC destine dentro de su presupuesto, los recursos económicos necesarios, ya que según los decretos 3002 y 1542 de 1997, es esta entidad la responsable de la resocialización del interno y de la implementación de programas destinados a la atención del postpenado

Sin embargo, se gestionaran aportes económicos con entidades públicas o privadas u organizaciones nacionales o internacionales que trabajen con este tipo de problemática social.

BIBLIOGRAFÍA

- ACOSTA, Daniel. Hacia un Modelo Progresivo Penitenciario. Oficina de Planeación, Santa Fe de Bogota, Junio de 1996.
- ALLPORT, Gordon. La personalidad. Su Configuración y Desarrollo. Herder, Barcelona, 1980.
- BERGALLI, R. y otros. El Pensamiento Criminológico I. Un Análisis Crítico. Temis, Bogotá, 1983.
- ----- . El Pensamiento Criminológico II. Estado y Control. Temis, Bogotá, 1983.
- BRENSON ALZAN, Gilbert - SARMIENTO, Maria M. Recuperación Psicosocial, Una Guía Para Facilitadores de Apoyo en Crisis y Desastres. Fundación Neohumanista. Fotocopiar Impresores, Bogota, 1999.
- BERGER, Peter - LUCKMAN, Thomas. La Construcción Social de la Realidad. Amorrourto, Buenos Aires, 1993.
- Constitución Política de Colombia. 1991.
- Código Penal.

- Código penitenciario y Carcelario. Ley 65 de 1993.
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE). Encuesta Nacional de Hogares. Septiembre 2003-Septiembre de 2004.
- FOUCAULT, Michel. La Verdad y las Formas Jurídicas. Quinta Conferencia. Gedisa, Barcelona, 1996.
- GERTH, Hans. Carácter y Estructura Social. La Psicología de las Instituciones Sociales. Paidós, Buenos Aires, 1971.
- GARCIA RAMIREZ, Sergio. La Prisión. Fondo de Cultura Económica. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1975.
- HENAO, Martha y otros. El Mercado Laboral y Urbano y la Informalidad en Colombia: Evolución Reciente. DNP, Dirección de Desarrollo Social, Dirección de Empleo e Ingresos, Bogota, 1999.
- IBÁÑEZ GOMEZ, Tania Patricia. Factores Psicosociales Relacionados con el Comportamiento de Homicidas Recluidos en la Cárcel Modelo. Trabajo de Grado (Psicología). Facultad de Psicología, Universidad Pontificia Bolivariana, Bucaramanga, 1997.
- MOLINA ARRUBLA, Carlos Mario. Criminología 3ª Edición. Leyer, Santa Fe de Bogota, 1999.
- MORENO ORTIZ, María del Pilar - RODRIGUEZ RUEDA, Juan Manuel. Resocialización del Condenado por fuera de la Cárcel. Una Perspectiva Humanista. Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga, 1998.

- MUÑOZ MARRUGO, Lorena. Cada vez hay más Pobres en Colombia. Articulo Vanguardia Liberal, Noviembre 2004.
- O`DONNELL, Guillermo - TOKMAN, Víctor. Pobreza y Desigualdad en América. Temas y Nuevos desafíos. Paidós, Argentina, 1999.
- RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL. Informe sobre Desplazamiento Forzado en Colombia, primer trimestre 2001. Santa Fe de Bogotá D.C., Julio 2003.
- RESTREPO FONTALVO, Jorge. Criminología, un Enfoque Humanista. Forum Pacis, Santa fe de Bogotá, 1998.
- REYES ENCISO, Luz Marina. Desarrollo Humano. INSED, Universidad industrial de Santander, Bucaramanga, 1994.
- RUSCHE, Georg - KINCHHEIMER, Otto. Pena y estructura Social. Temis, New York, 1984.
- SALAZAR DE VEGA, Célida. La Visita Domiciliaria en el Programa de Salud Familiar. ULA, Bogotá, 1993.
- TOURAINE, Alain. La Sociedad Post-industrial. Ediciones Ariel, Barcelona, 1969.
- VARGAS, Nancy Marina - BELTRAN, Julio Ernesto. Psicología Jurídica y criminal. Ministerio de Justicia, Universidad Católica de Colombia.
- www.inpec.gov.co

- www.psico.unious.es

ANEXOS

ANEXO A

GUIA DE ENTREVISTA REALIZADA A LAS POSPENADAS.

Para la realización de las entrevistas, se utilizaron como guía las siguientes preguntas:

1. ¿Como fue su experiencia en la cárcel? ¿Que aspectos le dificultaron y facilitaron su estadía en ella? ¿Que aprendizajes para su vida le brindo la estadía en la cárcel?
2. ¿Cuáles han sido los principales problemas que se le han presentado en su proceso de reinserción a la sociedad?
3. ¿Como reaccionó su familia ante su regreso? ¿Cómo es la relación con su familia actualmente?
4. ¿Desempeña alguna actividad laboral?, ¿Cuál?, ¿fue difícil conseguir este empleo?
5. Hasta el momento, ¿De quien ha recibido apoyo? ¿Este apoyo la ha permitido alcanzar sus metas?
6. ¿Que proyectos se ha propuesto realizar?
7. Usted, ¿Ve difícil el alcance de estos proyectos? ¿Por qué?

ANEXO B

GUÍA DE ENTREVISTA REALIZADA A LAS INTERNAS REINCIDENTES

Para la realización de las entrevistas, se utilizaron como guía las siguientes preguntas:

- Datos personales. (Nombre, edad, escolaridad y estado civil)
- ¿Cuántas entradas a la cárcel ha tenido hasta el momento?
- Síntesis de la vida personal.
 - Niñez.
 - Adolescencia
 - Adulterez
- Relación actual con la familia de origen.
- Causas de la reincidencia delincriminal según la interna.
- ¿Cuál es su proyecto de vida?



ANEXO C

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA RECLUSIÓN DE MUJERES DE BUCARAMANGA

FORMATO PARA INTERNAS PRÓXIMAS A RECUPERAR LA LIBERTAD

1. Nombre: _____ 2. Edad: _____
3. Estado Civil: _____ 4. Dirección _____ 5. Telf.: _____
6. Delito: _____ 7. Tiempo de Condena: _____
8. Composición Familiar

NOMBRE	PARIENTE	EDAD	ESCOLARIDAD	OCUPACION	LUGAR DE RESIDENCIA

9. Relación Actual con la familia:

10. ¿Actualmente Estudia?

Si _____ ¿Qué? _____
No _____ ¿Por qué? _____

11. ¿Qué proyectos tiene pensado realizar cuando recupere su libertad?

12. ¿Qué posibilidades tiene de que su proyecto se lleve a cabo?

13. ¿En qué le gustaría capacitarse?

14. ¿Cuáles son sus miedos a recuperar la libertad?

ANEXO D



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA RECLUSIÓN DE MUJERES DE BUCARAMANGA

PERFIL OCUPACIONAL

(HOJA 1)

Fecha de aplicación: _____

1. DATOS PERSONALES

1.1. Nombre: _____ 1.2. Edad: _____

1.3. Ciudad y fecha de nacimiento: _____

1.4. Estado Civil: _____ 1.5. Numero de Hijos: _____

1.6. Escolaridad: _____ 1.7. Otros estudios: _____

2. SITUACIÓN JURIDICA:

2.1. Delito (s): _____

2.2. Sindicada: _____ 2.3. Condenada: _____ 2.4. Tiempo de condena: _____

2.5. Tiempo Físico: _____ 2.6. Tiempo de redención: _____

2.7. Modulo: _____

3. HISTORIA LABORAL

3.1. Edad de inicio al trabajo: _____

3.2. Actividades desarrolladas:	3.3. Tiempo	3.4 desempeño.	3.5 Interés.
---------------------------------	-------------	----------------	--------------

_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

3.6. Talleres en establecimientos Carcelarios	3.7. Tiempo	3.8. Desempeño	3.9. Interés
--	-------------	----------------	--------------

_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

4. GUSTOS E INTERES.

4.1. Laborales: _____

4.2. Ocio y Tiempo Libre: _____

5. HABILIDADES Y DESTREZAS

5.1. Laborales: _____

5.2. Ocio y tiempo libre: _____

6. DEBILIDADES

PERFIL OCUPACIONAL
(HOJA 2)

7. RELACIONES INTERPERSONALES

7.1. Compañeras: _____

7.2. Profesionales/ Administrativos: _____

7.3. Cuerpo de Custodia y vigilancia: _____

8. CONSUMO SPA

8.1. No _____ 8.2. Si _____ 8.3. Cual(es): _____

8.4. Edad de Inicio de consumo: _____

8.5. Consumo Actual: _____

9. PROYECCION OCUPACIONAL

9.1. Metas a Corto plazo: _____

9.2 Metas a Mediano Plazo: _____

9.3. Metas a Largo Plazo: _____

10. OBSERVACIONES/ SUGERENCIAS:

11. CONCEPTO OCUPACIONAL:

TERAPEUTA OCUPACIONAL

ANEXO E

Como integrante del grupo “LA LIBERTAD”, nos interesa conocer tus opiniones acerca de las distintas actividades de las cuales eres participante.

1. ¿Qué me gustó de la charla?

2. ¿Por qué?

3. ¿Qué me desagradó de la actividad?

4. ¿Por qué?

5. ¿Como te gustaría que se desarrollaran las próximas actividades?

6. ¿Qué temas te gustaría que se trataran en las próximas actividades?

7. ¿En que problema o situación necesito ayuda u orientación?
